



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	216

CUARTA PARTE

29 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Sectorial de Economía 2025-2030.....

3

SECRETARÍA DEL CAMPO

PROGRAMA Sectorial del Campo 2025-2030.....

35

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030.....

74

SECRETARÍA DE SALUD

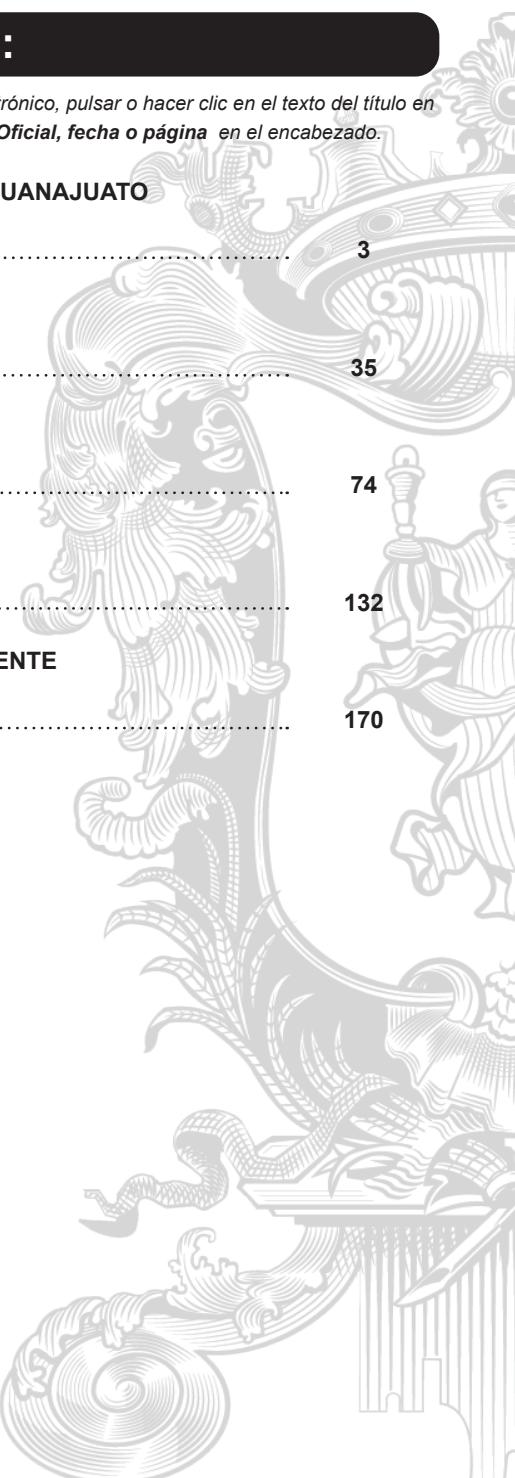
PROGRAMA Sectorial de Salud 2025-2030.....

132

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA Sectorial de Agua y Medio Ambiente 2025-2030.....

170



SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Programa Sectorial de Economía

2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.2 Alineación con los instrumentos de planeación
4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.2.2 Alineación a los instrumentos de Planeación Estatal
V. Proceso de Elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico
6.1 Empleo
6.2 Cadenas productivas
6.3 Comercio Exterior
6.4 Financiamiento para las MIPYMES
6.5 Guanajuato Polo de Inversión
6.6 Logística, infraestructura económica y oferta energética
6.6.1 Impulso de la oferta energética
6.7 Síntesis del diagnóstico
VII. Visión del Programa Sectorial de Economía
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la empleabilidad del Capital humano
Línea estratégica 2. Impulso de la competitividad y productividad de las MIPYMES
Línea estratégica 3. Fortalecimiento del ecosistema de negocios que facilite la atracción de inversiones
IX. Lineamientos Generales para la Instrumentación, Monitoreo y Evaluación del Programa
9.1 Instrumentación del Programa
9.2 Monitoreo del Programa
9.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

En Guanajuato creemos que la economía debe tener un rostro humano. Por ello, reafirmamos el compromiso del Gobierno de la Gente y de nuestra Gobernadora con lo más importante: las personas y su prosperidad. La política económica de Guanajuato se basa en una visión incluyente, con rumbo, y con el talento de su gente como motor de desarrollo.

Este programa sectorial parte de una visión clara: generar bienestar para todas y todos, fortaleciendo las capacidades de quienes día a día construyen el futuro de nuestro estado.

Nuestro primer compromiso es con la gente. Con las mujeres, que hoy son motor clave del desarrollo económico; con las y los emprendedores que transforman ideas en proyectos; con quienes invierten, generan empleo y creen en Guanajuato como tierra fértil para crecer.

Hoy Guanajuato enfrenta varios retos.

El estado es la 5^a economía nacional, con 12 clústeres que combinan los sectores de medio y alto valor agregado, integrando sectores tradicionales y los servicios propios de la industria. Al mismo tiempo, somos el primer estado exportador sin ser fronterizo, gracias a la fuerza de nuestras cadenas productivas, la competitividad de nuestras empresas y nuestra capacidad de generar valor con visión global.

Nuestros retos de hoy son incrementar el empleo formal y el ingreso laboral; atraer inversiones de alto valor; impulsar a nuestras Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) para insertarse en mercados más amplios; apoyar a las y los emprendedores. Perseguimos estos objetivos para aumentar la calidad de vida de las familias guanajuatenses.

Uno de los ejes clave para lograrlo es el acceso al financiamiento, especialmente para las MIPYMES. Hemos impulsado mecanismos estatales propios y colaboraciones con la banca comercial que facilitan el acceso a crédito en condiciones competitivas, generando liquidez y confianza para invertir, innovar y crecer.

Avanzamos hacia una economía de inclusión que, además de atraer inversión extranjera, impulsa la conexión del talento humano y la industria local. Creemos en una proveeduría fuerte, competitiva, donde nuestras MIPYMES se integren a las grandes cadenas de valor.

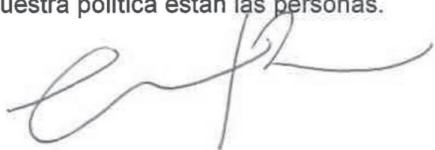
Apostamos por un entorno productivo con mejora regulatoria, paz laboral y condiciones que hacen de Guanajuato un destino atractivo para inversiones de alto valor, nacionales y extranjeras. Nos respaldan décadas de confianza, estabilidad y visión de largo plazo.

Además, contamos con infraestructura económica de clase mundial, como Guanajuato Puerto Interior, eje logístico e industrial que conecta al estado con los principales corredores comerciales del país y del mundo. A ello se suma el desarrollo de la Puerta Logística del Bajío, una plataforma que fortalecerá aún más nuestra conectividad, facilitando el comercio y la inversión.

Promovemos un empleo digno y bien remunerado, mediante una estrategia sólida de formación y capacitación que permita a más personas desarrollarse en lo que hacen, crecer profesionalmente y mejorar su calidad de vida. El talento de nuestra gente es la mayor fortaleza del estado, y estamos decididos a seguirlo impulsando.

Este programa no es solo una ruta de trabajo: es una declaración de principios. Porque creemos que la prosperidad debe compartirse entre las familias, las personas trabajadoras, los empresarios que invierten y por jóvenes que construyen sus sueños y un futuro mejor.

Así, con paso firme, visión estratégica y el corazón puesto en nuestra gente, Guanajuato se consolida como uno de los motores de la economía nacional: con liderazgo exportador, fuerza productiva y plataformas de crecimiento. Todo con una convicción clara: en el centro de nuestra política están las personas.



Claudia Cristina Villaseñor Aguilar

Secretaria de Economía del Estado de Guanajuato



II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales forman parte de los instrumentos que integran el Sistema Estatal de Planeación. A través de ellos se atienden problemáticas específicas del desarrollo señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Estatal y los programas regionales o sectoriales. Por ello, este Programa se elaboró a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 “Construyendo el Futuro”, así como en la actualización del Programa de Gobierno 2024-2030.

Como primer apartado del presente documento se presenta el Marco de referencia, que detalla la alineación con los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, se expone el marco jurídico que da sustento al Programa.

En el segundo apartado se describe el Proceso de Elaboración del Programa, que incluyó un análisis del entorno económico del estado mediante la revisión de estadísticas, indicadores y problemáticas tanto estructurales como coyunturales. Paralelamente, se realizaron reuniones de coordinación y sensibilización con dependencias y entidades, con el propósito de identificar los principales retos y construir una visión compartida como eje rector.

Posteriormente, se llevaron a cabo consultas sociales, mediante encuestas virtuales y a través de participación presencial. Estas consultas permitieron vislumbrar estrategias y acciones concretas para atender las problemáticas previamente identificadas.

A continuación, se presenta la Visión, entendida como la expectativa que se aspira alcanzar al 2030.

En la siguiente sección se expone la situación actual y la tendencia de los principales temas y problemas vinculados con el Programa, así como las necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes.

El Planteamiento Estratégico integra los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcarán el rumbo a seguir para las dependencias y entidades involucradas.

Finalmente, se establecen los Lineamientos Generales para la Instrumentación, el Monitoreo y la Evaluación del Programa.

III. Glosario

En este apartado se presentan tanto las definiciones utilizadas en el Programa como las siglas y acrónimos, incluyendo las siglas de las dependencias y entidades que participan corresponsablemente en el planteamiento estratégico.

Cadenas de valor. Es la gama de actividades que se requiere para llevar un producto o servicio desde su concepción, pasado por las fases intermedias de la producción y la entrega hasta los consumidores y su disposición finales después de su uso.

Población Desocupada. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.

Población Económicamente Activa. Personas de 15 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Población en Informalidad. Población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Población Ocupada. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población Subocupada. Personas de 15 y más años que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite.

Remuneración media anual. Comprende la suma de todos los beneficios económicos (salarios, primas, beneficios, etc.) que un empleado recibe de su empresa durante un año, dividida por el número de trabajadores o la base de datos de referencia, para obtener un promedio de los ingresos anuales en el estado de Guanajuato.

Remuneración real media anual. Comprende la suma de todos los beneficios económicos (salarios, primas, beneficios, etc.) a precios constantes que un empleado recibe de su empresa durante un año, dividida por el número de trabajadores o la base de datos de referencia, para obtener un promedio de los ingresos anuales en el estado de Guanajuato.

Tasa de Desocupación abierta. Es el porcentaje de la población que se encuentra sin trabajar, está buscando trabajo y disponible para trabajar, respecto a la población económicamente activa.

Unidades económicas. Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.

Valor Agregado Censal Bruto. Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se

consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

CANACAR. Cámara Nacional de Autotransportes de Carga

CONAPO. Consejo Nacional de Población

COFOCE. Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior de Estado de Guanajuato

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

EUA. Estados Unidos de América

FTI. Ficha Técnica del Indicador

GPI. Guanajuato Puerto Interior

IECA. Instituto Estatal de Capacitación

IED. Inversión Extranjera Directa

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPLANEG. Instituto Estatal de Estadística y Geografía

MIPYMES. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU. Organización de las Naciones Unidas

PED. Plan Estatal de Desarrollo

PIB. Producto Interno Bruto

RENIECYT. Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

RNIED. Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa

SE. Secretaría de Economía

SEPLAN. Sistema Estatal de Planeación

SNI. Sistema Nacional de Investigadores

TU PUEDES GTO. Financiera y Apoyos "Tú puedes Guanajuato, Apoyos y Financiamiento porque creemos en ti"

VACB. Valor Agregado Censal Bruto

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo 2050, el Programa de Gobierno 2024-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Sectorial de Economía, tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Constitución Política de Guanajuato¹

Establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

Establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación.

De igual forma precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el Sistema de Estatal de Planeación, SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

Determina las autoridades y responsables en materia de planeación así como el contenido específico que habrá de desarrollarse en cada programa.

Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios⁴

Asienta las bases para fomentar las actividades económicas, la atracción de inversiones productivas, fortalecer y aumentar el empleo.

¹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 99, Tercera Parte, 19-05-2025.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. 215, Segunda Parte, 28-10-2022.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2025.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 183, Quinta parte, del 15-11-2013, Última Reforma: P.O. Núm. 115, Tercera Parte, 07-06-2024

4.2 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Sectorial de Economía 2025-2030 se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno 2024-2030**, el Programa de la Gente. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el Programa Sectorial de Economía 2025-2030, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Economía a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Economía 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	1.1 Fortalecer la fuerza laboral a través de la capacitación, certificación y pertinencia del mercado laboral. 1.2 Impulsar la inserción laboral a través de proyectos productivos y la vinculación laboral. 2.1 Articular las MIPYMES a las cadenas de valor para aumentar su visibilización y conexión productiva. 3.1 Impulsar la inversión y el empleo a través del fortalecimiento del ecosistema de negocios.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.	3.1 Impulsar la inversión y el empleo a través del fortalecimiento del ecosistema de negocios.

4.2.2 Alineación a los instrumentos de Planeación Estatal

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial de Economía 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al Programa de Gobierno de la Gente 2024-2030. El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación,

garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

Finalmente, el Programa Sectorial de Economía es un instrumento que ayuda a trasladar las metas amplias del Programa de Gobierno en estrategias concretas para el sector económico, por lo que sirve como guía para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones específicas dentro del sector. Sus tres líneas estratégicas se alinean a los objetivos del Programa de Gobierno asegurando su alienación con los objetivos estatales de largo plazo.

Imagen 1. Alineación del Programa Sectorial de Economía a los instrumentos de Planeación Estatal



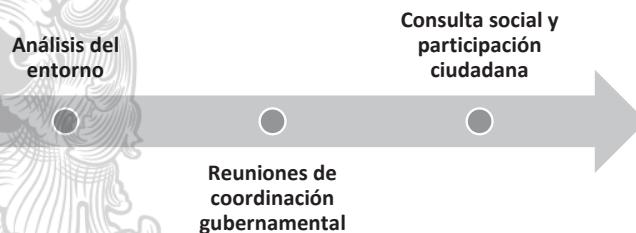
V. Proceso de Elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del Programa Sectorial de Economía representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló en las siguientes etapas:

Imagen 2. Esquema del proceso de elaboración.



- 1. Análisis del entorno:** se revisaron las principales variables que inciden en el desarrollo económico del estado y que constituyen la base del Programa.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** se llevaron a cabo con los principales actores de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se definieron acciones de gobierno orientadas a atender con mayor eficacia los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana** se implementó en dos modalidades. La primera, mediante una encuesta digital difundida a través de medios oficiales; y la segunda, de manera presencial, con la participación de actores económicos clave.

5.2 Resultados de la consulta social

La consulta social se desarrolló en dos etapas. La primera se realizó del 1 al 28 de julio de 2025, mediante una encuesta en línea a través de la página institucional y de medios oficiales digitales, en la que participaron 33 personas de siete municipios, de las cuales el 67 por ciento fueron mujeres.

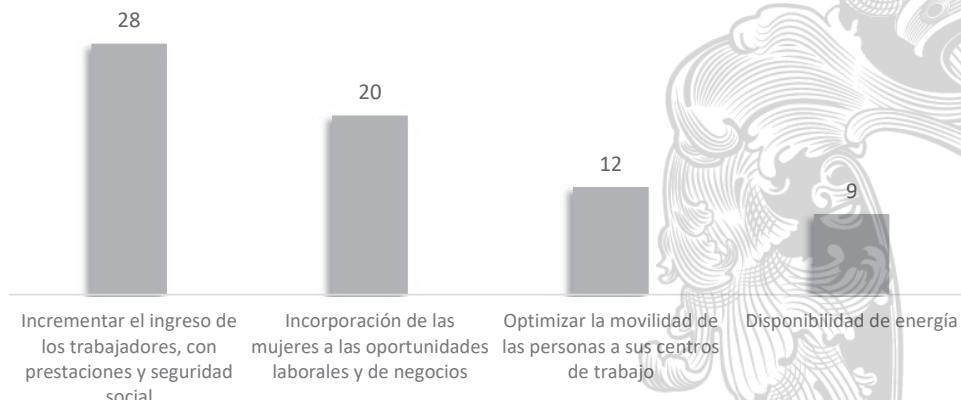
En cuanto al rango de edad, de 30 a 49 años se tuvo una participación del 61 por ciento del total y de 18 a 29 años tuvo una representación del 33 por ciento.

En cuanto a la ocupación, el 42 por ciento son trabajadores, el 15 por ciento son comerciantes y los estudiantes, empresarios y amas de casa representaron cada uno de ellos el 12 por ciento.

La encuesta abordó una serie de temáticas vinculadas al sector económico, y los participantes tuvieron la oportunidad de seleccionar las dos que consideraban más relevantes.

Los resultados muestran que los cinco temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

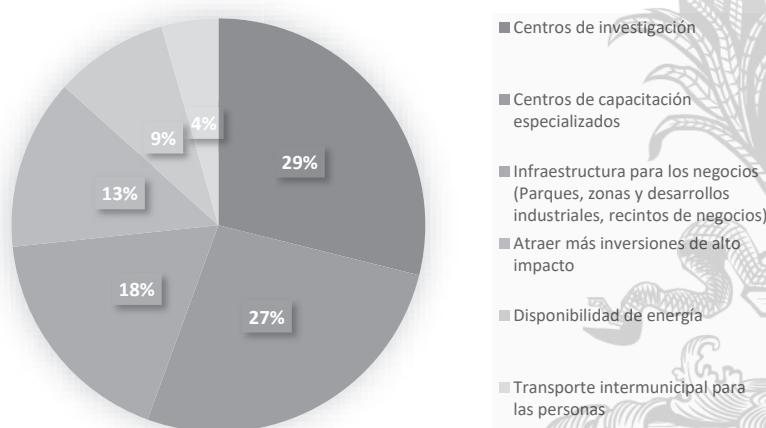
Gráfica 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea.



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados también nos señalan los temas que priorizan para desarrollar:

Gráfica 2. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea.

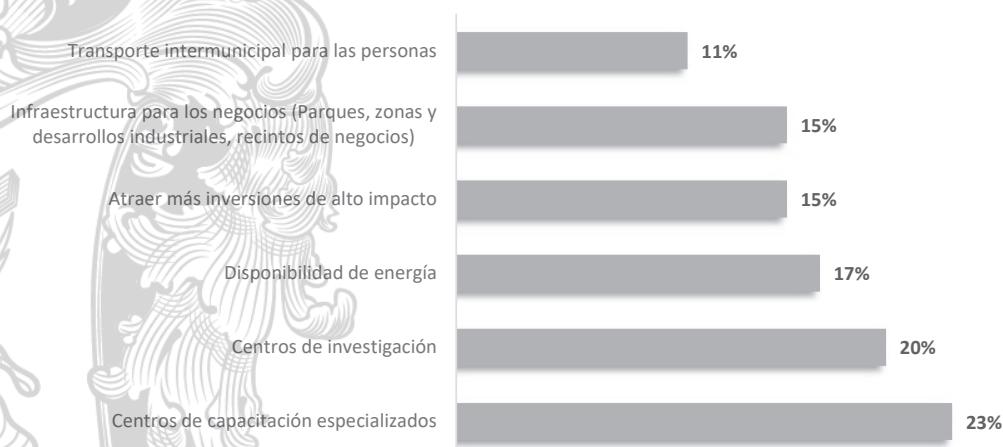


Fuente: Elaboración propia.

La segunda etapa se realizó el 21 de agosto de 2025, de manera presencial, con la participación de actores económicos como empresarios, clústeres y cámaras de distintos sectores.

Como preámbulo, se presentó un diagnóstico breve de la economía estatal; posteriormente, los asistentes respondieron a una encuesta digital a través de un código QR, los principales resultados son los siguientes:

Gráfica 3. Priorización de temas a desarrollar en los próximos 5 años



Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar, se invitó a los participantes a compartir sus aportaciones mediante una pregunta detonadora. Entre los principales temas planteados se destacaron:

- Conectividad con las empresas tractoras (vinculación con la cadena de valor).
- Educación dual y apoyo a la juventud.
- Financiamiento para crecer ante la adversidad.
- Desarrollo de MIPYMES sostenibles con inserción en la cadena de suministro.
- Innovación en empresas y MIPYMES.
- “Facturar el conocimiento” para impulsar la innovación en el estado.
- Capacitación especializada en inteligencia artificial y nuevas tecnologías.
- Transporte de personal y de carga.
- Adopción de tecnologías avanzadas.

Asimismo, se mencionaron proyectos estratégicos como el Hub aéreo, la pista de pruebas, el Centro de Hidrógeno y los Hubs de competitividad.

VI. Diagnóstico

Guanajuato ha trabajado para lograr una economía diversificada que de base y sustente el desarrollo e inclusión económica que requiere el estado para lograr mayores oportunidades para la gente.

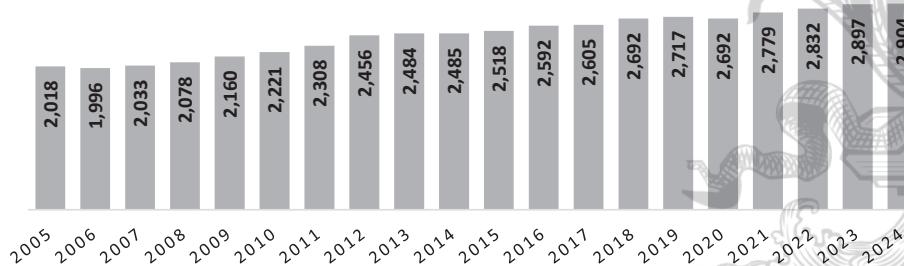
- Guanajuato cuenta con un Producto Interno Bruto superior a los 79 mil 887 millones de dólares en el año 2023⁵, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, lo que nos coloca como la 5^a Economía de México.
- De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2024, en Guanajuato se contabilizan un total de 270 mil 040 unidades económicas, lo que posiciona al estado en el 6^o lugar nacional.
- Las exportaciones en 2024 superaron los 36 mil 300 millones de dólares, convirtiéndonos en el 6^o estado exportador de México y el 1^o de los estados que no son frontera con los Estados Unidos de América, EUA.
- Contamos con una economía diversificada, con sectores representativos de la economía del estado como: Agroalimentario, Turismo, Moda, Aeroespacial, Automotriz, Construcción, Químico, Transporte y Logística, Tecnologías de la información, Vivienda, Artesanías, entre otros.

6.1 Empleo

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Guanajuato tiene una población superior a 6.48 millones de personas, lo que lo ubica como el 6^o estado más poblado de México.

En los últimos 19 años, la fuerza laboral ha mostrado un crecimiento constante. Con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, se estima que, en promedio, se integran más de 76 mil personas cada año a la población económicamente activa.

Gráfica 4. Estado de Guanajuato. Evolución de la Población Económicamente Activa (miles de personas), 2005-2024.



Fuente: SE en base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024.

⁵ Calculado por la SE con metodología propia utilizando datos del Banco de Información económica del INEGI. Cuentas nacionales, y tipo de cambio F/IX de Banco de México.

Actualmente, en Guanajuato, 2 de cada 5 personas, forman parte de la fuerza laboral, para el primer trimestre del 2025 en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI:

- Población Económicamente Activa: 2 millones 859 mil personas;
- Población Ocupada: 2 millones 787 mil personas;
- Tasa de Desocupación abierta: 2.5 por ciento;
- Población Desocupada: 72 mil personas;
- Población Subocupada: 228 mil personas (8.2 por ciento de la población ocupada);
- Población en Informalidad: 1 millón 525 mil personas (54.7 por ciento de la población ocupada).

El desempleo se concentra principalmente en jóvenes menores de 29 años, que representan más de 31 mil personas, de las cuales el 53.1 por ciento son mujeres. Además, el 52.7 por ciento de los desempleados cuenta con estudios de nivel medio superior o superior.

Participación de la mujer en la economía

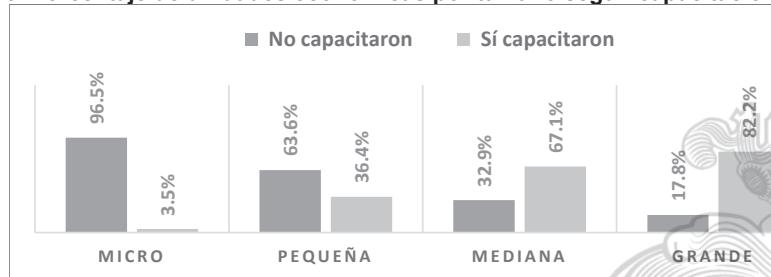
La incorporación de la mujer a la actividad económica ha tenido un crecimiento sostenido.

- En el primer trimestre de 2025, más de 1.18 millones de mujeres participan en la economía estatal, frente a las 787 mil registradas en 2005.
- Dos de cada cinco personas ocupadas son mujeres (40 por ciento).
- De las más de 1.15 millones de mujeres ocupadas, el 71.7 por ciento labora en el sector terciario.

En un contexto de automatización, la transformación digital y los cambios en la organización del trabajo, la capacitación se convierte en un elemento estratégico para enfrentar los desafíos del mercado actual. Para las personas, representa la posibilidad de adquirir nuevas habilidades, mejorar su empleabilidad y acceder a mejores condiciones laborales o de emprendimiento. Para las empresas, representa mayor productividad, adaptación tecnológica y competitividad.

De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2024, de las 270,040 unidades económicas en Guanajuato, solo 14,758 (5.5 por ciento) reportaron haber capacitado a su personal. Este dato refleja una baja cultura de capacitación, especialmente en las microempresas.

La distribución por tamaño muestra una tendencia clara: a mayor tamaño de la unidad económica, mayor probabilidad de ofrecer capacitación. Mientras que apenas el 3.5 por ciento de las unidades con hasta 10 personas empleadas ofrecieron capacitación, la proporción se eleva a 82.2 por ciento entre aquellas con más de 250 personas ocupadas.

Gráfica 5. Porcentaje de unidades económicas por tamaño según capacitación del personal.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Económicos 2024. INEGI.

En términos del personal capacitado, se observa que las unidades grandes concentran el grueso de los recursos humanos formados: 366 mil 304 personas capacitadas en estas grandes empresas, que representan cerca del 56.5 por ciento del total del personal capacitado en el estado. Esto sugiere una fuerte concentración de la inversión en capacitación en sectores más consolidados o con mayor capacidad organizativa.

En contraste, el 94.5 de las unidades restantes (255 mil 282) no realizaron actividades de capacitación, lo que representa un importante reto para la mejora de la productividad, la empleabilidad y la competitividad a nivel estatal.

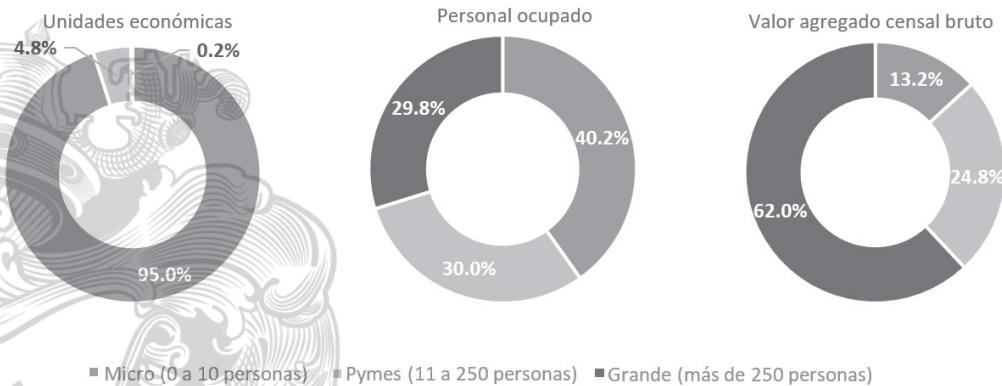
No obstante, Guanajuato destaca por su matrícula en capacitación para el trabajo. En los últimos seis años, ha ocupado el segundo lugar nacional, con más de 672 mil inscripciones, que representan el 8.9 por ciento de la matrícula total registrada por los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT).

6.2 Cadenas productivas

Guanajuato se distingue por su espíritu emprendedor y por ser uno de los lugares más atractivos para crear y hacer crecer empresas, gracias a una economía diversificada y altamente competitiva:

- Registró 270 mil 040 unidades económicas, colocándose en el 6º lugar nacional, Censos Económico 2024.
- En estas unidades laboran 1 millón 454 mil 251 personas, ubicando a nuestro estado en el 5º lugar a nivel nacional.
- Las MIPYPPES representan el 99.8 por ciento del total de unidades económicas y generan empleo para el 70.2 por ciento del personal ocupado.
- Predominan las microempresas (10 personas o menos), que constituyen el 95 por ciento del total y emplean al 40.2 por ciento del personal ocupado.
- En contraste, las grandes empresas (251 personas o más) representan apenas el 0.2 por ciento, pero concentran el 29.8 por ciento del personal ocupado y aportan el 62 por ciento del valor agregado censal bruto.
- La participación femenina en la actividad económica alcanzó el 43.3 por ciento, la cifra más alta registrada por los censos económicos hasta la fecha.

Gráfica 6. Distribución porcentual de unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal bruto por tamaño en Guanajuato, 2023⁶.



Fuente: Elaborado por SE con datos de los Censos Económicos, 2024. INEGI.

- Entre 2018 y 2023, el número de unidades económicas en Guanajuato aumentó en 27 mil 500, equivalente a un crecimiento del 11.3 por ciento.
- El personal ocupado se incrementó en cerca de 74 mil 800 personas, un aumento del 5.4 por ciento.
- La remuneración media anual por persona superó los 155 mil pesos, con un crecimiento intercensal del 33.5 por ciento. Con ello, Guanajuato avanzó al 13º lugar nacional, ganando una posición respecto al censo anterior. En términos reales, el aumento fue del 3.6 por ciento (4 mil 120 pesos).
- Por tamaño de empresa, las pequeñas registraron el mayor crecimiento en remuneración, con un 10.1 por ciento adicional, equivalente a 8 mil 590 pesos más que en el periodo previo.

⁶ La información captada por los Censos Económicos 2024 corresponde a las Unidades Económicas que realizaron actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que 2024 corresponde al año de publicación y 2023 es el año al que corresponden los datos.

Tabla 2. Estado de Guanajuato. Indicadores Estratégicos para el estado de Guanajuato, Censos Económicos 2019 y 2024.

INDICADOR	CENSO ECONÓMICO 2019	CENSO ECONÓMICO 2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. PORCENTUAL
Unidades Económicas	242,534	270,040	27,506	11.3%
Personal Ocupado Total	1,379,427	1,454,251	74,824	5.4%
Remuneración media anual por persona remunerada (pesos)	116,160	155,114	38,954	33.5%
Remuneración real media anual por persona remunerada (pesos de la 2qna julio 2018)	115,864	119,984	4,120	3.6%

Fuente: Elaborado por SE con datos de los Censos Económicos, 2024. INEGI.

Algunas características de las MIPYMES:

- En el 55 por ciento la toma de decisiones recae en el fundador o en un familiar.
- El 51 por ciento tiene deudas, siendo los proveedores su principal fuente de financiamiento.
- Solo el 10.2 por ciento de las microempresas tiene acceso a financiamiento formal.
- Apenas el 6 por ciento es proveedora de una empresa exportadora.
- El 96 por ciento no está integrada a cadenas productivas.

Estos son solo algunos de los temas que implican áreas de oportunidad para consolidar a las MIPYMES guanajuatenses.

6.3 Comercio Exterior

De acuerdo con la última información disponible, las empresas exportadoras de Guanajuato tienen las siguientes características:

- Respecto de las exportaciones, al cierre de 2024, Guanajuato alcanzó su máximo histórico en ventas internacionales con 36 mil 315 millones de dólares y un incremento del 8.8 por ciento en comparación con 2023. Manteniéndose como la sexta entidad exportadora y primer lugar como exportador no fronterizo a nivel nacional. Desafortunadamente, este crecimiento no es generalizado entre las diferentes industrias exportadoras del estado.
- La industria automotriz concentra la mayor parte del dinamismo, mientras que sectores tradicionales, como el cuero-calzado, enfrentan caídas. En 2024, este último retrocedió 3.9 por ciento a nivel nacional, y en Guanajuato la disminución fue del 6.3 por ciento, afectando el empleo y la competitividad sectorial.

- Otro elemento importante de la competitividad corresponde al movimiento de las mercancías. Según el informe de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), se calcula que los costos logísticos representan entre el 6 y el 7 por ciento de la facturación de las grandes empresas. Por su parte, debido a su menor poder de negociación y volúmenes de operación, las Pymes destinan el 12.6 por ciento de sus ventas a costos de logística.
- Una limitante adicional es el escaso uso de canales de comercialización digitales, lo que restringe la internacionalización de productos.

La concentración en mercados también es un reto: aunque Guanajuato exporta a 135 países, Estados Unidos representa el 87 por ciento de las ventas internacionales, y se ha perdido presencia en mercados sofisticados como Japón.

6.4 Financiamiento para las MIPYMES

El acceso a los servicios financieros formales sigue siendo un reto para una parte significativa de la población del estado de Guanajuato, particularmente en sectores rurales y grupos vulnerables, tales como mujeres, jóvenes emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Esta exclusión financiera impide a estos sectores mejorar su calidad de vida y limita sus oportunidades de participar activamente en la economía, afectando no solo su bienestar individual sino también el desarrollo económico general del Estado.

- Guanajuato ocupa el sexto lugar nacional respecto de unidades económicas de acuerdo a los Censos Económicos 2024, con más de 270 mil unidades económicas, solo por debajo del Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave.
- De este universo, solo 27 mil 517 recibieron financiamiento (10.2 por ciento), de las cuales 27 mil 298 son MIPYMES.
- Dada la estructura productiva, 95 por ciento micro, 4 por ciento pequeñas, 0.7 por ciento medianas y apenas 0.2 por ciento grandes, ampliar el acceso al crédito es estratégico para fomentar la formalización, inserción en cadenas de valor y expansión a mercados nacionales e internacionales.

El financiamiento resulta estratégico porque facilita la formalización, la integración a cadenas de valor y el acceso a mercados nacionales e internacionales. Esto es especialmente relevante ante retos como los aranceles y la necesidad de invertir en procesos, infraestructura y competitividad global.

Por ello, uno de los compromisos prioritarios de la administración estatal es impulsar una economía más inclusiva, que garantice igualdad de oportunidades y fortalezca a los sectores históricamente desatendidos por las entidades financieras tradicionales.

6.5 Guanajuato Polo de Inversión

El Bajío, y en particular Guanajuato, se ha beneficiado de la apertura comercial del país mediante inversiones y encadenamiento industrial. Desde hace varias décadas se han impulsado políticas, programas y acciones orientadas a fortalecer el ecosistema de negocios, con el objetivo de otorgar certidumbre tanto a nuevas inversiones como a empresas ya instaladas.

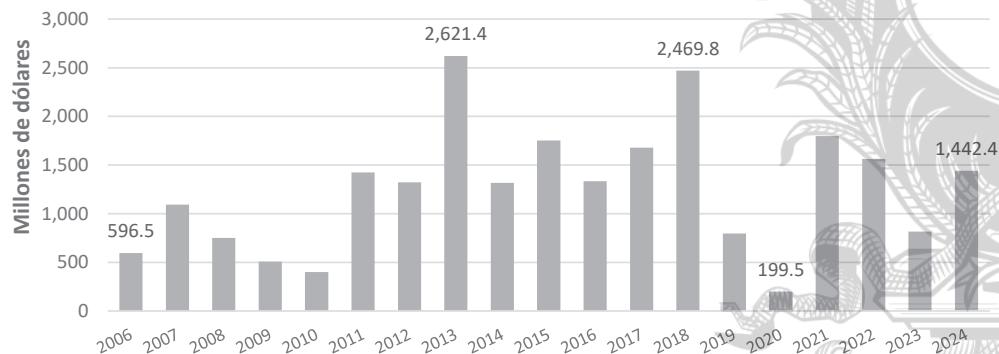
Entre los principales factores que consideran los inversionistas para definir proyectos en el estado destacan:

- Nivel de calificación de la mano de obra.
- Disponibilidad de servicios complementarios y de apoyo a la industria (consultoría, logística, telecomunicaciones, fibra óptica, energía e informática).
- Infraestructura económica suficiente (industrial, conectividad y logística) que permita la interconexión de empresas con factores y mercados.
- Bienes y servicios públicos competitivos (programas oportunos y flexibles).
- Marco regulatorio eficiente que promueva la competencia y transparencia (leyes y reglamentos federales, estatales y municipales).
- Oferta energética competitiva

Estos elementos permiten avanzar en la consolidación de nuevas inversiones privadas y en el sostenimiento del crecimiento económico.

De acuerdo con el reporte de Inversión Extranjera Directa (IED) de la Secretaría de Economía, en 2024 Guanajuato registró 1,442 millones de dólares de IED. Desde que se tiene registro (1999-2024), el estado acumula más de 28,286 millones de dólares, consolidándose como un polo estratégico de atracción de capital.

Gráfica 8. Guanajuato. Inversión Extranjera Directa.



Fuente: Elaborado por la SE con datos de la Secretaría de Economía, Registro Nacional de Inversión Extranjera Directa, RNIED.

La fuerza laboral del estado crece cada año en 76 mil personas. Para que Guanajuato logre absorber este volumen anual de nuevos participantes en el mercado laboral, la economía debe crecer a una tasa superior al 5 por ciento anual.

Este crecimiento requiere tanto de inversión pública como privada. La estimación indica que se necesitan más de 3,500 millones de dólares anuales en inversión combinada⁷.

Para lograrlo, es indispensable consolidar un ecosistema de negocios que haga atractivo al estado para la inversión nacional y extranjera. Entre los factores que influyen en la atracción de inversiones destacan:

- Promoción del estado de Guanajuato para la atracción de inversiones.
- Factores de competitividad
 - Desarrollos industriales suficientes y adecuados.
 - Logística de conectividad (carreteras, puentes, accesos, aeropuertos, vías férreas, otros).
 - Servicios suficientes (energía, gas, agua, transporte, almacenamiento, conectividad digital, otros).
 - Seguridad personal y patrimonial.
 - Oferta de mano de obra calificada y especializada.
 - Proveeduría local suficiente y competitiva.

6.6 Logística, infraestructura económica y oferta energética

Guanajuato es la quinta economía nacional, sustentada en un ecosistema industrial y de negocios que se ha consolidado mediante una amplia red de infraestructura económica, energética y logística.

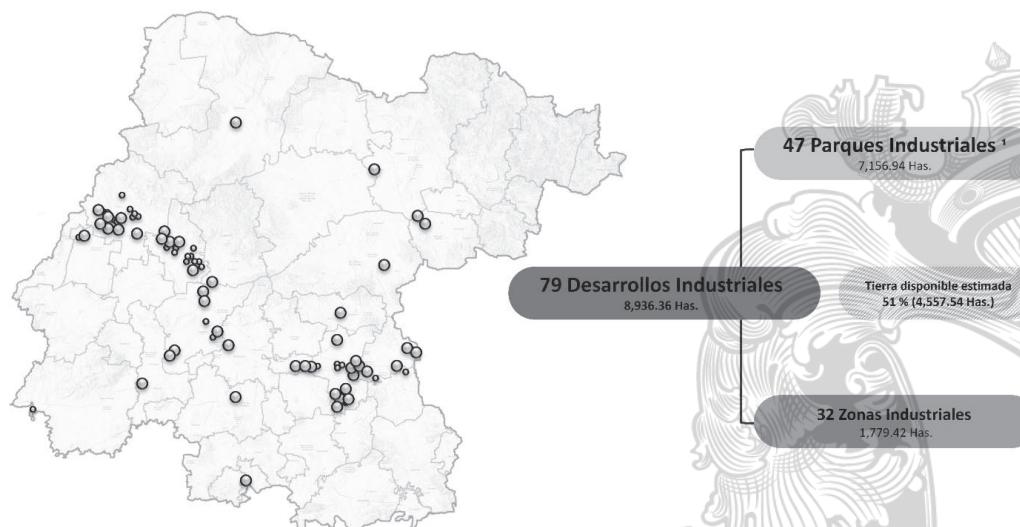
Gracias a estas acciones, el estado mantiene una masa crítica de inversiones que favorece la generación de nuevas oportunidades de negocio y empleo.

Para dar continuidad a este proceso, es necesario modernizar la infraestructura y el equipamiento industrial, consolidando los parques y zonas industriales. Actualmente, Guanajuato cuenta con 79 desarrollos industriales (47 parques y 32 zonas) que suman más de 8 mil 900 hectáreas, de las cuales más del 50 por ciento se mantiene disponible.

Estas zonas se distribuyen en 19 municipios: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Salamanca, Silao, Uriangato, Valle de Santiago y Villagrán.

Este potencial requiere reforzar servicios de accesibilidad, conectividad digital, suficiencia energética y transporte.

⁷ Con datos de la Matriz Insumo-Producto para el estado de Guanajuato.

Mapa 1. Parques y zonas industriales en el estado de Guanajuato, 2025.

Fuente: SE con base en datos propios, 2025.

Por su excelente ubicación estratégica e infraestructura de alta calidad, Guanajuato Puerto Interior (GPI) es referente en la instalación, permanencia y expansión de empresas nacionales y extranjeras de clase mundial. En una superficie de 1 mil 277 hectáreas, operan más de 130 empresas de 18 países, distribuidas en cinco parques industriales.

Esto genera la necesidad de consolidar estrategias de movilidad y seguridad para personas y mercancías, así como nuevas oportunidades en el sector logístico.

6.6.1 Impulso de la oferta energética

Guanajuato ocupa el 2º lugar nacional en valor de producción manufacturera, con 12 clústeres industriales que diversifican la economía y más de 600 empresas de clase mundial instaladas.

Esta dinámica eleva la demanda de energía, la cual seguirá creciendo en los próximos años. Por ello, la disponibilidad y sustentabilidad energética son esenciales para mantener la competitividad.

- Recientemente se inauguró la Central de ciclo combinado en Salamanca, la cual aportará 927 megawatts (MW) al Sistema Eléctrico Nacional Salamanca
- Infraestructura eléctrica
 - 108 subestaciones de distribución
 - 12 subestaciones de potencia
 - 776 Km. de líneas de transmisión
 - 31, 889 Km. de líneas de media tensión
 - 80,081 transformadores de distribución

Tabla 3. Consumo de energía por sectores en el estado, 2024.

SECTOR	GIGAVATIO HORA GWH
Industrial media y grande	8,212
Residencial	2,336
Agrícola	1,637
Alumbrado público	166
Comercial	612

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, diciembre 2024.

6.7 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Tabla 4. Síntesis del diagnóstico.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
La fuerza laboral de Guanajuato asciende a 2.8 millones de personas. Más de 72 mil se encuentran desocupadas y, de ellas, el 52.7 por ciento cuentan con estudios de nivel medio superior o superior. Este grupo demanda esquemas de capacitación, desarrollo de nuevas habilidades, alternativas de autoempleo y mayores opciones de vinculación laboral.	En las consultas sociales y de participación ciudadana, la población expresó la necesidad de capacitación especializada, en particular en temas vinculados con nuevas tecnologías. Asimismo, destacó la importancia de contar con centros de capacitación equipados conforme a las exigencias de la industria y fortalecer la educación dual para facilitar la transición de la escuela a la empresa.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Las MIPYMES representan el 99.8 por ciento del total de unidades económicas y generan empleo para el 70.2 por ciento del personal ocupado. El 96 por ciento de las MIPYMES no se encuentra integrado a cadenas productivas. El limitado conocimiento sobre mercados internacionales se refleja en la escasa diversificación de exportaciones.	Es prioritario fortalecer a las MIPYMES e impulsar su integración en las cadenas de suministro. Se requiere financiamiento flexible y acorde con las necesidades de las empresas, así como promover la innovación y la adopción tecnológica. La apertura de oportunidades de exportación constituye también un campo relevante de desarrollo.		
Para atender la creciente demanda de oportunidades de empleo, es necesaria la atracción de inversiones que generen empleos en sectores de alto valor agregado. Estas inversiones impulsan las cadenas de valor y completan eslabones faltantes en la proveeduría del estado, fortaleciendo su competitividad. Guanajuato ocupa el 2º lugar nacional en valor de producción manufacturera, lo que lo consolida como un polo económico que requiere seguir reforzando su infraestructura económica y energética.	La atracción de nuevos sectores económicos que otorguen mayor viabilidad al estado representa una oportunidad estratégica. Para ello, se requiere garantizar suficiencia energética y desarrollar proyectos logísticos que fortalezcan la competitividad de Guanajuato.	9. Industria, innovación e infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

VII. Visión del Programa Sectorial de Economía

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Sectorial de Economía al 2030:

«Consolidar a Guanajuato como un estado con inclusión y prosperidad económica así como, líder nacional en generación de empleos, por medio de impulsar nuevos sectores económicos, integrar a las MIPYMES con financiamiento y comercialización a las cadenas de valor globales, desarrollar el talento de su gente en sectores especializados y de mayor remuneración, además de fomentar e impulsar la infraestructura industrial, logística y energética para la atracción de inversiones.»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial de Economía en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la empleabilidad del Capital humano

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personas capacitadas en y para el trabajo.	<i>El 100% de las personas que están programadas a capacitarlo son. Lo que equivale a 60 mil personas con capacitación en y para el trabajo.</i>	SE
Porcentaje de personas certificadas en habilidades laborales.	<i>Apoyar al 100% de las personas con certificación de su perfil laboral, lo que significa certificar a 30 mil personas al final del sexenio.</i>	SE

Alineación ODS



Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad capacitadas para el desarrollo de sus habilidades.	Capacitar el 100% de atención de las personas en condición de vulnerabilidad programadas, facilitando que 367,500 personas desarrollen y fortalezcan sus habilidades para mejorar su inserción laboral, productividad y autoempleo.	IECA
Porcentaje de empresas apoyadas con esquemas de capacitación en adaptación tecnológica y de competitividad.	Capacitar el 100% de atención de las empresas programadas, equivalente a 4,000 MIPYMES impulsando su gestión, innovación y competitividad.	IECA

Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento del Capital humano

Programas, Proyectos y Acciones:

- 1.1.1.1** Brindar capacitación para y en el trabajo para fomentar la productividad.
- 1.1.1.2** Apoyar la acreditación de las competencias específicas o habilidades adquiridas en el trabajo y/o a través de cursos o microcredenciales.
- 1.1.1.3** Identificar los perfiles, puestos y necesidades del mercado laboral.
- 1.1.1.4** Impulsar la certificación de las competencias por especialidad mediante alineación, evaluación y gestión.
- 1.1.1.5** Desarrollar el talento a través de estadías en el extranjero para reforzar las habilidades y capacidades laborales.

Responsable

SE

SE

SE

SE

SE

SE

Estrategia 1.1.2 Impulso de las habilidades y capacidades del talento humano en los sectores económicos

Programas, Proyectos y Acciones:

- 1.1.2.1** Capacitación a artesanas(os) en habilidades blandas, técnicas y de exportación.
- 1.1.2.2** Capacitar para y en el trabajo a personas con discapacidad.
- 1.1.2.3** Capacitación a personas de zonas de atención prioritaria.
- 1.1.2.4** Coordinar la implementación de programas de formación y capacitación de jóvenes para incorporarse al mercado laboral formal.
- 1.1.2.5** Fomento a la capacitación virtual.
- 1.1.2.6** Programa de capacitación up-skilling y re-skilling para empresas.
- 1.1.2.7** Estrategias regionales de vinculación con gobiernos municipales, sector educativo y social para la capacitación a empresas con base en las vocaciones actuales y futuras de la región.

Responsable

IECA

IECA

IECA

IECA

IECA

IECA

IECA

Objetivo 1.2: Impulsar la inserción laboral a través de proyectos productivos y la vinculación laboral.

Alineación ODS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personas apoyadas con proyectos productivos.	Apoyar al 100% de las personas programadas con proyectos productivos que mejoren su ingreso.	SE
Porcentaje de personas atendidas a través de las acciones de bolsa de empleo.	El 100% de las personas que buscan un empleo son atendidas por medio de la vinculación laboral.	SE

Estrategia 1.2.1 Facilitar la inserción laboral

Programas, Proyectos y Acciones:

Responsable

1.2.1.1 Brindar capacitación, equipamiento productivo y certificación de capacidades laborales a las mujeres para apoyar su desarrollo integral.

SE

1.2.1.2 Realizar ferias, eventos de conexión laboral y bolsa de empleo entre los buscadores de empleo y las empresas, para fomentar el empleo

SE

1.2.1.3 Facilitar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para agilizar la vinculación laboral

SE

Estrategia 1.2.2 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos

Programas, Proyectos y Acciones:

Responsable

1.2.2.1 Brindar equipamiento productivo para fomentar el autoempleo.

SE

1.2.2.2 Apoyar la capacitación para el autoempleo

SE

1.2.2.3 Impulsar el autoempleo en grupos vulnerables

SE

Línea estratégica 2. Impulso de la competitividad y productividad de las MIPYMES.

Alineación ODS



Objetivo 2.1: Articular las MIPYMES a las cadenas de valor para aumentar su visibilización y conexión productiva.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades económicas que se vinculan a la cadena de valor.	75% de las unidades económicas que participan en estrategias comerciales y conexión industrial concretan negocios.	SE
Porcentaje de unidades económicas atendidas para promover su comercialización internacional por medios digitales.	Lograr que 40% de las unidades económicas atendidas promocionen para la comercialización internacional de sus productos por medios digitales.	COFOCE
Porcentaje de financiamientos otorgados.	Otorgar el 100% de financiamientos programados a la población que conforma una unidad económica radicada en el estado de Guanajuato.	TU PUEDES GTO

Estrategia 2.1.1 Desarrollo del ecosistema industrial a través de Fortalecimiento de los Clústeres

Programas, Proyectos y Acciones:

- 2.1.1.1 Impulsar la profesionalización e institucionalización de Empresas
- 2.1.1.2 Realizar encuentros de negocios para fomentar la conexión entre industrias y desarrollo de proveedores
- 2.1.1.3 Identificación de eslabones faltantes de la cadena productiva para impulsar nuevos sectores económicos
- 2.1.1.4 Promover encuentros y eventos de negocios para consolidar las cadenas de valor
- 2.1.1.5 Impulsar la mejora regulatoria para apoyar la agilización de la tramitología de negocios.

Responsable

SE
SE
SE
SE
SE

Estrategia 2.1.2 Fortalecimiento de la economía local

Programas, Proyectos y Acciones:

- 2.1.2.1 Desarrollar la oferta local para su incorporación a las cadenas locales y globales de proveeduría
- 2.1.2.2 Eventos empresariales y comerciales, de promoción y posicionamiento de la oferta local
- 2.1.2.3 Desarrollo, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de los mercados, tianguis y negocios de comercio
- 2.1.2.4 Impulsar la inclusión financiera, tecnológica, digital y de negocios de las unidades económicas.

Responsable

SE
SE
SE
SE

2.1.2.5 Fortalecer la comercialización y distinción de calidad para aumentar la visibilización de los productos guanajuatenses

SE

Estrategia 2.1.3 Impulso a sectores tradicionales

Programas, Proyectos y Acciones:

2.1.3.1 Fortalecer las denominaciones de origen y los indicadores geográficos protegidos

Responsable

SE

2.1.3.2 Brindar capacitación, asesoría empresarial, comercialización, promoción de los productos de los sectores como, calzado, artesanías, alimentos, confección, textil, minería, construcción, entre otros

SE

2.1.3.3 Promover un ecosistema de competencia justa para los sectores tradicionales

SE

Estrategia 2.1.4 Impulso del comercio exterior

Programas, Proyectos y Acciones:

2.1.4.1 Desarrollar la oferta exportable para su incorporación a las cadenas globales de valor.

Responsable

COFOCE

2.1.4.2 Fomentar la competitividad internacional de las MIPYMES locales a través de la asesoría en comercio exterior, logística y cadena de suministro, así como aspectos legales internacionales y de branding

COFOCE

2.1.4.3 Promoción de la oferta local en eventos y ferias internacionales.

COFOCE

2.1.4.4 Identificación de nuevos nichos de mercado acordes a la oferta exportable del estado.

COFOCE

2.1.4.5 Impulsar la adopción de herramientas digitales en las unidades económicas para su internacionalización.

COFOCE

Estrategia 2.1.5 Financiamiento para las MIPYMES

Programas, Proyectos y Acciones:

2.1.5.1 Establecer esquemas de financiamiento accesibles para emprendimientos en sectores estratégicos de cada región.

Responsable

Tu Puedes
GTO

2.1.5.2 Otorgar financiamientos para fomentar la creación de empleos

Tu Puedes

GTO

2.1.5.3 Participar en Ferias y eventos especializados para la promoción de esquemas de financiamiento disponibles

Tu Puedes

GTO

2.1.5.4 Implementar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a esquemas de financiamiento

Tu Puedes

GTO

Línea estratégica 3. Fortalecimiento del ecosistema de negocios que facilite la atracción de inversiones.

Alineación ODS



Objetivo 3.1: Impulsar la inversión y el empleo a través del fortalecimiento del ecosistema de negocios.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de empleos comprometidos a través de la atracción de inversiones.	Facilitar la generación del 100% de los empleos comprometidos, es decir, 50 mil empleos a través de la atracción de inversiones.	SE
Porcentaje de zonas industriales atendidas.	Apoyar la modernización de la infraestructura del 16% de las zonas industriales del estado.	SE
Porcentaje de obras del Programa de Ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (PAMRNT) gestionadas.	Gestionar al menos el 50% de obras de ampliación o modernización consideradas en los instrumentos rectores de planeación eléctrica/energética de orden federal para el estado de Guanajuato de acuerdo con el Programa de Ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (PAMRNT).	SE

Estrategia 3.1.1 Atraer inversiones nacionales y extranjeras para facilitar la generación de empleo

Programas, Proyectos y Acciones:

- 3.1.1.1 Promover la atracción de inversión en sectores de mayor contenido tecnológico que complementen las cadenas de valor.
- 3.1.1.2 Administrar una cartera de proyectos diversificada.
- 3.1.1.3 Impulsar la promoción permanente de las ventajas competitivas del estado para fomentar la instalación de nuevos negocios.
- 3.1.1.4 Contar con los mecanismos y herramientas necesarias para dar certeza a la concreción de los negocios.

Responsable

SE

SE

SE

SE

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento del Ecosistema logístico e industrial

Programas, Proyectos y Acciones:

- 3.1.2.1 Consolidar la infraestructura y equipamiento industrial de los parques, polígonos, zonas industriales y naves de empleo para la gente
- 3.1.2.2 Gestionar los servicios integrales de los desarrollos industriales
- 3.1.2.3 Gestionar la instalación de almacenamiento de energía eléctrica, y paneles solares
- 3.1.2.4 Apoyar la elaboración de diagnósticos energéticos para el fomento de la eficiencia y sustentabilidad energética industrial
- 3.1.2.5 Impulsar el crecimiento de la infraestructura eléctrica en el estado
- 3.1.2.6 Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de innovación y escalamiento de empresas.

Responsable

SE

SE

SE

SE

SE

GPI

3.1.2.7 Mejorar y mantener la infraestructura y el equipamiento en GPI para asegurar la instalación y permanencia sostenida de las empresas

GPI

3.1.2.8 Participar en la creación y desarrollo de un proyecto para la consolidación logística de la región Laja-Bajío

GPI-SE

IX. Lineamientos Generales para la Instrumentación, Monitoreo y Evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en este apartado se presentan los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa, cuyos elementos servirán de base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Los resultados derivados del seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades vinculadas con la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas resultan fundamentales para contar con una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los procesos y proyectos de inversión que conformen los programas presupuestarios. El proyecto del presupuesto de egresos deberá alinearse a los objetivos, estrategias y acciones del Programa, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2 Monitoreo del Programa

El monitoreo se realizará con base en las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar y registrar la información correspondiente. Se comparará el avance alcanzado con el avance comprometido inicialmente.

Este proceso será responsabilidad de la dependencia coordinadora del Programa, en conjunto con las dependencias y entidades participantes. Para ello, se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del IPLANEGR a partir de las fichas técnicas de información (FTI) definidas por el Instituto.

9.3 Evaluación del Programa

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos, conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta se realizará al término de la administración 2024-2030.

La responsabilidad recaerá en la dependencia o entidad coordinadora del Programa, en coordinación con el IPLANEG. Asimismo, la dependencia o entidad definirá qué programas, proyectos o acciones específicas podrán ser sujetas a evaluación, los cuales deberán incluirse en la Agenda Anual de Evaluación coordinada por el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189 en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato⁸.

⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

SECRETARÍA DEL CAMPO



Programa Sectorial del Campo

2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico.....
4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.....
4.1.2. Marco jurídico nacional
4.1.3. Marco jurídico estatal.
4.2 Alineación con los instrumentos de planeación
4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
4.2.3. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.
V. Proceso de elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración.....
5.2 Resultados de la consulta social.....
5.3 Aspectos clave y desafíos estructurales.....
VI. Diagnóstico
6.1. Panorama global y regional: América Latina y el Caribe.....
6.2. Panorama nacional del campo mexicano.
6.3. Panorama estatal del sector agropecuario y rural en Guanajuato.....
6.3.1 Problemática en el uso sustentable de los recursos naturales.....
6.3.2 Problemática en el fomento de las actividades agroalimentarias.
6.3.3 Problemática en el fortalecimiento de las unidades de producción familiar (UPF) y el desarrollo rural.
6.4. Síntesis del diagnóstico.....
VII. Visión del Programa Sectorial del Campo
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Desarrollo sustentable del sector agroalimentario.
Línea estratégica 2. Productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.....
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa
9.1. Instrumentación del Programa.....
9.2. Monitoreo del Programa.
9.3. Evaluación del Programa.....

I. Presentación.

El sector agroalimentario de Guanajuato es un pilar estratégico para el desarrollo del estado y del país, reconocido por su dinamismo y relevante contribución al Producto Interno Bruto (PIB) primario nacional y estatal. En 2024, la actividad agrícola del estado ocupó el 7º lugar nacional y el sector agroalimentario en su conjunto aportó el 11.2% del PIB estatal.

Conscientes de su vital importancia, este Programa Sectorial del Campo se establece como la hoja de ruta integral para potenciar el campo de Guanajuato, transformando desafíos en oportunidades de prosperidad y sostenibilidad para todas las familias y unidades de producción.

A pesar de su dinamismo, el sector agroalimentario de Guanajuato enfrenta retos significativos que inciden directamente en la productividad y rentabilidad de sus unidades de producción.

Con este Programa se busca construir un campo guanajuatense más resiliente, productivo y justo, alineado con los principios del desarrollo sostenible. El Programa está dirigido a las más de 150 mil unidades de producción agroalimentarias identificadas en el estado de Guanajuato, de las cuales poco más de 88 mil son unidades de producción familiar.

Asimismo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 (PED), en el pilar de economía dinámica y sustentable, con el objetivo de lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.

Dentro del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», se contempla en el eje Guanajuato es Prosperidad, los objetivos consistentes en propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario e incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria. Además, de manera transversal se contribuye con el eje Guanajuato es Igualdad al reducir brechas socioeconómicas.

Este Programa Sectorial del Campo no solo aborda las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un futuro donde Guanajuato consolide su liderazgo agroalimentario, asegurando la seguridad alimentaria, el uso eficiente de sus recursos y la prosperidad de sus comunidades rurales. A través de la innovación, la tecnificación y el fortalecimiento de capacidades se construirá un campo guanajuatense más productivo, rentable y sostenible para las próximas generaciones.



Marisol Suárez Correa
Secretaria del Campo

II. Introducción.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se atienden las problemáticas específicas del desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno y los programas regionales; es así, que este Programa Sectorial del Campo ha sido elaborado a partir de los planteamientos establecidos en estos instrumentos de planeación.

Como primer apartado del presente documento, se presenta el marco de referencia. En este se describen los marcos jurídicos que dan sustento a este Programa; acuerdos y convenciones. Posteriormente, se detalla el marco conceptual que muestra su alineación con los instrumentos de planeación y Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), y Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 (PND).

A través de los objetivos planteados en este Programa, se busca una contribución significativa a los ODS y PND. De igual forma, se busca contribuir a los del PED 2050 y dar respuesta a los tres grandes temas establecidos en los Ejes Transversales del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»: impulso a las mujeres; atención a las juventudes; e innovación, tecnológica y digitalización.

También se indica el proceso de elaboración con las metodologías utilizadas, el cual comprende la participación de las dependencias y entidades; así como de consulta social y participación ciudadana a través de foros de líderes de opinión, encuestas en línea y talleres.

En la sección de diagnóstico se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas que se han identificado en torno al campo, así como las necesidades, oportunidades y retos más relevantes.

Se describe la visión del Programa Sectorial del Campo; es decir, la expectativa que se aspira alcanzar al 2030. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades involucradas.

Asimismo, se establecen los lineamientos generales; a través de los cuales se realizará la instrumentación, el monitoreo y la evaluación del Programa.

Este Programa Sectorial, es una estrategia para mejorar la vida de los habitantes del medio rural. Busca atender las necesidades prioritarias del campo, impulsar el desarrollo regional y fortalecer las comunidades. El objetivo es generar oportunidades y construir un entorno de prosperidad compartida.

Construir un mejor futuro para Guanajuato es tarea de quienes vivimos en este lugar. Para lograrlo sumemos esfuerzos, impulsemos soluciones y avancemos para hacer de nuestro estado un referente de desarrollo, justicia y oportunidades.

III. Glosario.

En este apartado se presentan tanto definiciones como siglas y acrónimos incluyendo las siglas de las dependencias y entidades que se refieren en el planteamiento estratégico.

Agricultura protegida. Sistema de producción agrícola con tecnología e infraestructura necesarias para controlar factores ambientales como temperatura, humedad, fertilización, etcétera; proteger de las plagas o enfermedades a los cultivos, y mejorar el rendimiento de la producción.

Agrologística. Es la aplicación de la logística y las estrategias de la cadena de suministro al sector agropecuario, enfocándose en la eficiente gestión de la producción, el procesamiento, el almacenamiento, la distribución y la comercialización de productos del campo para asegurar su calidad, frescura e inocuidad desde la producción hasta el consumidor final.

Biofertilizantes. Productos compuestos por microorganismos beneficiosos (bacterias y hongos) o restos vegetales que, al aplicarse a las plantas, mejoran la nutrición, el crecimiento y la calidad del suelo.

Distritos de riego. Son sistemas de gran escala que gestionan la infraestructura (presas, canales, pozos) y distribuyen agua para la agricultura, organizados por una comunidad de usuarios que paga tarifas para su operación y mantenimiento.

Coyotaje. Práctica ilegal y engañoso en la que una persona, llamada "coyote", ofrece servicios para agilizar o facilitar trámites.

Unidad de producción agropecuaria. Es la unidad económica conformada por uno o más terrenos ubicados en un mismo, en donde al menos en alguno de ellos se realizan actividades agropecuarias o forestales, bajo la administración de un mismo productor o productora y con los mismos elementos de producción.

Unidades de Producción Familiar. Es un emprendimiento productivo agropecuario, organizado por un grupo de personas que pertenecen a un mismo hogar o núcleo familiar.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

COFOCE: Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior de Estado de Guanajuato.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FTI: Ficha Técnica del Indicador.

GGGI: Instituto Global para el Crecimiento Verde.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PIB: Producto Interno Bruto.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación¹

SAMA: Secretaría del Agua y Medio Ambiente,

SE: Secretaría de Economía.

SECAM: Secretaría del Campo.

SECTURI: Secretaría de Turismo e Identidad.

SNPD: Sistema Nacional de Planeación Democrática.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UPF: Unidades de Producción Familiar.

URDERALES: Distritos de Riego para el Desarrollo Rural.

¹Actualmente SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

IV. Marco de referencia.

El Programa Sectorial del Campo 2025-2030 del estado de Guanajuato sienta sus bases en un marco jurídico que incluye instrumentos internacionales, nacionales y estatales; asimismo, se alinea a los principales instrumentos de planeación estatal como el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente» y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adaptados al ámbito rural y agropecuario.

Este marco normativo y programático sustenta la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el sector agropecuario y rural, el desarrollo económico regional, la sustentabilidad ambiental y los derechos de las comunidades rurales, asegurando coherencia con los compromisos internacionales, nacionales y estatales.

4.1 Marco jurídico.

La elaboración del Programa Sectorial del Campo 2025-2030 del Estado de Guanajuato se apoya en un marco jurídico integral que abarca las disposiciones de planeación a nivel nacional y estatal, así como las relacionadas con el sector agroalimentario. Asimismo, incorpora instrumentos internacionales que influyen en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo económico, sociocultural y ambiental, bajo un enfoque de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos.

La integración de estos instrumentos legales garantiza su correcta alineación con los estándares internacionales y da cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que impone a los gobiernos de todos los niveles la obligación de planear el desarrollo del país de manera congruente, participativa y coordinada, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD). En función de lo anterior, el presente Programa Sectorial del Campo, tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.

El campo de Guanajuato se encuentra inmerso en un marco de acuerdos y convenciones internacionales que orientan su desarrollo hacia la sostenibilidad, la productividad y la integración en mercados globales. Estos lineamientos se reflejan en los planes y programas estatales y sectoriales, buscando armonizar las acciones locales con las agendas mundiales.

Los principales acuerdos y convenciones internacionales que influyen en el campo de Guanajuato, según las fuentes, son:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este es el marco global principal que Guanajuato adopta y con el que alinea su planeación.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

A través de su publicación La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, ha analizado esta visión bajo la perspectiva de la región, identificando desafíos y oportunidades clave para su implementación. La CEPAL ofrece sus capacidades analíticas, técnicas y humanas para apoyar a los países en este proceso.

Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

Creado en mayo de 2016 por resolución 700 (XXXVI) de la CEPAL, actúa como el mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, incluyendo sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Este foro busca la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y promueve la colaboración entre múltiples actores para identificar buenas prácticas y compartir aprendizajes.

Organización Mundial del Comercio (OMC) y el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Son mencionados en el contexto de corregir y prevenir restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Es un factor determinante en la decisión de Guanajuato de internacionalizar el estado a través de la atracción de inversiones y el incremento de las exportaciones.

Tratados Internacionales de Libre Comercio.

Se consideran un factor favorable para el desarrollo del sector agroalimentario en Guanajuato.

4.1.2. Marco jurídico nacional***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

En su artículo 26 se establecen las bases de la planeación democrática del desarrollo nacional a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

Ley Agraria.

Establece el marco legal para la organización, uso y protección de la tierra en el ámbito rural, así como los derechos de los ejidatarios y pequeños propietarios.

Busca promover el desarrollo agrario y garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra².

Ley de Desarrollo Rural Sustentable³.

Su objeto es establecer las bases para el desarrollo integral y sustentable del medio rural, fomentando la producción agropecuaria, la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida en las comunidades rurales

Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural⁴

Regula la creación y operación de fondos de aseguramiento para mitigar riesgos en el sector agropecuario y rural, protegiendo a los productores ante eventualidades que puedan afectar su producción y sus ingresos.

Ley de Organizaciones Ganaderas⁵

Tiene como objetivo regular la constitución, funcionamiento y supervisión de las organizaciones ganaderas en México, promoviendo su desarrollo y fortaleciendo la actividad pecuaria.

Ley de Planeación⁶

En su artículo 26 se establecen las bases de la planeación democrática del desarrollo nacional a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas⁷

Regula la producción, certificación y comercio de semillas, buscando asegurar la calidad y disponibilidad de estas para los agricultores, así como proteger los derechos de los obtentores de nuevas variedades.

Ley Federal de Sanidad Animal⁸

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-02-1992.

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07-12-2001. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13-05-2005.

⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-01-1999. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012.

⁶ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF el 08-05-2023

⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15-06-2007. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.

⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25-07-2007. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2024.

Establece normas para la prevención y control de enfermedades en los animales, garantizando la sanidad animal y protegiendo así la salud pública y la producción agropecuaria.

Ley Federal de Sanidad Vegetal⁹

Regula la protección de las variedades vegetales, otorgando derechos a los obtentores de nuevas variedades y fomentando la investigación y el desarrollo en el sector agrícola.

Ley General de Cambio Climático¹⁰

Establece políticas y mecanismos para enfrentar los efectos del cambio climático, buscando promover el desarrollo sustentable y la adaptación de los sectores productivos, incluidos la agricultura y la ganadería.

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030¹¹

Documento a través del cual el gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país; incluye un diagnóstico situacional y metas concretas con el fin de atender las necesidades de la población como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

4.1.3. Marco jurídico estatal.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato¹²

Establece un marco integral para la planeación del desarrollo en la entidad, dictaminando principalmente la organización de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo del Estado. Este sistema fundamental requiere la participación activa de los sectores público, privado y social, y específicamente, para los programas regionales, garantiza la participación de los municipios involucrados.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹³

Mandata establecer y operar un Sistema Estatal de Planeación, el cual es un mecanismo permanente, integral, estratégico y participativo que busca coordinar al Poder Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos y a la sociedad organizada para alcanzar el desarrollo de la entidad. Pone especial énfasis en promover y garantizar

⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-01-1994. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022.

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06-06-2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2024.

¹¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el: 15-04-2025..

¹² Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 99, Tercera Parte, 19-05-2025.

¹³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 215, Segunda Parte, 28-10-2022.

la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de todos los planes y programas.

Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato¹⁴

Manda planificar y crear políticas, estrategias y programas para impulsar la agricultura familiar, poniendo un fuerte énfasis en la equidad de género y el bienestar de las mujeres rurales. Exige la formulación de un plan para asegurar el avance de sus acciones, en concordancia con el Programa Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el estado de Guanajuato¹⁵

Promueve la investigación y tecnología agrícola, el uso y conservación del suelo y agua, el buen uso de agroquímicos y diversas acciones de fomento agrícola como exposiciones y programas de subsidios. También se enfoca en la comercialización de productos de manera local, nacional e internacional, buscando eliminar intermediarios para que las personas productoras vendan a mejor precio.

Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.¹⁶

Establece un marco robusto de planeación que abarca desde la formulación de un programa ganadero integral a nivel estatal, la definición de políticas y programas específicos, la coordinación con municipios y organismos sociales, hasta aspectos operativos como las rutas de movilización y el apoyo financiero.

Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato¹⁷

Establece un marco de planeación integral que abarca desde la formulación de un programa estatal central, la recopilación de datos para el diseño de políticas, la planeación territorial y ambiental, hasta la creación de programas específicos de investigación, sanidad, protección y educación, involucrando a diversas entidades gubernamentales y a los propios productores apícolas.

¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 191, Tercera Parte, del 24-09-2021. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 137, Tercera Parte, 11-07-2023.

¹⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 191, Tercera Parte, del 24-09-2021. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 71, Tercera Parte, 09-04-2025.

¹⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 102, Segunda Parte, del 22-12-1998. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 235, Segunda Parte, 25-11-2019.

¹⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 235, Segunda Parte, del 25-11-2019.

4.2 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Sectorial del Campo 2025-2030 se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050** y el **«Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el Programa Sectorial del Campo 2025-2030, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial del Campo a los ODS.

Objetivo	ODS	Programa Sectorial del Campo	
		Objetivo	Meta
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a	2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.	

ODS		Programa Sectorial del Campo
Objetivo	Meta	Objetivo
	los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	1.1. Incrementar la eficiencia del uso de los recursos naturales en el sector agroalimentario.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	1.1. Incrementar la eficiencia del uso de los recursos naturales en el sector agroalimentario.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	

Fuente: Elaboración propia. Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).

4.2.3. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial del Campo 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.



V. Proceso de elaboración del Programa.

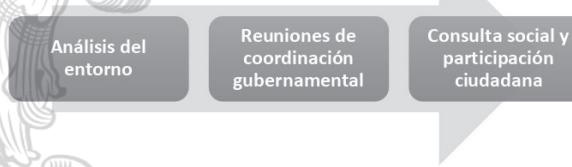
En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración.

El presente Programa Sectorial del Campo 2025-2030 se elaboró siguiendo la metodología establecida para tal efecto por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), bajo la coordinación de la SECAM.

Se realizó con apego al marco jurídico correspondiente y las propuestas estratégicas se alinearon a los instrumentos de planeación vigentes.

La elaboración de este programa representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se llevó a cabo un diagnóstico integral del contexto en que se implementará el Programa. Este diagnóstico se realizó mediante el análisis de variables socioeconómicas, factores institucionales, la identificación de las características geográficas, demográficas y culturales de las regiones prioritarias, así como sus dinámicas locales y se detectaron las principales problemáticas estructurales.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** Durante esta fase se promovió la articulación interinstitucional mediante encuentros estratégicos con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. Estas reuniones tuvieron como objetivo plantear las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** La etapa de consulta pública fue fundamental para incorporar la voz de la ciudadanía en el diseño del Programa. Se desarrolló a través de:
 - Foros y talleres: Espacios presenciales y virtuales donde diversos sectores sociales (organizaciones civiles, académicos, empresarios, entre otros) compartieron sus perspectivas.
 - Encuestas digitales: Herramientas que permitieron recopilar opiniones, propuestas y preocupaciones de manera masiva y accesible.

- Análisis de resultados: Se sistematizó la información recabada para identificar los temas más recurrentes y urgentes según la población.

Esta etapa consolidó el enfoque participativo del Programa, promoviendo legitimidad social y corresponsabilidad en su ejecución.

5.2 Resultados de la consulta social.

Se retomaron los principales resultados que arrojó la consulta social para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Guanajuato con visión al 2050 y la elaboración del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»; los cuales se fundamentaron en un proceso participativo exhaustivo, reconociendo la importancia de escuchar el sentir de las y los habitantes del estado para identificar avances, oportunidades y retos.

Se realizó una encuesta en línea abierta a la ciudadanía del 29 de mayo al 31 de julio de 2023, en la que participaron 1 mil 835 personas pertenecientes a 42 de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

También se realizaron 24 mil 704 encuestas domiciliarias de manera aleatoria en los 46 municipios del estado. La encuesta abordó temáticas sociales, económicas, ambientales y urbanas, incluyendo preguntas comunes para todos los municipios y algunas diferenciadas por región.

Asimismo, se llevaron a cabo talleres con municipios, grupos de atención prioritaria y regionales, los cuales contaron con la participación de 1 mil 627 personas de los 46 municipios y de grupos de atención prioritaria, así como de ciudadanía que normalmente no se involucraba en procesos de planeación. La metodología, con apoyo de ILPES-CEPAL, buscó una participación inclusiva, oportuna, relevante y constructiva.

Además, se realizaron talleres sectoriales en los que participaron 500 representantes técnicos, con el apoyo de NovaGob¹⁸ y Cívicus¹⁹. El análisis de medio ambiente y cambio climático fue llevado a cabo por el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI). Estos talleres buscaron identificar problemáticas, oportunidades, expectativas y propuestas.

La consulta social para el Programa de Gobierno 2024-2030, que involucró a 26 mil 562 personas, reveló las siguientes prioridades:

- Empleo digno y capital humano;
- Educación de calidad y habilidades digitales;
- Acceso equitativo a servicios básicos;
- Gestión sustentable del agua y conservación de la biodiversidad; y

¹⁸ La Fundación NovaGob es una organización sin ánimo de lucro nacida como spin-off de la Universidad Autónoma de Madrid (España) que impulsa la innovación pública en el ámbito iberoamericano con sede en Madrid y Ciudad de México.

¹⁹ CIVICUS es una alianza global de organizaciones de la sociedad civil y activistas dedicada a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo.

- Fortalecimiento de las MIPYMES y economía social.

Los temas de campo, ruralidad, agricultura y ganadería son fundamentales para Guanajuato, reflejando su evolución económica y los desafíos persistentes. La información de las consultas brinda una visión detallada de las percepciones y necesidades en estas áreas.

Las prioridades ciudadanas identificadas en los talleres del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», confirman la diversidad de contextos en las cuatro regiones y la relevancia de los temas rurales y agrícolas:

Región I. Noreste:

- La Justicia económica y social ante alta marginación, el impulso a MIPYMES y economía social y el acceso equitativo a servicios básicos (agua, salud, electrificación y drenaje).

Región II. Norte:

- La gestión sustentable del agua y la conservación de la biodiversidad. El acceso equitativo a servicios básicos es fundamental, ya que persisten limitaciones en zonas rurales.

Región III. Centro:

- La gestión sustentable del agua y la conservación de la biodiversidad. La justicia económica y social busca equilibrar el dinamismo económico con la reducción de la desigualdad.

Región IV. Sur:

- La gestión sustentable del agua. La justicia económica y social. El acceso equitativo a servicios básicos es una prioridad, especialmente para atender las carencias en zonas rurales.

Figura 1. Regiones y subregiones de Guanajuato

Región I Noreste		Región II Norte	
Subregión 1 (SR1): Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria, Xichú.	Subregión 2 (SR2): Doctor Mora, San José de Iturbide y San Luis de la Paz.	Subregión 3 (SR3): Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe.	Subregión 4 (SR4): San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
Región III Centro			
Subregión 5 (SR5): León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria.	Subregión 6 (SR6): Irapuato, Salamanca.	Subregión 8 (SR8): Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo, Pueblo Nuevo.	Subregión 9 (SR9): Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria.
Subregión 7 (SR7): Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Támaro, Villagrán.		Subregión 10 (SR10): Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Tarandacua.	

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050.

Adicionalmente, con el objetivo de identificar las necesidades y expectativas de la gente del campo de Guanajuato, para mejorar y ofrecer políticas públicas más efectivas, se definió un programa de trabajo denominado «Escuchando a la Gente del Campo de Guanajuato», que comprendió del 4 al 19 de diciembre de 2024 para recorrer los 46 municipios y contó con la participación de 2 mil 190 personas.

Los resultados del programa de trabajo antes mencionado, ayudaron a identificar las principales problemáticas en este sector:

Ámbito económico:

- Altos costos de producción. La adquisición de fertilizantes, semillas, diésel y maquinaria encarecen la rentabilidad.
- Falta de capital y financiamiento. Trámites complejos y créditos inaccesibles.
- Bajos precios de venta. Intermediarios «coyotaje» y ausencia de precios de garantía.
- Poca infraestructura, deficiencias en riego agrícola, caminos y centros de acopio.

Ámbito social:

- Bajos ingresos en hogares rurales.
- Pocas oportunidades laborales.
- Oportunidades con bajos sueldos.
- Inseguridad.

Tema ambiental:

- Siniestros climáticos. Sequías, heladas y granizadas recurrentes.
- Plagas y enfermedades que merman rendimientos.
- Degrado del suelo y deforestación limitan la fertilidad.

También, se realizó el «Foro de Líderes de Opinión» (13 de agosto de 2025) con el objetivo de reunir a líderes empresariales y actores clave del sector agroalimentario de Guanajuato para identificar, priorizar y diseñar soluciones para beneficio de la gente del Campo de Guanajuato. En este participaron líderes del sector, representantes de uniones y asociaciones agrícolas y ganaderas, instancias educativas, el Consejo Estatal Agroalimentario y representantes de los diferentes sistemas de producto.

Las aportaciones más mencionadas para mejorar la productividad y rentabilidad en el campo fueron: realizar acciones para la tecnificación del campo; capacitación y asistencia técnica continua; gestión de suelos y semillas; organización y certificaciones; sustentabilidad; uso de datos y mercado.

Sobre el uso eficiente del agua, se concluyó que era necesario lograr más apoyos económicos para equipos; créditos verdes a tasa preferencial; incentivos y deducciones fiscales; disminuir costos de energía; tener un marco jurídico y gobernanza, para dar certeza de concesiones, sanciones a pozos ilegales y mayor apoyo a los distritos y módulos de riego. Incrementar la capacitación y certificación en prácticas sostenibles; asistencia técnica y certificaciones de uso eficiente del agua.

Finalmente, se implementaron dos encuestas en línea, una enfocada a personas agricultoras y otra a ganaderas, para recopilar información sobre las percepciones y experiencias de los actores del sector primario e identificar los principales desafíos y oportunidades, para así orientar políticas públicas y acciones de mejora.

La encuesta estuvo a disposición de la ciudadanía del 11 de agosto al 10 de septiembre, periodo en el que participaron 270 personas.

De acuerdo con los resultados, una de las principales problemáticas que afectan a la agricultura y ganadería del Estado son los altos costos de los insumos, en los que el 22.49% de los encuestados mencionó verse afectado por esta situación, superando por un amplio margen a otras problemáticas como la dependencia de intermediarios para la comercialización y los fenómenos climáticos extremos, con 12.44% y 11.93% respectivamente.

También el precio de venta de los productos agrícolas y el difícil acceso a financiamiento o créditos blandos representan desafíos importantes, ambos superando el 11% del total de encuestados.

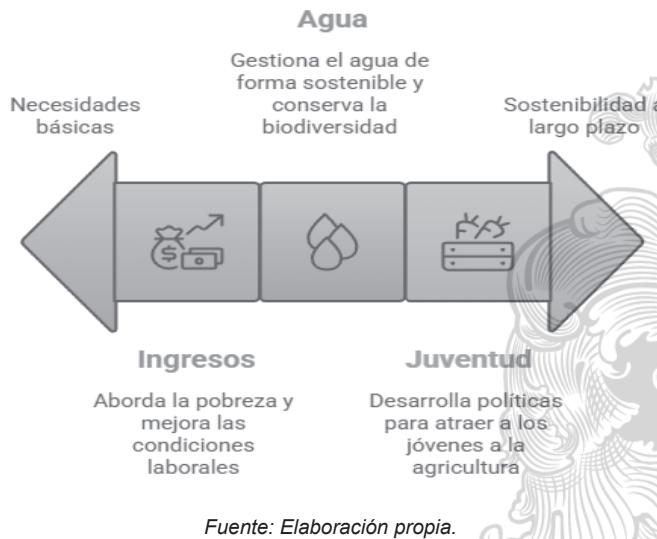
Otros factores como las plagas, la falta de capacitación y la insuficiencia de mano de obra constituyen preocupaciones menores para las personas que respondieron la encuesta.

5.3 Aspectos clave y desafíos estructurales.

Las consultas reflejan un Guanajuato que ha experimentado una transformación de su estructura económica, pasando de una economía agrícola a una potencia industrial, pero aún enfrenta desafíos en la regularización de la economía informal. La participación de las microempresas en el empleo ha disminuido, lo que subraya la necesidad de fortalecerlas.

La escasez de agua y el manejo hídrico son preocupaciones recurrentes. Los 20 acuíferos del estado se encuentran en déficit, con una sobreexplotación del 25% en promedio, destacando los acuíferos del noreste y del corredor industrial. Esto se correlaciona con la percepción ciudadana de sequía y falta de agua como problemas derivados del cambio climático, afectando la pérdida de cultivos.

La falta de interés de las y los jóvenes para seguir trabajando en el campo también se identifica como un problema, lo que representa un reto para el futuro del sector agroalimentario. A pesar de los avances en la disminución de la pobreza alimentaria y extrema, la consulta revela que generar mayores condiciones de igualdad es crucial, con énfasis en mejorar las condiciones laborales y salariales en el campo.

Figura 2. Aspecto clave y desafíos.

Fuente: Elaboración propia.

Los hallazgos cualitativos revelan preocupaciones profundas relacionadas con los bajos ingresos, la falta de oportunidades laborales dignas, la inseguridad y las carencias en servicios básicos e infraestructura rural.

La gestión sustentable del agua y la conservación de la biodiversidad emergen como temas de máxima prioridad para la población, las propuestas de la ciudadanía apuntan a la necesidad de inversión en infraestructura básica, capacitación, diversificación económica en zonas rurales y apoyo real a pequeños productores, así como el desarrollo de políticas públicas que aborden la falta de interés juvenil en el sector primario.

VI. Diagnóstico.

El sector agropecuario y rural es fundamental para la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y el bienestar social a nivel global, nacional y local. No obstante, enfrenta una serie de desafíos estructurales y emergentes que limitan su pleno desarrollo y la capacidad de garantizar dietas saludables y sostenibles. Estos problemas se manifiestan en distintos niveles geográficos, con particularidades que se acentúan en el ámbito regional y estatal.

6.1 Panorama global y regional: América Latina y el Caribe.

La situación de la agricultura, ganadería y el desarrollo rural a nivel global y regional en América Latina y el Caribe revela un panorama complejo en que la inseguridad alimentaria y la malnutrición persisten como problemas centrales. El informe 2024 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura subraya que millones de personas en la región continúan afectadas por estas condiciones.

Un aspecto crítico es la desigualdad en el acceso a alimentos nutritivos. Más de 130 millones de personas en América Latina y el Caribe son incapaces de costear una dieta saludable, una situación que se agrava notablemente en las zonas rurales. En estas áreas, la pobreza, la falta de infraestructura, el limitado acceso a servicios públicos y la vulnerabilidad climática son más pronunciados (Banco Mundial de 2023).

La producción agrícola y ganadera, pilares del desarrollo rural, se ve afectada en América Latina y el Caribe por una serie de factores:

- **Prácticas poco sostenibles:** Existe una prevalencia de métodos de producción que no garantizan la sostenibilidad a largo plazo;
- **Baja tecnificación:** La adopción de tecnologías modernas es limitada;
- **Escasa inversión en innovación:** La falta de recursos destinados a la investigación y el desarrollo impacta negativamente la productividad y calidad de los alimentos; y
- **Baja productividad:** El informe del Banco Mundial de 2023 también señala la baja productividad y escasa innovación tecnológica como problemáticas fundamentales que enfrentan la agricultura y ganadería en la región.

El informe conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) (2023–2032) proyecta un crecimiento sostenido en la producción y el consumo de alimentos a nivel global, pero a un ritmo más lento que en décadas anteriores, con una tasa media anual del 1.1%, la mitad del ritmo del decenio previo. Este estancamiento se atribuye a:

- **Tensiones geopolíticas;**
- **Cambio climático.** Esta región es altamente vulnerable a fenómenos extremos como sequías, inundaciones y huracanes, que impactan directamente la producción y la seguridad alimentaria;

- **Enfermedades en animales y cultivos;** y
- **Volatilidad en los precios de insumos clave.** Esto incluye fertilizantes, cuyos costos de producción han aumentado de forma desproporcionada, afectando a los pequeños productores y poblaciones vulnerables. Se estima que un **aumento del 10% en el precio de los fertilizantes puede elevar el costo de los alimentos en un 2%.**

Los pequeños productores, mujeres rurales y comunidades indígenas enfrentan barreras estructurales para acceder a recursos, mercados y servicios. El Banco Mundial en 2023 subrayó que los pequeños productores, aunque fundamentales para la economía rural, tienen dificultades para acceder a financiamiento, mercados y asistencia técnica, lo que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión.

Tabla 4: Panorama global y regional de problemáticas (América Latina y el Caribe)

Problemática general	Detalles cuantitativos/cualitativos
Inseguridad alimentaria y pobreza	Más de 130 millones de personas incapaces de costear una dieta saludable. Zonas rurales con mayor pobreza, falta de infraestructura y servicios.
Desafíos productivos	Crecimiento de producción agrícola mundial 1.1% anual (la mitad del ritmo anterior).
Costos de insumos	Aumento del 10% en fertilizantes puede elevar el costo de alimentos en un 2%.
Vulnerabilidad climática	Región altamente vulnerable a sequías, inundaciones, huracanes.
Acceso a recursos	Pequeños productores, mujeres rurales y comunidades indígenas enfrentan barreras para acceder a recursos, mercados y servicios.

Fuente: Elaboración propia, con información de OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2023–2032.

6.2 Panorama nacional del campo mexicano.

El campo mexicano, a pesar de su riqueza productiva y su capacidad de generar alimentos de excelente calidad, enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan su desarrollo pleno y sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 reconoce al sector agropecuario y pesquero como la base de la soberanía alimentaria del país, empleando a más de 6.6 millones de personas y con un valor de producción que se ha duplicado en términos reales en los últimos 20 años. Los pequeños y medianos productores son pilares, aportando el 66.5% de la producción de cultivos estratégicos como maíz, frijol, arroz, trigo, caña y café. Sin embargo, persisten problemas significativos.

Uno de los problemas más apremiantes es el alto costo de los insumos y servicios, exacerbado por la alteración de las cadenas de suministro globales. En 2021, por ejemplo, los fertilizantes como el fosfato diamónico y la urea experimentaron aumentos del 263% y 92%, respectivamente. A esto se suma el acceso extremadamente limitado al crédito, con

solo el 6.1% de las unidades de producción agropecuaria recibiendo algún tipo de financiamiento en 2022.

Los fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, afectan gravemente la producción de alimentos. En 2023, el 10% de la superficie cosechada de granos básicos sufrió algún tipo de siniestro, la cifra más alta en una década. Además, más de un millón de hectáreas de cultivos esenciales se dejaron de sembrar debido a la sequía. La baja cobertura de seguros (menos del 2% de las unidades de producción) deja a las personas productoras vulnerables ante estas pérdidas.

La volatilidad de los precios a los que se venden los productos agropecuarios es un factor crítico, ya que a menudo estos no cubren los costos de producción, impidiendo la reinversión y dejando a las personas productoras en desventaja económica. La fuerte presencia de intermediarios que pagan precios bajos a las personas productoras agrava esta situación.

La producción intensiva de alimentos y la falta de aplicación de la legislación han llevado a una grave degradación de los recursos naturales. El uso del agua es particularmente preocupante: aunque la agricultura utiliza el 76% del agua dulce del país, el 57% de esta se desperdicia, lo que es insostenible a largo plazo. Además, el 70% de los ríos del país están contaminados por descargas de aguas residuales y químicos agrícolas y existe una sobreexplotación de acuíferos. El 28% de los ecosistemas terrestres han sido transformados en zonas agropecuarias y México perdió 4.8 millones de hectáreas de cobertura forestal entre 2001 y 2023.

Aunque las localidades rurales son predominantemente agrícolas, los hogares rurales obtienen menos del 20% de sus ingresos de actividades agropecuarias y pesqueras. Las condiciones laborales en el campo siguen siendo precarias, con una informalidad laboral del 77% en 2023, lo que limita el acceso a derechos y bienestar para jornaleras y jornaleros. Las comunidades indígenas y afromexicanas, que son parte fundamental del sector rural, continúan siendo las más afectadas por la pobreza y la marginación, con dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación y vivienda. La falta de oportunidades laborales y los bajos salarios en el campo contribuyen a la migración.

Tabla 5: Problemáticas del campo mexicano (PND 2025-2030)

Problemática nacional	Detalles cuantitativos/cualitativos
Empleo rural	6.6 millones de personas empleadas en el sector agropecuario y pesquero. 77% de informalidad laboral en 2023.
Costos de producción	Fertilizantes (fósforo diamónico) aumentaron 263% en 2021; urea 92%.
Acceso a financiamiento	Solo 6.1% de unidades de producción agropecuaria recibieron financiamiento en 2022.
Impacto climático	10% de superficie cosechada de granos básicos siniestrada en 2023. Más de 1 millón de hectáreas no sembradas por sequía.

Cobertura de seguros	Menos del 2% de unidades de producción con seguros.
Uso del agua	Agricultura usa 76% del agua dulce, con 57% de desperdicio. 70% de ríos contaminados.
Degradación ambiental	28% de ecosistemas terrestres transformados en zonas agropecuarias. México perdió 4.8 millones de hectáreas de cobertura forestal (2001-2023).
Ingresos rurales	Hogares rurales obtienen menos del 20% de sus ingresos de actividades agropecuarias y pesqueras.

Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

6.3 Panorama estatal del sector agropecuario y rural en Guanajuato.

Guanajuato posee una vocación agropecuaria significativa, con una superficie total de 3.1 millones de hectáreas, de las cuales 2.9 millones son rurales y 1.9 millones están destinadas a actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

El estado se consolida como uno de los líderes en producción agroalimentaria en México, contribuyendo con el 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) agroalimentario nacional en 2023, y el 11.2% del PIB agroalimentario estatal en el mismo año. Sin embargo, el estado enfrenta importantes desafíos estructurales y ambientales. La problemática nodal, transversal a las actividades agroalimentarias en Guanajuato, es la rentabilidad de las unidades de producción.

6.3.1 Problemática en el uso sustentable de los recursos naturales.

Son varias las problemáticas que enfrenta el campo guanajuatense. Sin embargo, la gestión eficiente y sustentable del agua es el principal reto en Guanajuato.

Existe una sobreexplotación de acuíferos y déficit hídrico, estimado en 867 millones de metros cúbicos (Mm³) anuales entre la extracción y la recarga. Esto provoca descensos de hasta 3 metros por año en los niveles freáticos en algunas zonas. La presión sobre los recursos naturales es evidente, con un uso intensivo del agua para riego que ha generado sobreexplotación de acuíferos.

La baja eficiencia en el uso del agua de riego se estima en solo un 57% del volumen utilizado en la actividad agrícola, lo que significa que cerca de la mitad se desperdicia. La mayoría de los sistemas de riego son por gravedad, lo que contribuye a un uso ineficiente.

El uso excesivo de fertilizantes y pesticidas contamina el agua superficial y subterránea, daña suelos y aumenta la demanda de agua. Existe un cambio de uso de suelo forestal a agropecuario que ha modificado o reducido cerca del 66% de la vegetación original, disminuyendo la capacidad de infiltración de agua y aumentando la necesidad hídrica. La tasa de deforestación fue de 87 mil 173 hectáreas entre 2009 y 2017. Los patrones de cultivos con alta demanda de agua, como la alfalfa (con 45 mil 24 hectáreas en 2023), consumen 427.7 Mm³ de agua de acuíferos.

La infraestructura hidroagrícola, tanto en Distritos de Riego (DR 011-Alto Río Lerma, Gto., 085-La Begoña, Gto., 087-Rosario Mezquite, Michoacán) como de Riego para el Desarrollo Rural (URDERALES), es obsoleta y en mal estado, lo que provoca pérdidas de agua de hasta el 50% por fugas y sobre riegos. El robo y daño a equipos de bombeo e infraestructura exacerbán el problema.

Existe una resistencia al cambio tecnológico debido a la cultura deficiente de las personas productoras respecto al agua. La baja cultura del agua lleva a que se atribuya el abatimiento de acuíferos solo a la falta de lluvias, en lugar del uso ineficiente; solo el 36.5% de las unidades de producción agrícolas buscaron disminuir el consumo de agua. Además, la baja organización de las personas productoras (solo el 6.4% de los que tienen acceso a riego están organizadas) limita la tecnificación y el uso de sistemas de riego modernos.

Guanajuato enfrenta riesgos crecientes por sequías recurrentes, heladas y lluvias irregulares/atípicas, que afectan la estabilidad de la producción agrícola y ganadera, presentando una vulnerabilidad climática. El 70.6% de las personas productoras identifica los siniestros por eventos climatológicos como el principal problema ambiental. La escasez de agua, agravada por el cambio climático, es una de las principales problemáticas que afectan la actividad productiva (29.6% en agricultura y 33.6% en ganadería).

La degradación del suelo, por pérdida de fertilidad, afecta al 60.2% de las personas productoras. Esto se suma a la contaminación de cuerpos de agua (ríos y presas) y del suelo por el uso excesivo de agroquímicos y prácticas agrícolas que deterioran los recursos naturales.

Tabla 6: Problemáticas en el uso sustentable de recursos naturales en Guanajuato

Problemática específica	Detalles cuantitativos/cualitativos
Déficit hídrico	Déficit de 867 Mm ³ /año en acuíferos. Descenso de hasta 3 metros/año en niveles freáticos.
Eficiencia de riego	Solo 57% de eficiencia en aplicación del agua de riego; más de la mitad se desperdicia.
Deforestación	Tasa de 87 mil 173 hectáreas entre 2009-2017. 66% de vegetación original modificada o reducida.
Cultivos hídricos	Alfalfa (45 mil 24 ha en 2023) consume 427.73 Mm ³ de agua de acuíferos.
Pérdida de agua en infraestructura	Hasta 50% de pérdidas por fugas y sobre riegos en infraestructura hidroagrícola.
Edad de personas productoras	37.2% de personas productoras tienen más de 65 años.
Organización de personas productoras	Solo 6.4% de personas productoras con acceso a riego están organizadas.
Impacto climático	70.6% de personas productoras identifica siniestros climáticos como problema principal. Escasez de agua afecta 29.6% agricultura y 33.6% ganadería.
Degradación del suelo	Afecta al 60.2% de las personas productoras.

Fuente: *Elaboración propia. Diagnóstico particular campo sustentable en el uso de recursos naturales (SECAM).*

6.3.2 Problemática en el fomento de las actividades agroalimentarias.

La baja productividad de las unidades de producción agroalimentarias es un problema central en Guanajuato. El 46.5% de ellas presenta una productividad menor a 1, lo que significa que no se recupera el capital invertido en los factores de producción. La rentabilidad de las unidades de producción se ve mermada por bajos rendimientos unitarios, altos costos de producción y bajos precios de venta.

La productividad y los rendimientos son bajos debido a la tecnología de producción deficiente. Solo el 39.6% utiliza semilla certificada. Hay una limitada reconversión productiva a cultivos más rentables y una deficiente vinculación con actores de la cadena productiva. Además, solo el 7.4% de las unidades recibe asistencia técnica y capacitación. Los altos costos de producción es el problema económico más relevante, afectando al 70.8% de las unidades de producción en general, al 76.1% en la agricultura y al 69.8% en la ganadería. Las personas productoras señalan el costo excesivo de insumos como fertilizantes, semillas, abonos, diésel, herbicidas, insecticidas y electricidad para el bombeo de agua.

La falta de recursos y capital de trabajo es un problema económico para el 54.9% de las unidades de producción. Se presenta bajo acceso al financiamiento, solo el 11.5% de las unidades de producción acceden a crédito, principalmente para capital de trabajo y no para inversión en maquinaria o equipo. Las tasas de interés son altas (16-36% anual).

El 40.8% de las unidades de producción identifican los bajos precios de venta de sus cosechas y productos como un problema significativo, porque los precios de venta a menudo no cubren los costos de producción. Las causas incluyen la ausencia de precios de garantía, la fuerte presencia de intermediarios y acaparadores, así como la importación de productos de baja calidad y precio. La baja oferta de productos acorde a la demanda del mercado, incluyendo el incumplimiento de estándares de calidad e inocuidad y una desconexión entre la producción (ej. exceso de maíz blanco) y la demanda (ej. falta de maíz amarillo), contribuyen a este bajo valor.

La alta prevalencia de plagas y enfermedades en cultivos y ganado son un problema significativo, identificado por el 64.8% afectando gravemente los rendimientos. Las pérdidas pueden llegar hasta el 100% en algunos cultivos. Existe un alto riesgo a nuevas plagas y enfermedades debido al cambio climático y la movilización de productos.

Existe una brecha tecnológica significativa y rezago en maquinaria y equipo; el 31.2% reporta obsolescencia o insuficiencia y el 30.4% de los tractores tienen más de 15 años. La adopción de agricultura protegida es baja. La falta de infraestructura adecuada es un problema clave, incluyendo deficiencias en caminos rurales, sistemas de almacenamiento de agua, drenaje y equipos para trabajar la tierra. El rezago tecnológico es destacado en la ganadería (35.4%).

Se presenta una escasa organización de las unidades de producción (solo el 5.4% de las unidades a nivel nacional se organizan), lo que limita las economías de escala y la

integración en cadenas de valor (acceso a mercados). Muchas personas productoras carecen de herramientas modernas para mejorar la productividad. Las pequeñas unidades de producción enfrentan barreras para comercializar sus productos.

Tabla 7: Problemáticas en el fomento de actividades agroalimentarias en Guanajuato

Problemática específica	Detalles cuantitativos/cualitativos
Baja productividad	46.5% de unidades de producción con productividad < 1.
Uso de semilla certificada	Solo 39.6% de unidades utilizan semilla certificada.
Asistencia técnica y capacitación	Solo 7.4% de unidades la reciben.
Altos costos de producción	Afecta al 70.8% de personas productoras (76.1% agricultura, 69.8% ganadería).
Bajos precios de productos	Identificado por 40.8% de personas encuestadas.
Falta de capital	54.9% de personas productoras señalan falta de recursos y capital de trabajo.
Acceso a crédito	Solo 11.5% de unidades acceden a crédito. Tasas de interés entre 16-36% anual.
Plagas y enfermedades	Afecta al 64.8% de personas productoras.
Maquinaria y equipo obsoleto	31.2% reporta obsolescencia/insuficiencia; 30.4% de tractores tienen más de 15 años. 35.4% en ganadería.
Cobertura de seguros	Solo 2.5% de unidades aseguradas en 2022.
Cobertura de precio	Solo 8.5% de producción de granos básicos cubierta con seguros de precio.
Organización de unidades	Solo 5.4% de unidades a nivel nacional organizadas.

Fuente: Elaboración propia. Diagnóstico particular Fomento a las actividades agroalimentarias (SECAM), Censo agropecuario 2022; Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 (INEGI)

6.3.3 Problemática en el fortalecimiento de las unidades de producción familiar (UPF) y el desarrollo rural.

Las unidades de producción familiar (UPF) representan el 42.8% de las unidades agropecuarias activas en el medio rural de Guanajuato, enfrentan como problema principal la baja producción de alimentos, lo que resulta en pobreza. El 80.1% de las UPF tiene un ingreso neto igual o menor al umbral de pobreza alimentaria y el 86.8% está por debajo del umbral de pobreza de capacidades.

La principal problemática social es la de los bajos ingresos en los hogares rurales (73.7%), lo que conduce a una precarización y empobrecimiento generalizado. Esto limita la capacidad económica de las familias para cubrir necesidades básicas y descapitaliza las unidades de producción.

Las UPF tienen una baja dotación de tierra y agua, con superficies promedio de riego menores a una hectárea y de temporal entre 2.1 y 3.4 hectáreas, lo que limita la producción para autoconsumo y su vinculación al mercado. La baja disponibilidad de agua se agrava por la ubicación del 65.3% de las UPF en localidades de alta y muy alta marginación.

El 23.3% de los productores de UPF no tienen estudios y el 48.6% solo cuenta con educación primaria, lo que limita el acceso a nuevas tecnologías. La edad avanzada de las personas productoras (37.2% mayores de 65 años) también dificulta la adopción de innovaciones.

Sólo el 8.3% de las UPF recibe capacitación y asistencia técnica, lo que resulta en bajos niveles tecnológicos y aplicación inadecuada de tecnologías. Los niveles de capitalización son insuficientes, con un valor promedio de activos productivos muy bajo (aproximadamente \$125 mil 630 pesos), limitando la capacidad de inversión.

Solamente el 2.2% de las UPF pertenecen a una organización, lo que impide economías de escala y la integración a mercados. La falta de capacitación técnica, estrategias adecuadas y liderazgos efectivos en las comunidades rurales contribuye a la desorganización. Hay bajos niveles de agregación de valor a los productos primarios debido a la falta de capital y restricciones administrativas. La mayoría de las UPF dividen su producción entre autoconsumo y venta parcial, con débil inserción en los mercados.

La falta de oportunidades laborales (41.2%) y la prevalencia de sueldos bajos (35.7%) en el campo agravan la situación.

La búsqueda de mejores oportunidades laborales impulsa la migración masiva de familias, dejando tierras y actividades agrícolas abandonadas. La falta de interés de las nuevas generaciones en las actividades agrícolas, debido a las condiciones adversas y la falta de incentivos, perpetúa este ciclo.

La inseguridad, vinculada al robo de ganado e insumos, es una preocupación significativa para el 34.2% de las personas productoras en el ámbito social.

Las personas productoras perciben una insuficiencia de programas de subsidios, financiamiento y créditos accesibles, así como trabas administrativas. Existe una falta de apoyo gubernamental y asistencia técnica. Persisten brechas significativas entre regiones rurales y urbanas en acceso a servicios, infraestructura y oportunidades productivas. La producción se concentra en pocas regiones, dejando rezagadas a comunidades rurales con menor acceso a tecnología.

A pesar de la riqueza cultural y ecológica de las comunidades, existen retos estructurales como la falta de reconocimiento institucional de los saberes tradicionales y una débil infraestructura para la comercialización de productos locales.

Tabla 8: Problemáticas de las unidades de producción familiar (UPF) y desarrollo rural en Guanajuato

Problemática específica	Detalles Cuantitativos/Cualitativos
Porcentaje	Representan el 42.8% de unidades agropecuarias activas.
Pobreza	80.1% con ingreso neto \leq umbral de pobreza alimentaria. 86.8% por debajo del umbral de pobreza de capacidades.
Ingresos rurales bajos	Principal problema social para 73.7% de hogares rurales.
Superficie de tierra	Promedio de riego < 1 hectárea; temporal entre 2.1 y 3.4 hectáreas.
Localización	65.3% en localidades de alta y muy alta marginación.
Nivel educativo	23.3% sin estudios; 48.6% con primaria.
Capacitación	Solo 8.3% la recibe.
Valor de activos	Valor promedio de activos productivos de \$125 mil 630 pesos.
Organización	Solo 2.2% pertenecen a una organización.
Oportunidades laborales	Falta de oportunidades para 41.2%. Bajos sueldos para 35.7%.
Inseguridad (robo)	Preocupación para 34.2% de personas productoras.

Fuente: *Elaboración propia. «Escuchando a la Gente» (SECAM). Diagnóstico particular Fortalecimiento de las unidades de producción familiar (SECAM). Estudio de agricultura familiar con potencial productivo en México, FAO-SAGARPA 2012.*

En síntesis, el campo guanajuatense enfrenta una crisis multifactorial ligada a la baja rentabilidad, la vulnerabilidad climática y las deficiencias socioeconómicas y de infraestructura en las zonas rurales. Se requiere una intervención integral y coordinada que aborde desde la eficiencia hídrica y la sostenibilidad ambiental, hasta la modernización tecnológica, el acceso a mercados justos y el fortalecimiento del capital humano y social en las comunidades rurales.

Los retos implican una transformación profunda hacia un modelo de desarrollo agroalimentario más justo, sostenible y autosuficiente, que garantice el bienestar de la población rural y sus comunidades, y que fortalezca la soberanía alimentaria del país. Todo ello con un enfoque humanista y de respeto a los recursos naturales y la diversidad cultural.

6.4 Síntesis del diagnóstico.

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Tabla 9. Síntesis del diagnóstico.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Las Unidades de Producción Familiar (UPF) en Guanajuato tienen baja producción de alimentos, lo que resulta en pobreza: el 80.1% tiene un ingreso neto igual o menor al umbral de pobreza alimentaria, y el 86.8% está por debajo del umbral de pobreza de capacidades.	Bajos ingresos en los hogares rurales (identificado por el 73.7% de las personas encuestadas) es la principal problemática social, lo que lleva a la precarización y el empobrecimiento generalizado.	1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Los pequeños productores tienen dificultades para acceder a financiamiento, mercados y asistencia técnica, lo que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión. Solo el 6.1% de las unidades de producción agropecuaria recibió algún tipo de financiamiento en 2022.	Falta de recursos y capital de trabajo (54.9%) se debe a los bajos ingresos de cosechas anteriores, la falta de financiamiento y la insuficiencia de apoyos gubernamentales accesibles. Las personas productoras perciben una insuficiencia de programas de subsidios, financiamiento y créditos accesibles, así como obstáculos administrativos.	1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
La baja productividad de las unidades agroalimentarias es un problema central, con el 46.5% de ellas presentando una productividad menor a 1.	Las personas productoras señalan el costo excesivo de insumos como fertilizantes, semillas, diésel, herbicidas, insecticidas y electricidad para bombeo de agua. Los bajos precios de los productos es un problema para el 40.8% de las personas encuestadas, no cubriendo los costos de producción.	2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
<p>Existe un bajo nivel educativo general de las personas productoras en Guanajuato (el 23.3% sin estudios y el 48.6% con educación primaria). Lo que limita el acceso a nuevas tecnologías.</p> <p>Reducida capacitación y asistencia técnica (solo el 8.3% de las UPF la recibe).</p>	<p>Existe una carencia de formación y asesoramiento actualizado para mejorar sus prácticas y manejar eficientemente sus recursos.</p> <p>La falta de interés de las nuevas generaciones en las actividades agrícolas, debido a las condiciones adversas y la falta de incentivos, perpetúa este ciclo.</p>	<p>4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>	<p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>El principal desafío en Guanajuato es la sobreexplotación severa de los acuíferos, con un déficit de 867 millones de metros cúbicos (Mm³) anual y descensos de hasta 3 metros por año en los niveles freáticos.</p> <p>La baja eficiencia en la aplicación del agua de riego (solo un 40% de eficiencia) significa que más de la mitad se desperdicia.</p>	<p>Los siniestros por eventos climatológicos (sequías, heladas, granizadas) son el principal problema ambiental para el 70.6% de las personas productoras.</p> <p>La escasez de agua es una de las principales problemáticas que afectan la actividad productiva (identificado por el 29.6% en agricultura y 33.6% en ganadería).</p>	<p>6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>
<p>La producción agrícola mundial crecerá a una tasa media anual del 1.1%, la mitad del ritmo observado en el decenio anterior.</p> <p>La baja productividad de las unidades de producción agroalimentarias es el problema central, donde el 46.5% de ellas presenta una productividad menor a 1.</p>	<p>Los altos costos de producción (70.8%) y los bajos precios de los productos (40.8%) limitan la rentabilidad y productividad.</p> <p>La falta de maquinaria agrícola o su obsolescencia incrementa los costos.</p> <p>La baja producción o rendimientos unitarios es una de las causas de la baja rentabilidad.</p>	<p>8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>
<p>Las condiciones laborales en el campo siguen siendo precarias, con una informalidad laboral del 77% en 2023.</p>	<p>La migración masiva de familias hacia ciudades o el extranjero debido a la búsqueda de mejores oportunidades laborales</p>	<p>8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y</p>	<p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de</p>

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Los hogares rurales obtienen menos del 20% de sus ingresos de actividades agropecuarias y pesqueras.	deja tierras y actividades agrícolas abandonadas.	productivo y el trabajo decente para todos	remuneración por trabajo de igual valor.
El rezago tecnológico con maquinaria y equipo obsoleto es un problema destacado en la ganadería (35.4%).	El sector agroalimentario de Guanajuato requiere una transformación científica y tecnológica. La baja adopción tecnológica y un rezago en infraestructura es un problema central.	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
En 2023, el 10% de la superficie cosechada de granos básicos sufrió algún tipo de siniestro y más de un millón de hectáreas de cultivos se dejaron de sembrar debido a la sequía.	Los siniestros por eventos climatológicos (sequías, heladas, granizadas) son el principal problema ambiental para el 70.6% de las personas productoras.	13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
El cambio de uso de suelo forestal a agropecuario ha modificado o reducido cerca del 66% de la vegetación original en Guanajuato. La tasa de deforestación en Guanajuato fue de 87 mil 173 hectáreas entre 2009 y 2017.	El uso intensivo del agua y suelo ha generado deterioro ambiental en Guanajuato. La degradación del suelo, con pérdida de fertilidad, afecta al 60.2% de las personas productoras.	15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

VII. Visión del Programa Sectorial del Campo.

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Sectorial del Campo al 2030:

«El sector agroalimentario es motor de la economía estatal, líder, innovador y de vanguardia, con un enfoque empresarial y social, altamente competitivo, integrado al mercado, con una administración sustentable y adecuada de los recursos naturales, con seguridad alimentaria y mejor calidad de vida en el medio rural del estado de Guanajuato.»

Figura 3. Representación de la visión del sector agroalimentario.



Fuente: Elaboración propia.

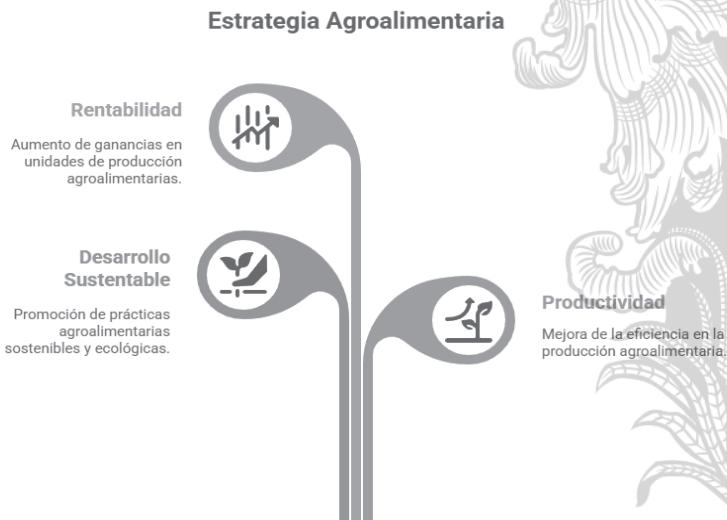
VIII. Planteamiento estratégico.

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial del Campo 2025-2030 en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Para atender las necesidades identificadas anteriormente, se plantean dos grandes líneas estratégicas, las cuales darán el rumbo para el desarrollo rural del campo de Guanajuato:

- Desarrollo sustentable del sector agroalimentario.
- Productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.

Figura 4. Estrategias para el desarrollo rural del campo de Guanajuato.



Fuente. Elaboración propia. Diagnóstico.

A continuación, para cada estrategia se desarrollan sus objetivos, estrategias y acciones.

Línea estratégica 1. Desarrollo sustentable del sector agroalimentario.

Objetivo 1.1. Incrementar la eficiencia del uso de los recursos naturales en el sector agroalimentario.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de la eficiencia ponderada global del uso del agua de riego	Incrementar en 2.93% la eficiencia ponderada global del riego agrícola en el estado.	SECAM
Porcentaje de superficie agrícola tecnificada con sistemas de riego modernos	Aumentar de 29.9 a 34.7 el porcentaje de la superficie agrícola tecnificada con sistema de riego modernos.	SECAM

Estrategia 1.1.1 Impulso a la modernización de la infraestructura hidráulica.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

- 1.1.1.1 Tecnificar la superficie de riego en distritos y unidades de riego. SECAM
- 1.1.1.2 Implementar proyectos estratégicos para el abastecimiento, reutilización de agua y la restauración de cuencas contaminadas, para impulsar el desarrollo agroalimentario. SECAM / SAMA
- 1.1.1.3 Rehabilitar pozos y sistemas de captación de agua de lluvia, como bordos y presas. SECAM
- 1.1.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola obsoleta para reducir las pérdidas de agua por fugas y sobre riego. SECAM
- 1.1.1.5 Promover una cultura del agua entre las personas productoras para un uso más consciente y eficiente. SECAM

Estrategia 1.1.2 Promoción de prácticas agroalimentarias sostenibles y de conservación ambiental.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

- 1.1.2.1 Impulsar el uso de biofertilizantes para reducir la dependencia de insumos externos. SECAM
- 1.1.2.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático para fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, en el sector agroalimentario. SECAM / SAMA
- 1.1.2.3 Impulsar prácticas agropecuarias que minimicen la huella ecológica y aumenten la resiliencia, como la agricultura de conservación y digitalización. SECAM
- 1.1.2.4 Implementar programas para el tratamiento de aguas residuales para el desarrollo agroalimentario. SECAM / SAMA
- 1.1.2.5 Fomentar el uso de energías renovables y sistemas automatizados en el campo. SECAM

Línea estratégica 2. Productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.

Alineación ODS



Objetivo 2.1. Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción agroalimentarias.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria que se incorporan a los procesos de generación de valor agregado.	Aumentar del 19.26% al 26.77% las unidades de producción que se incorporan a los procesos de valor agregado.	SECAM
Tasa de variación de la rentabilidad media de las actividades agroalimentarias.	Incrementar 26.17% el porcentaje de rentabilidad media de las actividades agroalimentarias.	SECAM

Estrategia 2.1.1 Modernización y tecnificación de la producción agroalimentaria.

Programas, proyectos y acciones:

- | Programa, proyecto o acción | Responsable |
|--|-------------|
| 2.1.1.1 Impulsar la agricultura de precisión. | SECAM |
| 2.1.1.2 Promover la innovación tecnológica en el sector agroalimentario. | SECAM |
| 2.1.1.3 Adoptar tecnologías digitales y prácticas inteligentes. | SECAM |
| 2.1.1.4 Desarrollar tecnologías para mejorar la eficiencia, trazabilidad y valor agregado en productos agroalimentarios. | SECAM |
| 2.1.1.5 Modernizar la infraestructura agrologística, incluyendo cadenas de frío, empaques, centros de acopio y conectividad digital. | SECAM |

Estrategia 2.1.2 Fortalecimiento de las cadenas de valor.

Programas, proyectos y acciones:

- | Programa, proyecto o acción | Responsable |
|--|-----------------|
| 2.1.2.1 Promover los productos agroalimentarios, impulsando la generación de valor agregado. | SECAM / COFOCE |
| 2.1.2.2 Fomentar la agregación de valor de los productos agroalimentarios, para su comercialización y desarrollo de nuevos mercados. | SECAM / SE |
| 2.1.2.3 Crear centros de acopio y transformación para aumentar el valor agregado de la producción. | SECAM |
| 2.1.2.4 Promover productos locales para fortalecer la economía regional y desarrollo de nichos de mercado. | SECAM / SECTURI |

Objetivo 2.2. Incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de las unidades de producción familiar.

Alineación ODS

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades de producción familiar agroalimentaria capacitadas y asesoradas.	Alcanzar el 25.16% de las unidades de producción familiar capacitadas y asistidas para la producción de alimentos y gestión empresarial.	SECAM
Porcentaje de unidades de producción familiar agroalimentarias que incrementan la producción de alimentos.	Alcanzar el 29.16% de unidades de producción familiar agroalimentarias que incrementan la producción de alimentos.	SECAM

Estrategia 2.2.1 Fortalecimiento de capacidades de las comunidades con énfasis en mujeres y jóvenes en el sector rural.

Responsable

Programas, proyectos y acciones:

- 2.2.1.1 Brindar capacitación técnica constante en manejo de plagas, enfermedades, sistemas de producción eficientes y comercialización. SECAM
- 2.2.1.2 Promover la profesionalización de las unidades de producción agroalimentarias. SECAM
- 2.2.1.3 Promover la formación técnica y científica en jóvenes de zonas rurales, mujeres y pequeñas unidades de producción. SECAM
- 2.2.1.4 Impulsar proyectos de emprendimiento de nuevos negocios en el campo. SECAM
- 2.2.1.5 Crear incentivos para jóvenes propiciando su integración en el sector agroalimentario. SECAM

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de la gobernanza y articulación institucional.

Responsable

Programas, proyectos y acciones:

- 2.2.2.1 Promover la participación ciudadana con énfasis en grupos prioritarios en la planeación y ejecución de proyectos rurales. SECAM
- 2.2.2.2 Promover alianzas estratégicas y esquemas asociativos entre instituciones de investigación, gobiernos locales, productores y sociedad civil. SECAM
- 2.2.2.3 Diseñar políticas públicas diferenciadas por región que atiendan las particularidades del campo guanajuatense, promoviendo el desarrollo territorial equilibrado. SECAM

2.2.2.4 Fomentar el uso de créditos de bajo interés para unidades de producción (incluyendo fondos de garantía).

SECAM

2.2.2.5 Simplificar trámites de acceso a programas de apoyo gubernamentales, reduciendo obstáculos administrativos.

SECAM

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del Programa.

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2 Monitoreo del Programa.

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la SECAM, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG); a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por el mencionado Instituto.

9.3 Evaluación del Programa.

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la Administración Pública Estatal 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la SECAM, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SECAM definirá programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa que podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189 en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato²⁰.

²⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

SECRETARÍA DE FINANZAS



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Sectorial Guanajuato es Confianza

2025-2030

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.2 Marco jurídico estatal
4.2 Alineación con los instrumentos de planeación
4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal
V. Proceso de elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI. Diagnóstico
6.1 Gestión pública
6.2 Seguridad social de las personas trabajadoras del estado de Guanajuato
6.3 Finanzas públicas
6.4 Gobierno transparente
6.5 Corrupción
6.6 Gobierno digital
6.7 Síntesis del diagnóstico
VII. Visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía
Línea estratégica 2. Fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado
Línea estratégica 3. Eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos
Línea estratégica 4. Consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato
Línea estratégica 5. Disminución de la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado
Línea estratégica 6. Desarrollo del gobierno digital en el estado de Guanajuato
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
9.1 Instrumentación del Programa
9.2 Monitoreo del Programa
9.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

Como parte del compromiso con la sociedad, y derivado del «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», se presenta el Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, un instrumento que permite definir con claridad un rumbo firme hacia un gobierno más cercano, eficiente y transparente, siguiendo la visión de la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo.

La importancia de este Programa radica en el diseño de objetivos, estrategias, políticas y proyectos que respondan a las necesidades de nuestra sociedad. Por ello, su contenido se construyó con la participación de la ciudadanía a través de una consulta social, porque los mejores resultados surgen de la escucha y trabajo conjunto del gobierno y la sociedad.

Es así, que este Programa refleja el trabajo colaborativo entre las dependencias y entidades que conforman el Eje Guanajuato es Confianza y la participación de la población, con la convicción de que la confianza de la ciudadanía es el cimiento sobre el cual se construyen políticas públicas más cercanas, efectivas y con impacto social.

A través de este instrumento, se asume el compromiso de ser un gobierno eficaz, eficiente y al servicio de la ciudadanía, que maneje los recursos públicos de manera responsable y transparente.

Para lograr una **gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía**, se busca ofrecer trámites ágiles, sencillos y cercanos, que ofrezcan soluciones reales a las necesidades de las familias guanajuatenses. Además, se fortalecerán los procesos de toma de decisiones, para contar con políticas públicas basadas en información económica, estadística y geográfica que identifique con mayor precisión dónde y cómo actuar, cuáles son las prioridades y dónde invertir para generar mayor impacto, trazando la mejor ruta para alcanzar resultados concretos.

Esta gestión se basa en la **eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos** mediante un uso responsable, innovador y estratégico de las finanzas, para que cada peso invertido genere beneficios tangibles y duraderos. Las finanzas públicas estatales sanas, con solvencia y capacidad para cumplir todos los compromisos, otorgan al gobierno la fortaleza necesaria para impulsar políticas sociales, infraestructura y servicios que se traduzcan en beneficios para quienes más lo necesitan.

Con el **fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado** se garantiza la seguridad y bienestar para quienes han dedicado su vida al servicio público, asegurando que sus derechos estén plenamente protegidos, a la vez que se cuida su viabilidad financiera y, con ello, la solvencia de las finanzas públicas en el futuro.

También se reafirma el compromiso con la **consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas**, con pleno convencimiento de que la claridad en el manejo de los recursos es clave para fortalecer la confianza social. Por ello, se han establecido mecanismos institucionales que garantizan que cada acción, cada gasto y cada decisión se realice con ética y honestidad en el servicio público. El compromiso es ser un

gobierno íntegro y abierto que responda siempre a la sociedad y rinda cuentas claras y oportunas.

Además, se trabajará decididamente para **disminuir la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado**, impulsando mecanismos de integridad y control que refuercen la ética en la administración pública.

Finalmente, se reconoce la importancia de **fortalecer el gobierno digital**, lo que permitirá acercar la tecnología y los servicios públicos a la ciudadanía, facilitar trámites y servicios, reducir tiempos y costos, y hacer del gobierno una institución abierta, moderna, transparente e inclusiva.

Con este Programa Sectorial *Guanajuato es Confianza 2025-2030*, se reafirma el compromiso de construir de manera conjunta un futuro mejor, con finanzas responsables, políticas públicas inclusivas y un gobierno eficiente al servicio de la gente.

Dr. Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas

II. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 30 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los programas sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación. Estos programas constituyen los instrumentos mediante los cuales se definen las políticas que guían y regulan el desempeño de las dependencias y entidades dentro de cada sector o eje correspondiente.

La elaboración de estos programas se fundamenta en los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, así como en el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», asegurando la coherencia y continuidad de las políticas públicas a mediano y largo plazo.

En el contenido de este Programa se encuentra como primer apartado el marco de referencia, que incluye las disposiciones jurídicas que lo fundamentan. También se muestra la alineación con los instrumentos de planeación estatal (Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»), así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reforzando el compromiso con las metas y objetivos globales.

El siguiente apartado está dedicado al diagnóstico de los temas relacionados con el Eje Guanajuato es Confianza, en el cual se identifican y describen algunas de las principales problemáticas y oportunidades relacionadas con los temas que abarca este Programa. Este diagnóstico se construye con base en un análisis de diversas fuentes que aportan información tanto cualitativa como cuantitativa, proporcionando una visión clara y completa del contexto actual.

En la visión del Programa, se define, de forma general, el objetivo principal a alcanzar en el Eje Guanajuato es Confianza.

En el apartado dedicado al planteamiento estratégico, se dan a conocer las líneas estratégicas y los objetivos de este Programa con sus respectivos indicadores y metas, detallando también las líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para lograr los objetivos planteados.

Finalmente, en el último apartado se establecen los lineamientos generales que incluyen la instrumentación, el monitoreo y la evaluación del Programa. Estos lineamientos garantizan que las acciones propuestas se lleven a cabo de manera ordenada, eficiente y con los mecanismos necesarios para medir su avance y resultados.

III. Glosario

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos ordenados en orden alfabético, incluyendo las siglas de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que se utilizan en el planteamiento estratégico.

AGE: Archivo General del Estado de Guanajuato.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CICC: Convención Interamericana contra la Corrupción.

CMD: Centro México Digital.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENEPE: Encuesta Nacional de Empresas Públicas Estatales.

FGR: Fiscalía General de la República.

IDDE: Índice de Desarrollo Digital Estatal.

IDEA: Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado de Guanajuato.

IDGE: Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico.

IEDMX: Índice de Estado de Derecho en México.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEP: Informe Nacional de Pensiones Estatales.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IPC: Índice de Percepción de la Corrupción.

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

ISSEG: Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

LGBTI+: Población de la diversidad sexual y de la diversidad de género.

MESICIC: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención.

MGA: Métrica de Gobierno Abierto.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

SATEG: Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

SDH: Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEIEG: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

SEPLAN: Sistema Estatal de Planeación.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SH: Secretaría de Honestidad del Estado de Guanajuato.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SF: Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UAFEG: Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas.

UTAPE: Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

WJP: World Justice Project.

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo 2050, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente» y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

Convención Americana sobre Derechos Humanos¹.

Relevante para la protección de derechos adquiridos, no regresividad, equidad en prestaciones. La interpretación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha incluido el derecho a la seguridad social dentro del derecho a la protección judicial y a condiciones de vida dignas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos².

Este pacto es fundamental porque establece un marco vinculante a nivel internacional para la protección y garantía de los derechos civiles y políticos de las personas, comprometiendo a los Estados parte a respetar y garantizar derechos como el derecho a la vida, la libertad de pensamiento, la no tortura, la igualdad ante la ley, y la participación política, entre otros.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³.

Es muy importante porque reconoce que todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad y a disfrutar de condiciones básicas para una buena calidad de vida. Esto incluye derechos como el derecho al trabajo en condiciones justas, a la salud, a la educación, a la vivienda adecuada y a la seguridad social.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁴.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada en 1996 y ratificada por México en 1997, es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia de combate a la corrupción. Establece compromisos concretos para

¹ Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH]. (1969). 22 de noviembre de 1969. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>

² Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

³ Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

⁴ Naciones Unidas. (2003). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2003/es/19133>

prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como para promover la cooperación internacional.

En el caso de México, esta Convención ha sido clave para impulsar reformas legales, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar sistemas como el SNA y sus equivalentes estatales. Además, a través del mecanismo de seguimiento, México ha recibido recomendaciones y ha reportado avances que han contribuido a modernizar su marco normativo y sus políticas públicas en materia de integridad y transparencia.

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos⁵.

La CICC, adoptada en 1996 por la OEA, fue el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia anticorrupción. Su propósito es fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de funciones públicas y promover la cooperación entre los Estados Parte.

México ratificó esta Convención en 1997, comprometiéndose a adoptar medidas legislativas y administrativas que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública, tanto en el sector público como en su relación con actores privados. Esta Convención ha sido un marco de referencia clave para:

- El desarrollo del SNA y los sistemas estatales, como el de Guanajuato, al alinear principios y obligaciones con estándares internacionales;
- La armonización de normas nacionales, como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y las leyes estatales en materia de transparencia y acceso a la información; y
- La participación de México en el MESICIC, donde presenta informes sobre sus avances y recibe recomendaciones que han incidido en reformas institucionales.

La CICC ha sido particularmente relevante para reforzar aspectos como:

- La tipificación de delitos de corrupción;
- La declaración patrimonial y de intereses de personas servidoras públicas;
- La protección a denunciantes de buena fe; y
- La promoción de la cooperación interinstitucional e internacional.

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)⁶.

Relevante para la estructura del fondo de pensiones, cobertura y derechos de las personas aseguradas. Este convenio es el instrumento base de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad social. Establece estándares mínimos que los Estados deben cumplir.

⁵ Organización de los Estados Americanos. (1996). Convención Interamericana contra la Corrupción. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_interame_contr_corrup.pdf

⁶ Organización Internacional del Trabajo. (1952). Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C102

4.1.2 Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷.

Es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. En ésta se reconocen los derechos de todas y todos, así como la forma en la que se organizan el Estado mexicano y sus instituciones.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción⁸.

Tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas⁹.

Tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación¹⁰.

Tiene como objetivo principal regular la revisión y fiscalización de la cuenta pública federal, es decir, cómo se gasta el dinero de las mexicanas y los mexicanos. Busca que los recursos públicos federales se utilicen de manera legal, eficiente y transparente, verificando que se cumplan las leyes, programas y presupuestos, y que los objetivos se alcancen. Además, faculta a la ASF para promover responsabilidades en caso de irregularidades, lo que la convierte en una herramienta clave para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el uso de los fondos federales.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹¹.

Establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

Ley de la Fiscalía General de la República¹².

Cuando la SH en sus auditorías y funciones de vigilancia del gasto público estatal, detecta irregularidades que constituyan delitos de índole federal (como el desvío de

⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada 15 de abril de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 20 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.htm>

⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 2 de enero de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra.htm>

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 20 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrcf.htm>

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 16 de julio de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 1 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfgc.htm>

recursos federales transferidos al Estado, cohecho o peculado que involucren fondos federales), tiene la obligación legal de presentar las denuncias correspondientes ante la FGR. Esta colaboración es fundamental para que la FGR, a través de su Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pueda iniciar las investigaciones pertinentes y, en su caso, ejercer la acción penal contra las personas responsables, asegurando que los delitos que afectan la hacienda pública federal no queden impunes, sin importar si fueron cometidos por personas servidoras públicas locales o federales.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa¹³.

Tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual parte del Sistema Nacional Anticorrupción y está sujeto a las bases establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la ley general correspondiente y en dicha ley. Las resoluciones que emita el Tribunal deberán apegarse a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.

Ley de Planeación¹⁴.

En su artículo 1, fracciones I, II y III, se prevén los objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo y se establecen las normas y principios conforme a los cuales esta se lleva a cabo; así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica¹⁵.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular: I. El SNIEG; II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema; III. La organización y el funcionamiento del INEGI, y IV. Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

Ley General de Archivos¹⁶.

Tiene por objeto promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

¹³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 26 de enero de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf>

¹⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 8 de mayo de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

¹⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 1 de diciembre de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG.pdf>

¹⁶ Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 19 de enero de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>

Código Penal Federal¹⁷.

Contiene el Título Décimo denominado «Delitos por Hechos de Corrupción» (antes «Delitos Cometidos por Servidores Públicos»). Estos artículos son los que aplicarían si una persona servidora pública cometiera un delito federal en ejercicio de sus funciones, o si se viera involucrada en alguna situación que constituyera un delito federal.

4.1.2 Marco jurídico estatal**Constitución Política para el Estado de Guanajuato¹⁸.**

Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

El artículo 80, párrafo primero, faculta al Poder Ejecutivo del Estado a contar para el despacho de los asuntos a su cargo con las dependencias y paraestatales señaladas en la ley de la materia.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹⁹.

Establece las atribuciones y responsabilidades de las dependencias involucradas en el Programa.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²⁰.

Establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las distintas etapas del proceso de planeación.

De igual forma precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025²¹.

Regula la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2025, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

¹⁷ Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 16 de julio de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

¹⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 15 de agosto de 2025. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3646/CPG_REF_15Agosto2025_DL81.pdf

¹⁹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 25 de junio de 2025. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3620/LOPEEG_REF_25Junio2025.pdf

²⁰ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 28 de octubre de 2022. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3421/LPEG_REF_28Octubre2022.pdf

²¹ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 261, Vigésima Sexta Parte, del 30 de diciembre de 2024. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3604/LPGE_2025.pdf

Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025²².

Contiene el pronóstico de ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025, indicando su origen, los conceptos correspondientes y las cantidades estimadas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato²³.

Establece los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos; o realice actos de autoridad del Estado o los municipios.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción²⁴.

Establece las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato²⁵.

Establece en su Capítulo III, Sección Primera (Consejo Directivo) artículo 121, las bases para la viabilidad financiera del ISSEG, así como la necesidad de realizar evaluaciones periódicas para asegurar la sostenibilidad del fondo de pensiones.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato²⁶.

Establece las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como las que correspondan a particulares vinculados con faltas administrativas graves y los procedimientos para su aplicación.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato²⁷.

Establece que tiene por objeto regular las competencias de las autoridades estatales y municipales, en materia de mejora regulatoria.

Ley de Archivos del Estado de Guanajuato²⁸.

Establece los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado, partidos políticos, fideicomisos de participación estatal y fondos públicos, y de cualquier persona física.

²² Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 260, Octava Parte, del 27 de diciembre de 2024. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3603/LIEG_2025.pdf

²³ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 20 de noviembre de 2023. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3524/LTAIPEG_REF20Noviembre2023.pdf

²⁴ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada 1 de noviembre del 2019. <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/1179/20191101.pdf>

²⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 224, Quinta Parte, del 20 de diciembre de 2017.

²⁶ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 29 de febrero de 2024.

²⁷ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 4 de julio de 2023.

²⁸ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 22 de diciembre de 2022.

Decreto Gubernativo 5 mediante el cual se establece la agrupación por ejes de las Dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Guanajuato²⁹.

Establece que la organización de la administración pública requiere de herramientas y mecanismos que permitan hacer más eficiente su operación y mejorar sus resultados. Conforme a dicho decreto, corresponde a la SF la coordinación del Eje «Guanajuato es Confianza».

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³⁰.

Establece y complementa la organización, funcionamiento y coordinación del SEPLAN, asegurando la correcta aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en los ámbitos estatal y municipal. Regula la integración y atribuciones de los distintos consejos de planeación, promueve la participación social en la formulación de planes y programas, y define los instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno y los programas derivados. Asimismo, establece criterios de articulación territorial, mecanismos de evaluación y seguimiento.

Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato³¹.

Tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas, al servicio de las dependencias, entidades y unidades adscritas de conformidad con lo previsto en las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

4.2 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del **Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030** se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **ODS** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los **ODS** constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

²⁹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 212, Tercera Parte, del 23 de octubre de 2024.

³⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Última reforma 14 de enero de 2025.

³¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 34, Segunda Parte, del 15 de febrero de 2019.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el **Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Confianza 2025-2030 a los ODS.

ODS		Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	2.1. Optimizar la administración de la seguridad social del personal al servicio del estado.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.1. Fortalecer el diseño y evaluación de las políticas públicas en la entidad. 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia, inclusión y calidad. 3.2. Eficientar el ejercicio del gasto en beneficio de la gente. 4.1. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia activa en la administración pública estatal. 6.1. Garantizar la digitalización del gobierno del estado.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.2. Preservar y promover el patrimonio documental del estado y los municipios de Guanajuato.
	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	3.1. Fortalecer los ingresos públicos en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

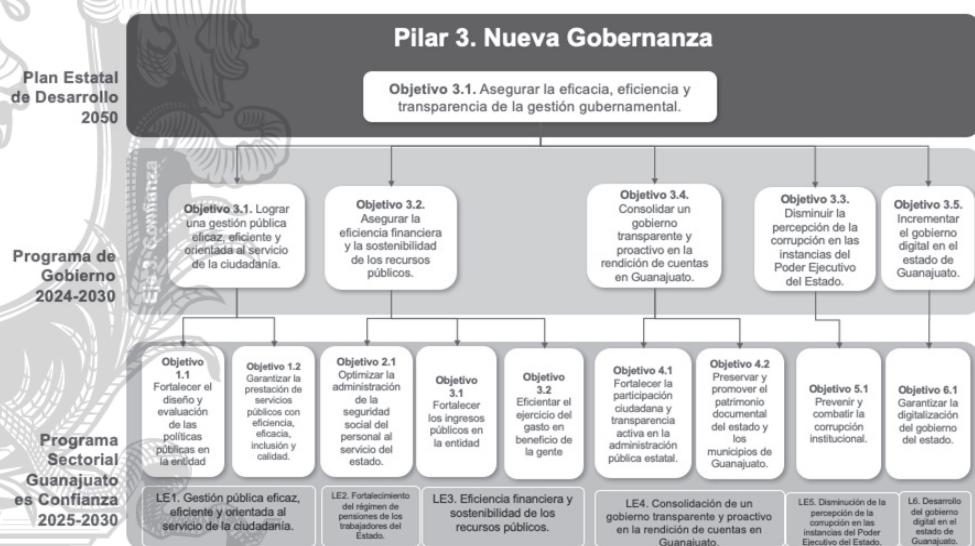
4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

El Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con la gente.

Esquema 1. Alineación del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. Programa de la Gente.



Fuente: Elaborado por IPLANEZ con información del Plan Estatal de Desarrollo Visión GTO 2050 y del Programa de Gobierno 2024 – 2030.

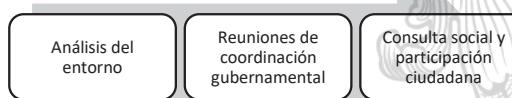
V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030 representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de la participación corresponsable de dependencias y entidades involucradas e incorporando prioridades de la gente identificadas durante la consulta, implementando las siguientes etapas:

Esquema 2. Proceso de elaboración del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030.



Fuente: Elaboración propia.

- 1. Análisis del entorno:** Esta etapa es fundamental para comprender las variables que pueden influir en el desarrollo de un planteamiento estratégico. Entre los elementos que se consideran destacan los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, los cuales permiten identificar oportunidades y amenazas. Además, se evalúan las tendencias de indicadores clave relacionados con el Programa, y las condiciones sectoriales que pueden afectar directa o indirectamente.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** Estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se analizaron y definieron las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública en que la gente participó en la elaboración del Programa, tanto en la priorización de los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración, como con observaciones sobre los objetivos y líneas de acción propuestos y con nuevas de líneas de acción enfocadas a cumplir los objetivos. Los resultados de esta consulta se dieron a conocer a cada una de las dependencias y entidades participantes en el Programa con la finalidad de que estas observaciones y participaciones fueran consideradas en el planteamiento estratégico.

5.2 Resultados de la consulta social

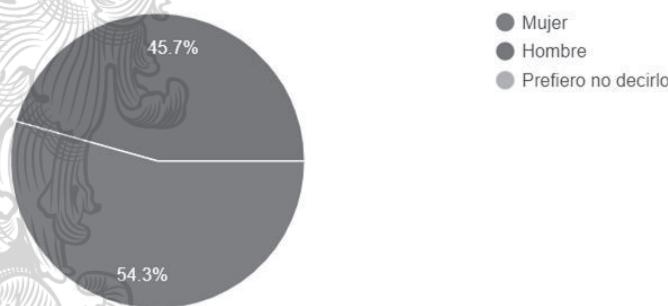
Con la finalidad de fortalecer la transparencia y la legitimidad de las acciones gubernamentales, así como identificar posibles impactos sociales y áreas de mejora, se involucró a la sociedad en la toma de decisiones.

Se promueve un gobierno más inclusivo y sensible a las realidades y prioridades de la población, facilitando la construcción de consensos y el diseño de soluciones más efectivas.

Prueba de ello es la consulta ciudadana sobre la propuesta inicial de este Programa, realizada del 25 de julio al 7 de agosto de 2025.

Esta consulta fue realizada en línea y difundida a través de las páginas institucionales de las dependencias y entidades integrantes del eje, a fin de que participaran personas de los 46 municipios del estado. De las personas participantes en esta consulta, las mujeres representaron el 56.3% y los hombres el 45.7% restante.

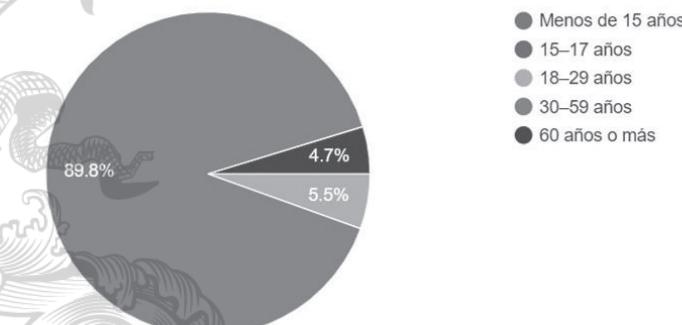
Gráfica 1. Porcentajes de participantes en la consulta por sexo.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

Del 89.8% de las personas, la mayoría de quienes participaron se ubicaron en un rango de edad de entre los 30 y los 59 años, destacando que se tuvo un 5.5% de participación de jóvenes entre 18 y 29 años y un 4.7% de personas adultas mayores de 60 años y más.

Gráfica 2. Porcentajes de participantes por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 45.7% reportó estudios de posgrado, el 44.9% estudios de licenciatura, mientras que el 9.4% restante presenta un nivel académico de preparatoria o menos.

En la identificación de grupos minoritarios o personas vulnerables, de quienes participaron en la consulta, 5.5% presentan alguna discapacidad, 1.6% pertenecen a alguna comunidad indígena y 0.8% de la comunidad LGBTI+.

Respecto a la estructura de la consulta, estuvo integrada por cuatro secciones, listadas a continuación:

Tabla 2. Estructura por sección de la consulta social implementada.

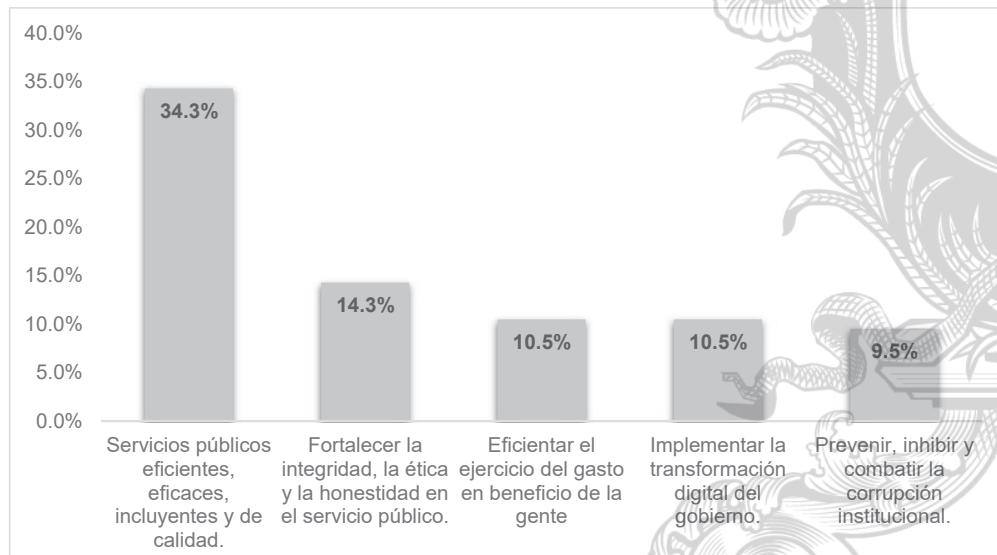
Sección 1	Datos generales.
Sección 2	Observaciones a las propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción.
Sección 3	Propuestas ciudadanas.
Sección 4	Información y cierre.

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta incluyó una serie de temáticas en que las personas participantes tuvieron la oportunidad de señalar las observaciones que consideraron más importantes, así como proponer líneas de acción para impulsar el cumplimiento de las estrategias y objetivos propuestos.

Los resultados muestran que los cinco temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Gráfica 3. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea.



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la consulta pública.

VI. Diagnóstico

En este apartado se presenta la descripción de la problemática u oportunidades relativas a los temas abordados en el Programa a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describan de manera general el estado actual o situación del tema a tratar.

6.1 Gestión pública

La construcción de entidades eficaces no solo promueve la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

Es fundamental establecer mecanismos institucionales sólidos y accesibles que garanticen una gestión pública de calidad, eficaz y eficiente, orientada al servicio de la ciudadanía.

Para ello, es imprescindible adoptar procesos que fomenten la participación activa y representativa de todos los sectores de la sociedad. Una toma de decisiones inclusiva asegura que las políticas y acciones implementadas reflejen las necesidades reales de la comunidad, promoviendo un desarrollo justo y sostenible. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, permitiendo una mayor legitimidad en la gestión pública.

Un gobierno participativo es esencial para una democracia sólida, abriendo canales para la intervención activa de la ciudadanía y asegurando que las decisiones públicas se tomen con responsabilidad y en atención a las necesidades de la sociedad. Este modelo no solo reconstruye la confianza en las instituciones, sino que también impulsa el desarrollo al hacer a la ciudadanía corresponsable del quehacer gubernamental.

En la entidad, los procesos de planeación para la formulación de políticas públicas se realizan conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, a fin de dar origen a los planes y programas que orientan el desarrollo estatal. Para tal propósito, se llevan a cabo foros deliberativos, consultas públicas presenciales y virtuales, habilitadas incluso mediante dispositivos móviles, que recogen las opiniones de actores clave como representantes políticos, personas servidoras públicas, especialistas y ciudadanía en general. Estos ejercicios buscan construir planes y programas que reflejen un consenso social y que articulen un proyecto de desarrollo compartido.

En Guanajuato, la situación en materia de participación ciudadana es la siguiente:

- El IEDMX del WJP ubica a Guanajuato en el primer lugar nacional en participación ciudadana con un puntaje de 0.43 de 1. Aunque este puntaje está por debajo de los niveles óptimos, demuestra que la entidad se destaca en acciones que permiten a la ciudadanía participar efectivamente en la formulación de políticas públicas³².

La participación de la ciudadanía ha sido un componente constante en la construcción de los instrumentos de planeación del estado de Guanajuato. Durante la administración 2018–2024, la población guanajuatense definió de manera activa el rumbo deseado para el desarrollo estatal, manifestándose a través de diversos ejercicios participativos que dieron lugar al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el Programa de Gobierno y los programas sectoriales y especiales.

Para la formulación del «Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente», se registró la participación de más de 26,563 personas, quienes expresaron sus opiniones en

³² World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024. <https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

los diversos temas que integran dicho documento. Este proceso contó con la intervención de una amplia diversidad de voces: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, hombres y mujeres, personas con discapacidad, población de la diversidad sexual, representantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como guanajuatenses residentes en los Estados Unidos de América.

Además, en la entidad existen aproximadamente 150 órganos colegiados cuya integración deriva de decretos, acuerdos de creación o mandatos contenidos en la normatividad estatal o federal. Estos órganos presentan esquemas diversos de conformación, incluyendo presidencias ciudadanas, mayorías sociales o representación mínima de la sociedad guanajuatense a través de uno o dos integrantes.

Sin embargo, aunque la entidad cuenta con una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato que regula instrumentos de democracia directa como la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y el referéndum constitucional; no contempla disposiciones específicas relativas a la participación social para el desarrollo ni establece los elementos requeridos para la adecuada integración y funcionamiento de mecanismos y procesos participativos y para la gestión de órganos colegiados.

Es por ello, que el fortalecimiento de los mecanismos de participación social en los procesos de planeación exige revisar y actualizar el marco normativo vigente, generar criterios de integración homogéneos y asegurar la representación efectiva de la ciudadanía. Esto resulta indispensable para consolidar una planeación pública más inclusiva, legítima y acorde a los principios de gobernanza democrática.

A pesar de los esfuerzos institucionales encaminados a dotar a la entidad de instrumentos de planeación efectivos, subsisten desafíos que impiden consolidar a dichos instrumentos como verdaderos articuladores del «futuro deseado». Uno de los problemas estructurales más relevantes radica en la suposición de que toda acción gubernamental parte de un diagnóstico integral, pertinente, suficiente y sensible a las necesidades sociales. En la práctica, muchos de estos diagnósticos no logran identificar de manera precisa las problemáticas prioritarias ni evaluar adecuadamente la viabilidad normativa, presupuestal, técnica o de capital humano, lo cual limita la calidad del diseño de las intervenciones públicas.

Adicionalmente, se advierte que los sistemas de planeación carecen de compromisos exigibles claramente definidos, ya que no establecen con precisión metas operativas, responsables institucionales inequívocos ni resultados verificables y medibles. Esta deficiencia dificulta los procesos de monitoreo, evaluación y control, afectando la capacidad de mejora del desempeño gubernamental, así como la posibilidad de corregir o sancionar desviaciones respecto de lo planeado.

En este contexto, cobra especial relevancia la integración y actualización del SEIEG, cuyo objetivo es organizar, sistematizar y difundir información estadística y geográfica que respalde la planeación del desarrollo, su monitoreo y evaluación, conforme a los principios de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración.

La información estadística y geográfica representa un insumo indispensable para el conocimiento riguroso de la realidad social, económica, demográfica y ambiental. Por ello, las naciones desarrollan instituciones públicas encargadas de producir, resguardar y disseminar esta información como un bien público, garantizando su accesibilidad como un derecho de la ciudadanía y una condición para la toma de decisiones fundamentadas.

En 2020, el IPLANEGR llevó a cabo un ejercicio de consulta con las UAFEG. Si bien los resultados aportan insumos relevantes, presentan limitaciones metodológicas derivadas de la naturaleza voluntaria de las respuestas. Algunos hallazgos destacables incluyen:

- Solo el 25.9% de las UAFEG generan nueva información estadística a partir de datos existentes;
- Apenas el 21% producen estadística derivada y el 22% generan información geográfica;
- Solo el 27% reportan aplicar procesos de calidad en la generación de productos estadísticos y geográficos; y
- El 52.13% no cuentan con el software necesario para captar, almacenar y procesar información estadística.

En el ámbito del monitoreo y evaluación, persiste una desvinculación sistémica que provoca que la información generada no se aproveche de forma eficaz como insumo para la planeación estratégica, la mejora de las intervenciones ni la asignación presupuestal. Esto deriva en políticas públicas poco efectivas y decisiones escasamente respaldadas en evidencia cuantitativa.

Atender estas problemáticas es fundamental para el fortalecimiento del sistema de gestión del desarrollo en el estado, ya que permite consolidar una toma de decisiones más eficiente, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar el desempeño de las acciones gubernamentales y garantizar una atención más oportuna y eficaz a las necesidades ciudadanas.

Respecto a la calidad con que se ofrecen los servicios, los indicadores de percepción ciudadana en Guanajuato presentan un panorama muy positivo, según los hallazgos de la ENCIG 2023, elaborada por el INEGI. Un 86.1% de las personas mayores de 18 años, que realizaron trámites o solicitaron servicios en las principales ciudades del estado, manifestaron estar satisfechas con su experiencia. Esto demuestra un compromiso claro con la ciudadanía³³.

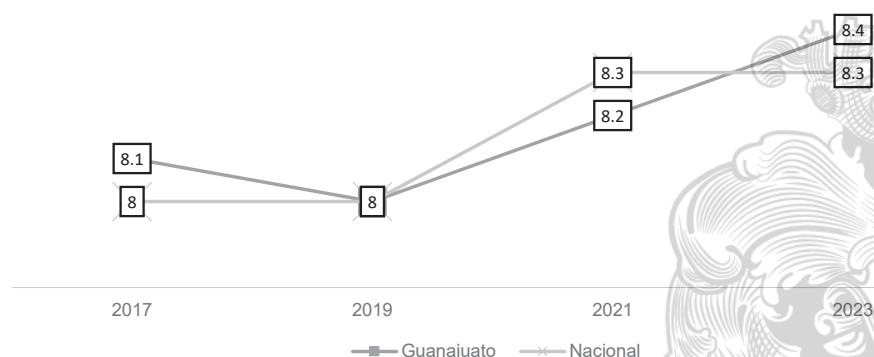
Este alto nivel de satisfacción se sustenta en diversos factores:

- Durante 2023, la ciudadanía guanajuatense realizó un promedio de 10.9 trámites por persona, lo que indica una interacción constante con los servicios gubernamentales;
- Un significativo 85.2% de las personas encuestadas expresaron satisfacción con el tiempo dedicado a completar sus gestiones; y
- El 85.7% se mostró contento con el trato recibido por parte del personal gubernamental, un factor crucial para una experiencia positiva.

Estos resultados son parte de una tendencia positiva que se mantiene desde 2015, reflejando el esfuerzo continuo de la administración estatal por mejorar las competencias de las personas servidoras públicas y garantizar un servicio de calidad. La calificación promedio de los pagos, trámites o solicitudes es de 8.4 puntos, superando la media nacional. Esto no solo reafirma la percepción positiva de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia de los servicios, sino que también sirve como una métrica valiosa para identificar áreas críticas y establecer estrategias de mejora.

³³ ENCIG 2023, Comunicado de Prensa Núm. 198/24 [Comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

Gráfica 4. Calificación promedio de los pagos, trámites o solicitudes. Nacional y Guanajuato. 2017 a 2023.

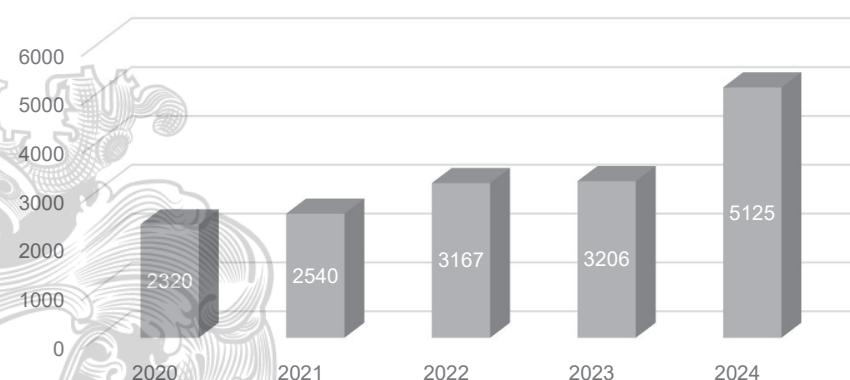


Fuente: Elaboración propia con los resultados del ENCIG.

Por último, en cuanto a la percepción ciudadana, en 2023 el 46.7% de la población de 18 años y más en Guanajuato expresó tener confianza en su gobierno estatal. Este nivel de confianza representa un componente clave en la legitimidad institucional y en la disposición de la ciudadanía para interactuar con los servicios que ofrece el gobierno.

Con un fuerte compromiso de mejora continua, la administración pública en el estado ha enfrentado el reto de transformar sus procesos internos con el fin de ofrecer servicios públicos oportunos, eficientes y de calidad. En este contexto, la innovación tecnológica ha sido un factor determinante, particularmente con la adopción de herramientas como la firma electrónica. Esta tecnología ha transformado la forma de realizar trámites, permitiendo una atención más ágil y eficiente ante las demandas de la ciudadanía, al mismo tiempo que contribuye a la transparencia gubernamental mediante el registro electrónico de los procesos.

Durante 2024, se emitieron más de 5,000 certificados de firma electrónica en el estado, de acuerdo con datos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de Guanajuato (2024). Este dato refleja el avance en la adopción de soluciones digitales que permiten optimizar recursos materiales y humanos, además de mejorar la trazabilidad y reducir los tiempos de atención para la población.

Gráfica 5. Emisión de certificados de firma electrónica. Guanajuato. 2020 a 2024.

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

A nivel nacional, el uso de medios digitales para la realización de trámites ha mostrado una tendencia ascendente. En 2017, únicamente el 2.8% de la ciudadanía realizaba trámites en línea; para 2023, esta proporción aumentó a 16.2%, lo que representa un crecimiento del 13.4% respecto a 2021. No obstante, en ese mismo año (2023), el 52.4% de las personas usuarias continuaron acudiendo presencialmente a las instalaciones de gobierno, y solo el 12.2% utilizó canales como cajeros automáticos o kioscos inteligentes, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los canales digitales y promover su uso entre la población.

Otro de los principales desafíos identificados en el estado es la consolidación de un servicio público profesionalizado y competente. La gestión del capital humano en Guanajuato se orienta a fortalecer la función pública mediante políticas de profesionalización que buscan alinear las condiciones laborales con el desempeño y las necesidades estratégicas del aparato gubernamental. Esta modernización es esencial para garantizar que el Estado pueda responder de manera efectiva y con calidad a las demandas ciudadanas.

6.2 Seguridad social de las personas trabajadoras del estado de Guanajuato

En particular, la función del ISSEG resulta importante para las finanzas públicas estatales, ya que su viabilidad financiera indica la solvencia y la capacidad de la entidad para cumplir con los compromisos de pago de las pensiones de las personas servidoras públicas a largo plazo, información que es evaluada por las calificadoras internacionales al analizar la situación financiera de Guanajuato.

Asimismo, un fondo de pensiones sostenible ayuda a evitar presiones fiscales en el futuro. Si un fondo se vuelve insolvente, el gobierno puede verse obligado a intervenir, afectando el presupuesto público y desviando recursos de otras áreas prioritarias como salud, educación o infraestructura.

Por otra parte, garantiza que las personas trabajadoras recibirán sus beneficios al momento de su jubilación, brindándoles estabilidad económica en esa etapa de la vida, aunado a que se asegura que tengan acceso a una amplia gama de prestaciones que les apoyan en la consolidación de su patrimonio.

Déficit en reservas actuariales

Los sistemas estatales de pensiones enfrentan un proceso de descapitalización progresiva, resultado de aportaciones insuficientes, rendimientos bajos y una administración financiera ineficiente. Según datos de la ENEPE 2023 del INEGI, el 62.5% de los organismos estatales que administran pensiones reportaron déficit actuarial.

A nivel nacional, el índice de suficiencia actuarial ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años, como se observa a continuación:

Tabla 3. Índice promedio de suficiencia actuarial en sistemas estatales que administran pensiones. Guanajuato. 2020 a 2023.

Año	Porcentaje (%)
2020	58.2
2021	56.9
2022	55.3
2023	53.7

Fuente: INEGI. (s.f.). ENEPE 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/enepe/>

Esquemas financieramente insostenibles

El 83% de los sistemas estatales aún operan bajo un esquema de beneficio definido, sin vinculación directa entre aportaciones realizadas y el monto de la pensión. Esto ha implicado una creciente presión sobre las finanzas estatales, según lo indica el CEFP en su análisis de 2023, en que se advierte que los pasivos contingentes por pensiones en las entidades federativas ya equivalen a 2.9% del PIB estatal agregado.

Cambios demográficos adversos

El envejecimiento poblacional ha acelerado el deterioro financiero de los sistemas de pensiones. Según datos del CONAPO, la tasa de dependencia de personas adultas mayores (personas de 65+ por cada 100 en edad laboral) ha aumentado a nivel nacional:

Tabla 4. Tasa de dependencia de personas adultas mayores. Nacional. 2020 a 2024.

Año	Porcentaje (%)
2020	14.5
2022	16.3
2024	18.1

Fuente: CONAPO. (s.f.). Proyecciones. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones/>

Inflación y pérdida del valor de las reservas

La inflación ha sido un factor externo relevante que ha deteriorado el poder adquisitivo de las reservas. El INEGI reporta las siguientes tasas anuales de inflación general:

Tabla 5. Tasa de inflación anual. Nacional. 2021 a 2024.

Año	Porcentaje (%)
2021	7.36
2022	7.82
2023	4.66
2024	4.21

Fuente: INEGI. (s.f.). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

La inflación persistente impide que los rendimientos netos de inversión de las reservas generen crecimiento real positivo.

Rezago en otorgamiento de seguros y prestaciones

Los sistemas estatales han limitado el otorgamiento mensual de pensiones y préstamos personales. En los últimos tres años, al menos 9 institutos estatales han instaurado listas de espera formales para la entrega de pensiones, según datos recopilados por el IMCO 2023.

En materia de préstamos hipotecarios, solo el 27% de los institutos estatales ofrece esta prestación de manera regular, debido a la falta de liquidez, según el INEP 2023.

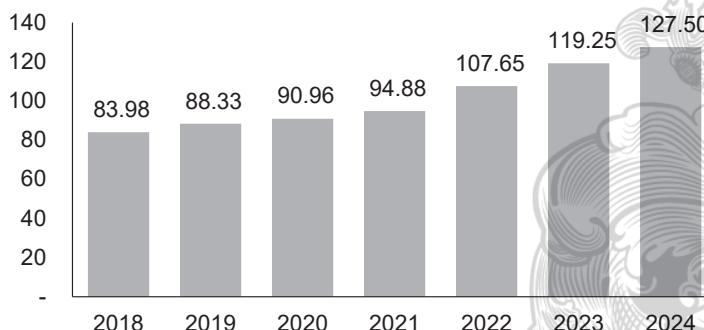
6.3 Finanzas públicas

La sostenibilidad de los recursos públicos y la eficiencia financiera son pilares fundamentales para garantizar el bienestar económico y social del estado. Una gestión responsable y equilibrada de los recursos permite mantener la estabilidad fiscal a largo plazo, evitando déficits que comprometan el desarrollo y generen impactos negativos en futuras generaciones.

Además, una administración eficiente del gasto público maximiza el impacto de los recursos, asegurando que cada peso destinado a políticas sociales, infraestructura, servicios esenciales y demás áreas, genere valor público tangible y cumpla con su propósito, llegando a quienes más lo necesitan. Esto fortalece la confianza en las instituciones gubernamentales y promueve una economía resiliente, capaz de enfrentar crisis y adaptarse a los desafíos globales.

En este sentido, adoptar estrategias que optimicen la recaudación de ingresos y la administración de los recursos, a la vez que robustezcan la calidad del gasto público, resulta clave para fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo, impulsando el desarrollo equitativo y la prosperidad colectiva.

El fortalecimiento de la hacienda pública estatal es una prioridad estratégica para el Gobierno del Estado de Guanajuato, con el objetivo de garantizar la suficiencia, eficiencia y sostenibilidad de los ingresos públicos.

Gráfica 6. Ingresos totales del estado. Guanajuato. 2018 a 2024.*(Miles de millones de pesos)*

Fuente: Dirección General de Política y Control de Ingresos con información del Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP).

A través de la Estrategia 3.2.3 del «Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente», denominada «Fortalecimiento de los ingresos públicos en la entidad», se han definido líneas de acción concretas que buscan modernizar la gestión tributaria, reducir la evasión fiscal, fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante incentivos y promover una cultura contributiva entre la población, teniendo como metas: lograr un incremento del 70% en la recaudación por impuestos y derechos en comparación con la administración anterior e incrementar del 11.77 a 13.41 el porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales.

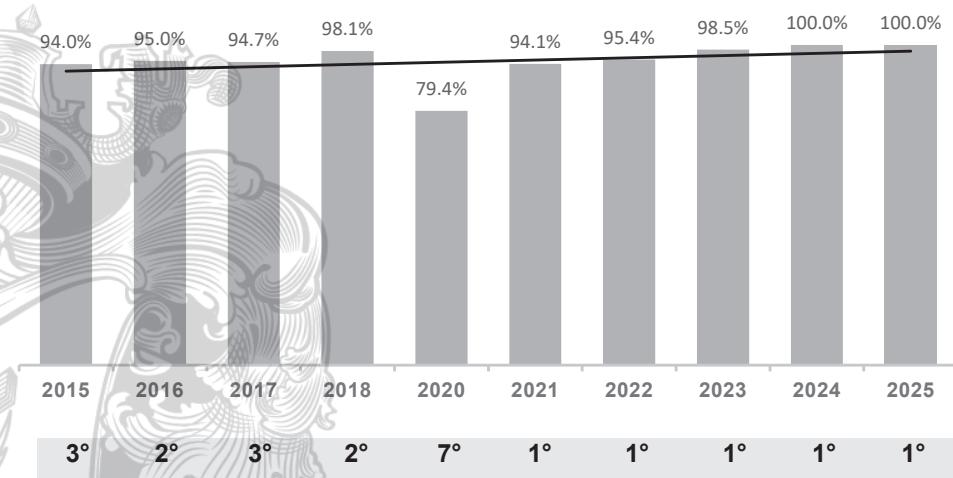
Estas acciones responden a un contexto en que aún persisten retos estructurales que limitan el potencial recaudatorio del Estado, entre ellos: una cultura contributiva débil, mecanismos de fiscalización poco efectivos, padrones de contribuyentes en proceso de actualización y una defensa legal en evolución que requiere consolidarse.

En términos de gestión presupuestaria, Guanajuato ha sido reconocido por su nivel de implementación del PbR y el SED. Desde 2015, la entidad ha mantenido cinco años consecutivos en el primer lugar nacional en este ámbito, alcanzando el 100% de cumplimiento tanto en 2024 como en 2025, según el diagnóstico de la SHCP³⁴

Este posicionamiento refleja una capacidad sólida en la gestión para resultados de los recursos públicos, basada en una asignación eficiente y orientada a cumplir objetivos concretos.

³⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Diagnóstico PbR-SED aplicado a las Entidades Federativas. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

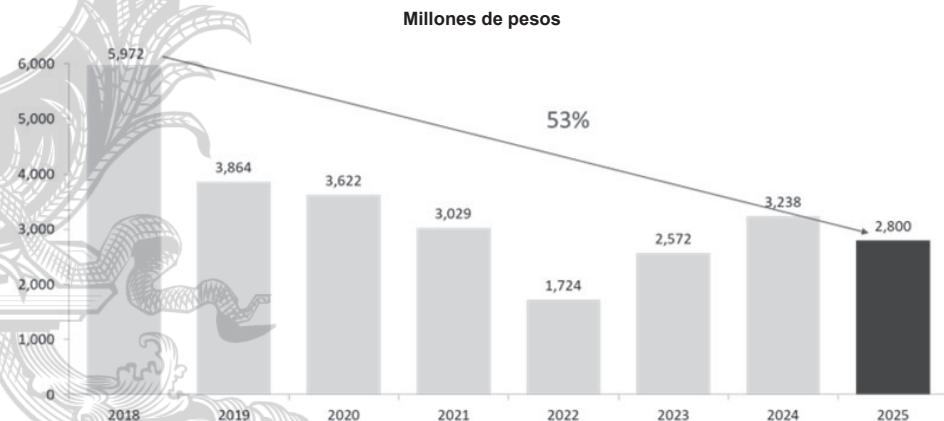
Gráfica 7. Porcentaje en el cumplimiento de PbR-SED. Guanajuato. 2015 a 2025.



Fuente: Dirección General de Presupuesto con base en los informes de avance del PbR-SED publicados por la SHCP.

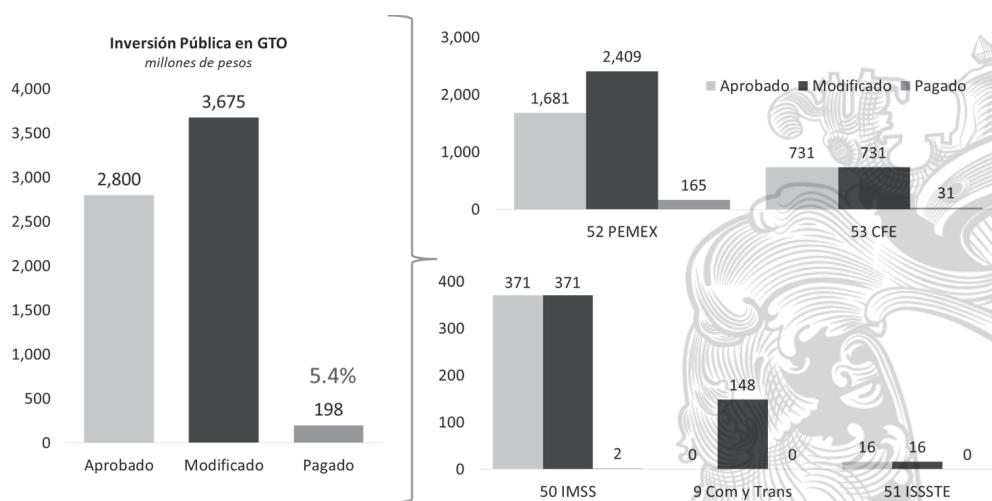
Por otro lado, el Estado enfrenta importantes desafíos en materia de inversión pública, agudizados por la disminución sostenida de recursos federales. Entre 2018 y 2025, la inversión federal autorizada para Guanajuato se redujo en 53% en términos reales y por quinto año consecutivo, no se asignaron recursos a proyectos carreteros. En 2025, Guanajuato representa menos del 1% de la inversión nacional en obra pública, ocupando el lugar 12 a nivel nacional, con más del 86% de los recursos federales concentrados en PEMEX y CFE.

Gráfica 8. Gasto federal en inversión pública. Guanajuato. 2018 a 2025.



Fuente: Dirección General de Inversión Pública, datos de la SHCP. Transparencia Presupuestaria.

Gráfica 9. Comportamiento de la inversión pública durante el primer trimestre. Guanajuato. 2025.



Fuente: Dirección General de Inversión Pública, datos de la SHCP. Transparencia Presupuestaria.

El presupuesto federal modificado para inversión pública en la entidad alcanzó 3,675 millones de pesos al primer trimestre de 2025, un incremento del 31% respecto a lo autorizado. No obstante, solo el 5.4% de este monto ha sido pagado, lo cual evidencia retrasos significativos en su ejecución³⁵.

Frente a este panorama, la eficiencia en la selección de proyectos se ha vuelto fundamental. Para el paquete fiscal 2025 se ha fortalecido el proceso de selección mediante un modelo técnico de priorización que permite una valoración multidimensional a fin de identificar los proyectos idóneos en términos de impacto social, económico y valor público. Asimismo, a través del Banco Integrado de Proyectos y la valoración socioeconómica, se ha impulsado el porcentaje de proyectos con preparación técnica media-alta o alta de 45% en 2018 a 85% en 2024. Aun así, la participación ciudadana en la definición de iniciativas de inversión promovidas por las dependencias y entidades persiste como un reto relevante para mejorar la pertinencia y equidad del gasto público.

³⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 1er. Trimestre de 2025 – III. Informe sobre las finanzas públicas. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/it01inf/itinfp_202501.pdf

6.4 Gobierno transparente

Es fundamental establecer mecanismos institucionales sólidos y accesibles que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gestión. La construcción de entidades eficaces no solo promueve la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

Un gobierno transparente es un pilar fundamental para una administración pública legítima, garantizando que la información pública y los datos abiertos estén disponibles de forma oportuna y completa.

En Guanajuato, las características de la transparencia son las siguientes:

- El IEDMX reporta que Guanajuato ha mantenido el primer lugar nacional en el Factor 3: Gobierno Abierto desde 2021, alcanzando una calificación de 0.56 en 2023, superior al promedio nacional de 0.46.
- En el ámbito específico de la transparencia, Guanajuato ocupa el segundo lugar nacional en la facilidad con la que la ciudadanía accede a la información pública y a los datos abiertos, incluyendo la disponibilidad de información y la respuesta a solicitudes, con un puntaje de 0.68 de 1.

Gráfica 10. Factor de Gobierno abierto por entidad. Nacional. 2023-2024.

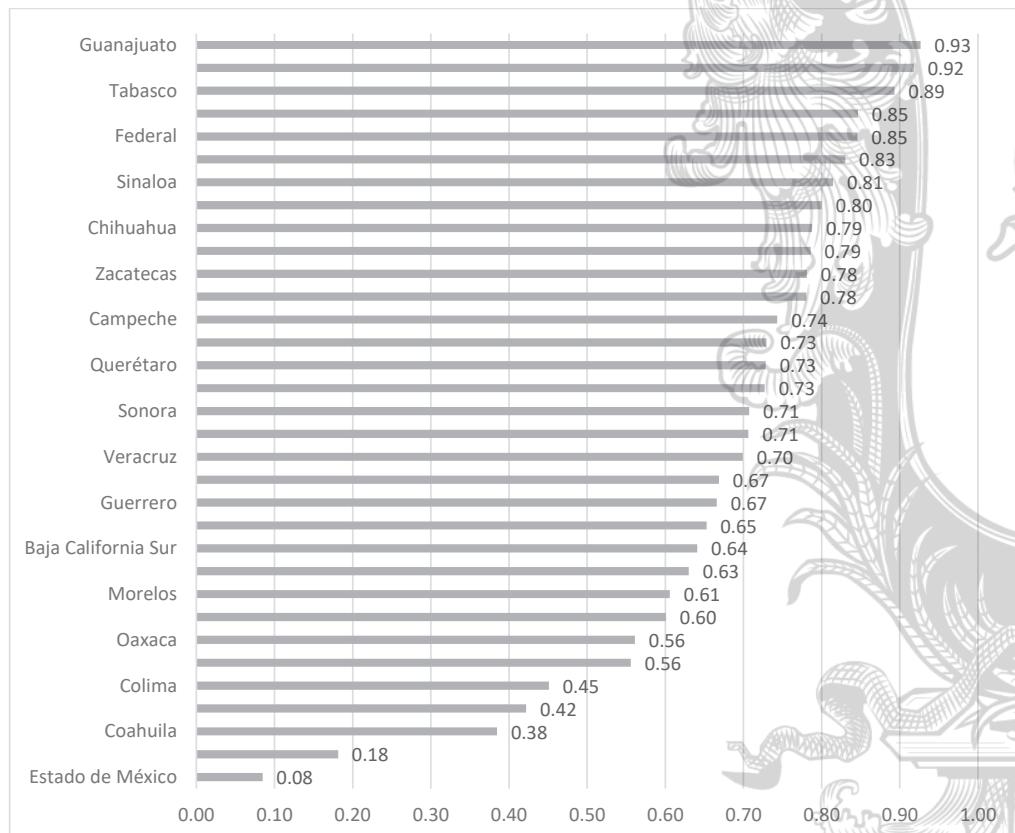


Fuente: World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024.
<https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

Adicionalmente, en los últimos años, el derecho de acceso a la información pública ha sido una herramienta esencial para fortalecer la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación ciudadana. En este contexto, la transparencia activa, es decir las obligaciones de transparencia, entendida como la publicación de información sin necesidad de solicitud previa, es un deber jurídico y un compromiso ético que todos los entes públicos deben cumplir.

En las dos últimas ediciones de la MGA, el estado de Guanajuato obtuvo el mayor índice (0.56) entre el resto de los estados. La MGA se compone de cuatro subíndices, dos de ellos medidos desde la perspectiva de gobierno y dos desde la perspectiva ciudadana. El subíndice que mayor puntuación tuvo fue el de Transparencia desde la perspectiva gubernamental, específicamente la variable de Transparencia Activa (Obligaciones de Transparencia) con un índice de 0.93, la mayor puntuación entre todos los estados y muy por arriba de la media nacional (0.67).

Gráfica 11. Resultados de medición de Transparencia Activa por entidad. Nacional. 2024.



Fuente: El Colegio de México; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2024). Métrica de Gobierno Abierto 2023.
https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

En el Poder Ejecutivo del Estado, existe un importante avance en el cumplimiento de estas disposiciones, sin embargo, aún se presentan desafíos estructurales y operativos.

Frente a ello, la UTAPE ha definido una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la transparencia activa como eje transversal de la gestión pública. Esta estrategia plantea la consolidación del cumplimiento con enfoque de calidad y utilidad pública, como la capacitación continua y acompañamiento técnico, el monitoreo y evaluación del cumplimiento con enfoque cualitativo, que consiste en la revisión no solo del número de fracciones (temas) cumplidas, sino también de la calidad, utilidad y oportunidad de la información publicada.

La transparencia activa se ha convertido en un pilar fundamental para consolidar gobiernos más abiertos, responsables y comprometidos con la ciudadanía. En el contexto del Gobierno de la Gente, esta práctica ha dejado de ser una simple obligación legal para convertirse en una herramienta estratégica que fortalece la relación entre las instituciones públicas y la sociedad. Impulsar su implementación en todas las áreas gubernamentales no solo responde a un mandato, sino que también contribuye a garantizar una gestión más eficiente, justa y participativa.

La información publicada bajo este modelo de transparencia no solo cumple con la función de rendir cuentas, sino que también permite a la ciudadanía tomar decisiones informadas. Al publicar información de forma clara, veraz y oportuna, se fortalece la confianza en las instituciones y se estimula una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo, contribuye a prevenir actos de corrupción al reducir los márgenes de opacidad y alentar prácticas administrativas más responsables.

Es así, que el Poder Ejecutivo del Estado ha consolidado su compromiso con la apertura gubernamental, impulsando la implementación de prácticas de transparencia activa en todas sus dependencias y entidades. En este proceso, la UTAPE ha desempeñado un papel clave como ente coordinador, promotor y vigilante del cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública.

El AGE es el organismo estatal técnico especializado en materia de archivos públicos, encargado de normar, coordinar y promover una gestión documental eficiente, homogénea y alineada a las disposiciones legales vigentes. Su función principal es asegurar que los documentos generados por las instituciones gubernamentales del estado se administren de manera organizada, íntegra y accesible, desde su producción hasta su conservación permanente.

La misión institucional del AGE consiste en preservar, ampliar y difundir el patrimonio documental de Guanajuato, resguardando la memoria histórica en sus distintas etapas y contribuyendo, al mismo tiempo, a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad. En este sentido, el archivo no solo funge como custodio del acervo documental, sino como un componente esencial del funcionamiento administrativo y democrático del estado.

A través del establecimiento de criterios, lineamientos y mecanismos técnicos, el AGE impulsa una cultura archivística que permita que la información pública se conserve como evidencia documental confiable, verificable y disponible. Esta evidencia refleja las acciones, decisiones y procesos de la administración pública, y debe estar organizada de tal forma que permita su consulta eficiente por parte de la ciudadanía, instituciones, personas investigadoras y órganos de control.

Además, se promueve activamente la capacitación de personas servidoras públicas en materia archivística y se fomenta el desarrollo de sistemas institucionales de archivo modernos, capaces de responder a las necesidades operativas de cada dependencia o entidad.

Esto garantiza que los documentos oficiales no solo estén disponibles, sino que cumplan con condiciones técnicas que aseguren su integridad, trazabilidad y conservación a lo largo del tiempo.

Actualmente, el AGE trabaja en la atención a diversos desafíos estructurales y operativos para lograr la consolidación del sistema archivístico estatal. Entre los principales retos se encuentran los siguientes:

- **Transparencia y acceso a la información:** Uno de los retos más significativos para el AGE es garantizar que los archivos públicos se encuentren organizados y funcionen como soporte directo al ejercicio del derecho de acceso a la información. La adecuada gestión de los documentos gubernamentales permite evidenciar la actividad institucional, dar seguimiento a los actos de gobierno y respaldar procesos de consulta e investigación. La falta de organización, clasificación o conservación adecuada de los archivos puede dificultar el acceso de la ciudadanía a la información, generar opacidad y debilitar los mecanismos de participación ciudadana. Por tanto, la gestión documental eficiente se convierte en un pilar para fortalecer un gobierno abierto y accesible.
- **Rendición de cuentas:** Los archivos documentales representan una herramienta fundamental para la fiscalización y el control institucional. La correcta conservación y organización de los expedientes administrativos permite verificar el cumplimiento normativo, dar seguimiento a responsabilidades institucionales y respaldar procesos de auditoría tanto internos como externos. Cuando los archivos carecen de orden, completitud o trazabilidad, se dificulta la supervisión del uso de los recursos públicos y se limita la capacidad de respuesta ante las observaciones de los órganos de control. Este reto exige reforzar los procesos archivísticos en todas las dependencias, así como promover una cultura de responsabilidad documental³⁶.
- **Promoción de la confianza ciudadana:** La confianza de la sociedad en sus instituciones está directamente vinculada con la disponibilidad de información pública veraz, accesible y oportuna. El AGE cumple un papel esencial al preservar la verdad documental de la gestión gubernamental, asegurando que los documentos puedan ser consultados como evidencia histórica e institucional. En este contexto, es fundamental avanzar en la digitalización de archivos con valor histórico y administrativo, así como garantizar su disponibilidad para consulta pública. De esta manera, se fortalece la memoria colectiva y se fomenta una relación más transparente entre gobierno y ciudadanía.

³⁶ Archivo General del Estado con información integrada por el acervo documental por los diferentes sujetos obligados.

- **Respaldo para la gobernabilidad democrática:** Los archivos públicos no solo constituyen registros administrativos, sino también instrumentos clave para fortalecer la gobernabilidad democrática. Su adecuada conservación permite documentar el devenir institucional del estado, sustentar políticas públicas, dar seguimiento a decisiones gubernamentales y facilitar el estudio de los procesos sociales, políticos y económicos. Además, su accesibilidad promueve el derecho a la información, la participación informada y el análisis crítico por parte de la sociedad civil y la academia. En este sentido, el fortalecimiento del sistema archivístico estatal contribuye a consolidar un entorno de transparencia, legalidad y responsabilidad pública³⁷.

6.5 Corrupción

La corrupción es un fenómeno devastador que frena el desarrollo de la sociedad al desviar recursos públicos para beneficio de intereses particulares, aumentando la brecha de desigualdad y deteriorando la confianza ciudadana en las instituciones.

Para combatir este problema es fundamental consolidar un sistema basado en la prevención, detección, contención, disuasión y sanción de faltas administrativas.

Es fundamental establecer mecanismos normativos e institucionales sólidos y accesibles que promuevan el fortalecimiento de la integridad, la ética, y la honestidad en el servicio público, con énfasis en la prevención, detección y combate a la corrupción. La construcción de entidades eficaces no solo fomenta la confianza ciudadana, sino que también fortalece la gobernabilidad y la equidad en la toma de decisiones.

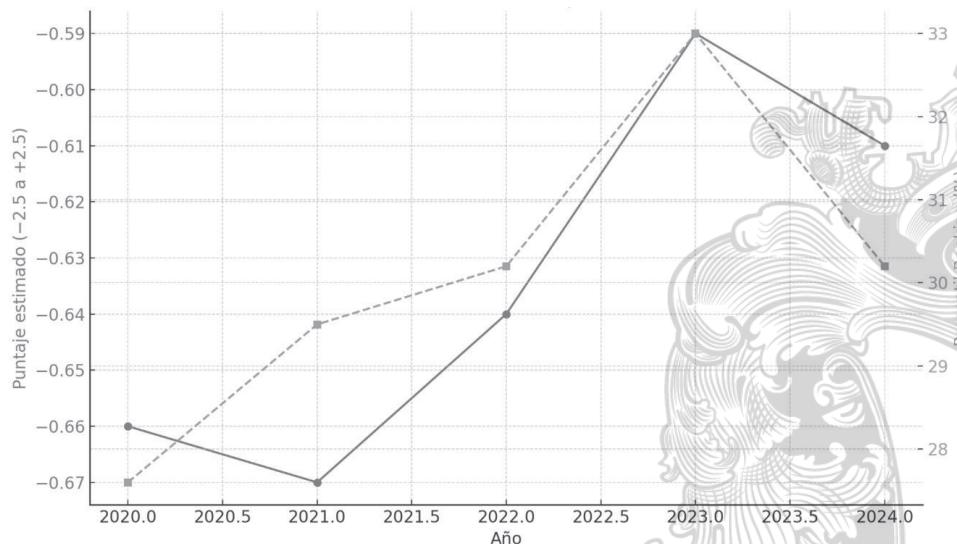
Un gobierno íntegro asegura que las decisiones se tomen con equidad, priorizando a las personas más vulnerables. Cuando la honestidad guía la gestión pública, los recursos llegan a quienes más los necesitan, reduciendo la desigualdad y demostrando un compromiso real con la justicia social.

Para erradicar los efectos nocivos de la corrupción, es imprescindible fortalecer la promoción de la ética y la honestidad en el servicio público, ya que un gobierno que se rige por estos principios es la base indispensable para fortalecer la gobernabilidad y reconstruir la confianza ciudadana.

En el plano internacional, el indicador «Control de la Corrupción» del Banco Mundial (WGI) ubica a México en el percentil 30, una posición que invita a acelerar las reformas en integridad pública. Aunque los avances han sido limitados, el contar con métricas robustas y continuas es un activo valioso que permite medir, comparar y actuar con evidencia, fortaleciendo el diseño de políticas más efectivas³⁸.

³⁷ Fondos documentales históricos y contemporáneos con toda la documentación física y electrónica generada por el Poder Ejecutivo a lo largo de su historia.

³⁸ Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2024). Worldwide Governance Indicators (WGI). The World Bank. <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>

Gráfica 12. Evolución del Indicador de Control de la Corrupción. Nacional. 2020–2024.

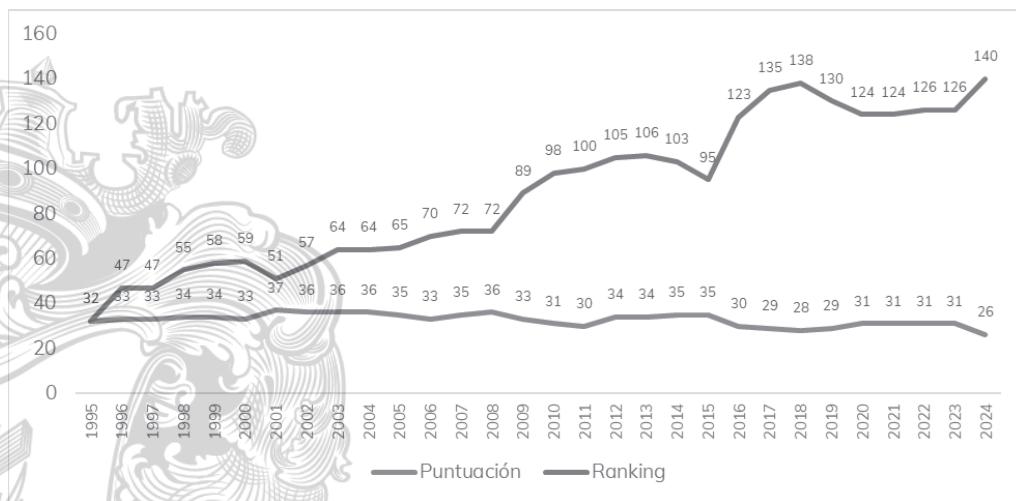
Fuente: *Worldwide Governance Indicators (WGI)*. The World Bank.³⁹
<https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>.

Los principales indicadores internacionales de corrupción y gobernanza ubican a México en una situación que, si bien es desafiante, también abre una ventana de oportunidad para fortalecer el Estado de derecho, consolidar mecanismos de control institucional y reforzar la integridad pública. De acuerdo con el IPC de Transparencia Internacional, México registró en 2024 su puntuación más baja en una década (26/100), colocándose en el lugar 140 de 180 países. Este resultado, aunque preocupante, visibiliza la urgencia de articular políticas públicas más efectivas, lo cual ha sido asumido en diversas entidades, incluyendo Guanajuato, como un compromiso prioritario⁴⁰.

³⁹ Nota: El puntaje estimado varía entre -2.5 (mayor percepción de corrupción) y +2.5 (menor percepción de corrupción). El percentil indica la posición relativa de México respecto a los países evaluados globalmente.

⁴⁰ Transparencia Internacional México. (s.f.). Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://www.transparency.org/en/countries/mexico>

Gráfica 13. Evolución de la percepción de la corrupción. Nacional. 1995 – 2004.



Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 1995–2024.⁴¹

En el Índice de Estado de Derecho del WJP (2024), México obtuvo una puntuación de 0.41, manteniendo el reto de fortalecer el cumplimiento normativo, la justicia penal y el combate a la corrupción. No obstante, a nivel subnacional, Guanajuato destaca por su desempeño superior a la media nacional, alcanzando 0.47 puntos y ubicándose en el segundo lugar nacional. En factores como Gobierno Abierto y Justicia Civil, el estado ocupa la primera posición, lo que representa una base sólida sobre la cual construir estrategias más ambiciosas y sostenibles⁴².

Tabla 6. Valores obtenidos de los factores del Índice de Estado de Derecho. Guanajuato. 2023-2024.

Factor	2023-2024	Pos. Nat.	Tendencia respecto al resultado del año anterior
Límites al poder gubernamental	0.47	5	⬇
Ausencia de corrupción	0.44	2	⬇
Gobierno abierto	0.56	1	⬇
Derechos fundamentales	0.53	5	⬆
Orden y seguridad	0.4	18	⬆
Cumplimiento regulatorio	0.48	2	⬇

⁴¹ Nota: La puntuación se presenta en una escala de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). A partir de 2012, Transparencia Internacional modificó la escala del IPC de 0–10 a 0–100. El ranking refleja la posición de México respecto al total de países evaluados cada año.

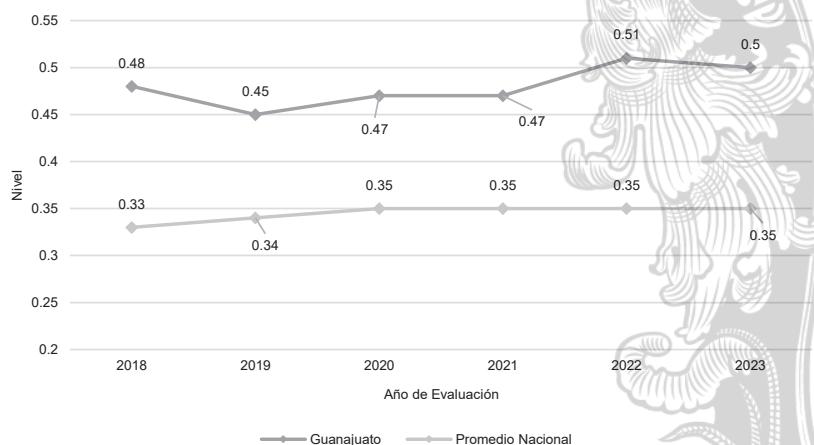
⁴² World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

Justicia civil	0.47	1	↓
Justicia penal	0.42	6	↓

Fuente: *World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.*

De acuerdo con el IEDMX 2023–2024, en el subfactor 2.1: Las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Estatal no incurren en actos de corrupción, el estado tiene una puntuación de 0.50 sobre 1, este indicador es un reflejo del nivel de integridad de las personas servidoras públicas, y si bien se cuenta con el primer lugar nacional en este rubro, el puntaje evidencia la necesidad de intensificar los esfuerzos en esta materia.

Gráfica 14. Nivel de integridad de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo. Nacional y Guanajuato. 2023 – 2024.

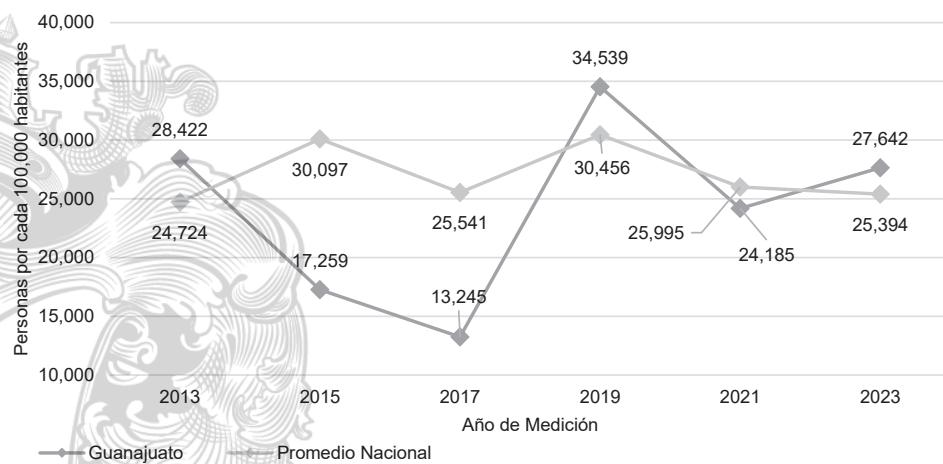


Fuente: *World Justice Project México. (2024). Índice de Estado de Derecho 2023-2024.*
<https://index.worldjusticeproject.mx/factor/f3/MX11/2023>

De acuerdo con la última información disponible, la situación de la corrupción en el estado de Guanajuato tiene las siguientes características:

- A nivel nacional, se observa un retroceso. Según el IPC 2024, la puntuación de México fue de 26 sobre 100, lo que representa una disminución de cinco puntos en comparación con el año anterior y rompe una tendencia de cuatro años de estabilidad;
- A nivel local, de acuerdo con el INEGI 2024, la percepción de corrupción en Guanajuato es un desafío considerable. El 59.4% de la población de 18 años y más considera la corrupción como el problema más importante en la entidad. Además, un alarmante 80.3% percibe que los actos de corrupción ocurren de forma frecuente; y
- La tasa de incidencia, que mide los trámites en que ocurrieron actos de corrupción, fue de 27,642 por cada 100,000 habitantes, una cifra superior al promedio nacional. Por su parte, la tasa de víctimas directas de corrupción se situó en 10,889 por cada 100,000 habitantes.

Gráfica 15. Tasa de incidencia de la corrupción. Nacional y Guanajuato. 2013 a 2023.

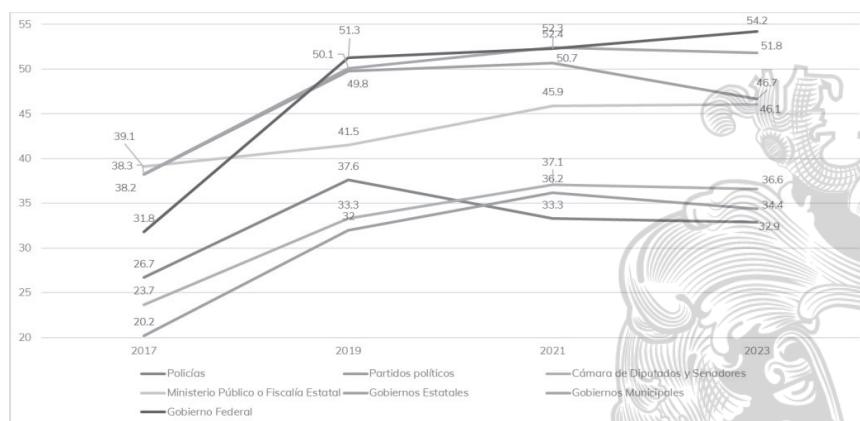


Fuente: Transparencia Internacional. (2025). Índice de Percepción de la Corrupción 2024: la corrupción tiene un papel devastador en la crisis climática. <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>

La ENCIG 2023 muestra una tendencia decreciente en la prevalencia de actos de corrupción en Guanajuato, pasando de 15,804 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2021 a 10,889 en 2023. Este avance refleja el impacto de los esfuerzos institucionales y de la ciudadanía por mejorar la transparencia y los servicios públicos. Asimismo, se observa un incremento en la confianza en instituciones clave, como la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, lo que sugiere una reconstrucción gradual de la legitimidad institucional⁴³.

⁴³ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Gráfica 16. Nivel de confianza en las instituciones o actores de la sociedad. Nacional. 2017 - 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG del INEGI. Serie bienal 2017 a 2023.

En conjunto, los datos permiten reconocer que México enfrenta retos estructurales importantes, pero también que existen capacidades, experiencias y condiciones institucionales —como las que se observan en Guanajuato— que pueden ser potenciadas para lograr un cambio sostenible y medible en el mediano plazo. La actualización del Plan Rector del SEA representa una oportunidad para articular estas fortalezas y convertir el desafío en acción transformadora.

6.6 Gobierno digital

El Gobierno digital tiene una relevancia importante en la actualidad en el contexto global y nacional, ya que busca la eficiencia, asequibilidad y transparencia de los servicios gubernamentales tales como los trámites, acceso a programas de apoyo, datos abiertos, entre otros, a través de la aplicación de TIC.

El gobierno electrónico, e-gobierno o gobierno digital se define como el uso de herramientas de la tecnología de información y telecomunicación, en particular internet y todas sus aplicaciones, para tener un buen gobierno⁴⁴.

Según el artículo *Tendencias y retos del gobierno digital* se identifican algunos aspectos importantes en la implementación de un gobierno digital:

- Plataformas en línea para trámites gubernamentales (pago de impuestos, solicitud de documentos, acceso a programas de apoyo): Agiliza los procesos, tanto para la ciudadanía como para la persona servidora pública, lo que por ende reduce la burocracia;
- Disponibilidad de información pública en línea: Contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades; y

⁴⁴ Torres, Maritza, Vásquez, Carmen, & Viloria, Amelec. (2010). Gestión y calidad de la información en el gobierno electrónico. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 14(54), 055-064. Recuperado en 10 de septiembre de 2025, de http://ve.scien.org/scien.php?script=sci_arttext&pid=S1316-4821201000100006&lng=es&tlang=es.

- Participación ciudadana a través de herramientas digitales: La ciudadanía puede expresar sus opiniones, realizar consultas y colaborar en la toma de decisiones⁴⁵.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2022 el 58% de los países de América Latina y el Caribe (19 países) superaron el promedio global del IDGE fijado en 0.6102. México se encuentra entre los países líderes en la región, junto con Granada, Bahamas y Colombia.

Ahora bien, otro desafío a enfrentar es el desarrollo digital que, de acuerdo con el Observatorio de Desarrollo Digital de la Naciones Unidas, se define como el aprovechamiento de las tecnologías digitales en los diversos aspectos de la vida social y económica para contribuir al desarrollo productivo, inclusivo y sostenible de los países. Tiene el potencial de aumentar el bienestar de las personas, la productividad de las empresas, la eficiencia y eficacia de los Estados y la sostenibilidad medioambiental como resultado de la sinergia de las tres dimensiones que lo componen.

El Catálogo Estatal de Trámites y Servicios en Guanajuato cuenta con 855 trámites y servicios publicados en la página oficial del Gobierno de la Gente. Sin embargo, de estos, solo 270 (aproximadamente el 31.6%) pueden realizarse totalmente en línea (niveles de madurez digital 3 y 4). Los 585 trámites restantes (aproximadamente el 68.4%) se encuentran en niveles de madurez digital 1 y 2, lo que significa que son meramente informativos o permiten la descarga de formatos, exigiendo aún la presencia física de las ciudadanas y ciudadanos. Estos últimos podrían llevarse a los niveles de madurez 3 o 4 para que permitan a la ciudadanía agilizar procesos de captura de información y mejorar la experiencia de las personas usuarias⁴⁶.

Esta situación se refleja en la demanda ciudadana: el análisis de tráfico web en los principales portales del Gobierno registra un promedio mensual de aproximadamente 181,065 visitas lo que demuestra una alta demanda de información y gestión digital⁴⁷. No obstante, la fragmentación de la oferta es un problema grave, ya que no existe una infraestructura digital que concentre y estandarice la atención, obligando a la ciudadanía a navegar por múltiples sitios con estructuras, diseños y niveles de servicio inconsistentes. Esta fragmentación dificulta la localización de información, genera confusión y limita el aprovechamiento de los servicios digitales.

Según datos del INEGI y la ENCIG 2023, solo el 32.8% de la población mayor de 18 años ha interactuado con el gobierno a través de internet y apenas el 18.7% ha completado o enviado un formato o solicitud en línea⁴⁸. Además, el 26.3% de las personas usuarias que realizaron pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos enfrentaron dificultades, siendo las barreras en el proceso el problema más frecuente, con una incidencia del 86.1%.

En el IDDE 2023 del CMD, Guanajuato se posiciona en el lugar 12 en digitalización de servicios prioritarios y entorno regulatorio, lo cual es positivo, pero ocupa el lugar 29 en accesibilidad de portales estatales y el lugar 16 en digitalización de trámites, evidenciando áreas de oportunidad críticas. La plataforma de trámites y servicios, aunque centraliza más

⁴⁵ Domínguez Marín, M. J., & de los Santos León, M. G. (23 de Abril de 2024). *Tendencias y retos del gobierno digital*. Obtenido de <https://iaptabasco.org.mx/wp-content/uploads/2025/05/tendencias-y-retos-de-los-Santos-dominguez.pdf>

⁴⁶ Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato. (2023). *Guanajuato se consolida como un gobierno digital al ofrecer sus trámites y servicios en línea*. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/08/01/guanajuato-se-consolida-como-un-gobierno-digital-al-ofrecer-sus-tramites-y-servicios-en-linea/>

⁴⁷ Similarweb. (2025). *Estimaciones de tráfico web [Informe mensual]*. Recuperado en abril de 2025, de <https://www.similarweb.com>

⁴⁸ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

de 850 gestiones y permite consultas y algunos pagos en línea, aún presenta limitaciones como la necesidad de acudir de forma presencial para muchos trámites, una experiencia de usuario poco intuitiva, la falta de interoperabilidad entre sistemas y la escasa integración con herramientas de autenticación y seguimiento en tiempo real.

Tendencia reciente (3 años previos al periodo):

- El número de trámites digitalizados a niveles 3 y 4 ha aumentado gradualmente, pero la mayoría aún se mantiene en niveles informativos (1 y 2).
- La interacción digital ciudadana ha crecido, evidenciada por el aumento en el tráfico web, pero la tasa de completitud de trámites en línea sigue siendo baja, sugiriendo que las barreras en el proceso persisten.

Al inicio de esta administración, Guanajuato era la entidad número uno en el sub-pilar de innovación a nivel nacional. Sin embargo, este liderazgo contrasta con desafíos importantes en la adopción tecnológica por parte de la sociedad y los sectores económicos, así como en la accesibilidad digital general.

En cuanto a conectividad y acceso, Guanajuato se posiciona como la vigésima entidad a nivel nacional en cobertura y acceso a servicios digitales e internet⁴⁹.

Esto limita la inclusión digital de las 4,537,208 personas usuarias de internet en Guanajuato, de las cuales 3,429,519 son mayores de 18 años, quienes son personas usuarias potenciales de servicios digitales⁵⁰.

La brecha digital persiste a pesar de la infraestructura tecnológica: a pesar de que el 81% de la población cuenta con un teléfono celular, solo el 32% utiliza este recurso para realizar trámites en línea⁵¹. Esta brecha evidencia barreras que van más allá de la conectividad, relacionadas con la usabilidad de las plataformas, la confianza en los sistemas digitales y la falta de una orientación clara en los procesos.

En el ámbito del gobierno, el desarrollo de conocimiento, capacidades y habilidades digitales del personal también representa un área de oportunidad. Guanajuato se encuentra en el lugar 25 a nivel nacional tanto en «Usuarios y usos de las TIC» como en «Capacidades y habilidades digitales», lo que indica una necesidad de fortalecer la cultura digital interna.

Tendencia reciente (3 años previos al periodo):

- Capacidades y habilidades digitales (general y gubernamental): Se observó un avance de 2 posiciones en el ranking nacional, aunque la posición se mantiene en un lugar bajo (25); y
- La interacción digital ciudadana, aunque creciente en visitas a portales, muestra una baja conversión a trámites completados en línea, lo que indica que las barreras de usabilidad y confianza son persistentes.

6.7 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas

⁴⁹ Centro México Digital. (2024). Índice de Desarrollo Estatal Digital 2024. <https://centromexico.digital/iddes/>

⁵⁰ INEGI & Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2024). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>

⁵¹ INEGI. (2023). ENCIG 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Según datos de la ENEPE 2023 del INEGI, el 62.5% de los organismos estatales que administran pensiones reportaron déficit actuarial.	Mejorar la eficiencia y calidad en el otorgamiento y gestión de seguros.	8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
De acuerdo con el INEGI 2024, la percepción de corrupción en Guanajuato es un desafío considerable. El 59.4% de la población de 18 años y más considera la corrupción como el problema más importante en la entidad.	Combatir la corrupción en todas las instituciones de gobierno.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
La MGA, ubica al estado de Guanajuato con el mayor índice (0.56) entre el resto de los estados, con una brecha entre el cumplimiento formal de la ley y el verdadero ejercicio del derecho ciudadano.	En la medida que haya mayor transparencia en el manejo de todos los recursos, su administración será eficiente.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
En el IEDMX del WJP ubica a Guanajuato en el primer lugar nacional en participación ciudadana con un puntaje de 0.43 de 1, puntaje por debajo de los niveles óptimos, aunque con acciones que permiten a la ciudadanía participar efectivamente en la	Incrementar los instrumentos de participación ciudadana en los procesos gubernamentales.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

formulación de políticas públicas.			
Necesidad de contar con una administración homogénea de los archivos de las instituciones públicas, preservando, incrementando y difundiendo el patrimonio documental del estado.	Que haya más aceptación de la importancia de la gestión documental.	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
El Estado enfrenta importantes desafíos en materia de inversión pública, con una disminución sostenida de recursos, entre 2018 y 2025, la inversión autorizada se redujo en 53% en términos reales.	La asignación y ejercicio de los recursos debe de ir enfocado a tener un impacto social que trascienda en el tiempo.	17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

VII. Visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030

El siguiente enunciado representa la visión del Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030:

«Ser un gobierno cercano a su gente que haga que cada día valga al trabajar de forma eficiente, eficaz, innovadora e incluyente, promoviendo la participación activa de las personas, donde todas las voces sean escuchadas, generando confianza al cumplir con sus necesidades y manteniendo cero tolerancia a la corrupción.»

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030, en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Gestión pública eficaz, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía

Objetivo 1.1. Fortalecer el diseño y evaluación de las políticas públicas en la entidad.



INDICADOR	Meta	Responsable
1.1.1. Porcentaje de instrumentos de planeación que cumplen con criterios de pertinencia.	<i>Lograr que el 100% de los instrumentos de planeación estatales cumplan con los criterios de pertinencia.</i>	IPLANEG
1.1.2. Porcentaje de programas evaluados que cuentan con plan de acción.	<i>Lograr que el 80% de los programas evaluados cuenten con plan de acción.</i>	IPLANEG

Estrategia 1.1.1. Administración y difusión de información estadística y geográfica oficial de interés estatal y nacional para la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

1.1.1.1. Coadyuvar en la consolidación de unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas de las administraciones públicas estatal y municipales.

IPLANEG

1.1.1.2. Implementar y mejorar herramientas tecnológicas para la difusión de información estadística y geográfica del estado.

IPLANEG

Estrategia 1.1.2 Modernización de la planeación del desarrollo y territorial estatal acorde a las nuevas tendencias.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.2.1. Diseñar y ejecutar un programa integral de capacitación y profesionalización en materia de planeación al personal de la administración pública estatal y municipal.
- 1.1.2.2. Actualizar los criterios y metodologías de los instrumentos de planeación de la entidad.
- 1.1.2.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías en los procesos de planeación estratégica estatales.
- 1.1.2.4. Incorporar criterios de transversalidad e interseccionalidad en el diseño de políticas públicas del estado.
- 1.1.2.5. Consolidar la planeación prospectiva como una política pública en el estado.
- 1.1.2.6. Fortalecer los procesos de planeación del desarrollo con enfoque territorial.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.3. Consolidar la cultura de evaluación y monitoreo en todas las dependencias y entidades de Guanajuato.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.3.1. Implementar guías metodológicas con criterios estandarizados para los procesos de monitoreo y evaluación en la administración pública estatal.
- 1.1.3.2. Reforzar las capacidades en materia de monitoreo y evaluación del personal de la administración pública estatal y municipal.
- 1.1.3.3. Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Estado de Guanajuato.
- 1.1.3.4. Fortalecer la articulación del sistema de monitoreo y evaluación del Estado con el ciclo presupuestario.
- 1.1.3.5. Gestionar la actualización de la normativa en materia de monitoreo y evaluación en el estado.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de planeación, monitoreo y evaluación de las administraciones municipales.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:**

- 1.1.4.1. Capacitar al personal de las administraciones públicas municipales en procesos de planeación, monitoreo y evaluación.
- 1.1.4.2. Asesorar al funcionariado público municipal en la elaboración de sus planes y programas.
- 1.1.4.3. Asesorar al personal de los municipios en procesos de monitoreo y evaluación.
- 1.1.4.4. Brindar herramientas tecnológicas y metodológicas para facilitar sus procesos de planeación a los municipios.

RESPONSABLE

IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG
IPLANEG

Estrategia 1.1.5 Promoción de la participación social efectiva en los procesos de consulta y elaboración de los instrumentos de planeación estatales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

1.1.5.1. Promover la actualización del marco legal y normativo de la participación social para el desarrollo en la entidad.

RESPONSABLE

IPLANEG

1.1.5.2. Desarrollar e implementar herramientas digitales de participación ciudadana en el diseño y seguimiento de los instrumentos de planeación estatales.

IPLANEG

1.1.5.3. Fortalecer la profesionalización y el liderazgo de los actores sociales integrantes de las estructuras de participación estatal.

IPLANEG

1.1.5.4. Ampliar y diversificar los mecanismos de participación social en Guanajuato.

IPLANEG

Objetivo 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia, inclusión y calidad.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
1.2.1. Puntuación promedio obtenida en la medición del modelo de gestión de la calidad en instituciones estatales.	<i>Incrementar a 715 la puntuación promedio obtenida en la medición del modelo de gestión de la calidad en instituciones estatales.</i>	SH
1.2.2. Porcentaje de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	<i>Mejorar la calidad del 68.24% de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades mediante su simplificación administrativa.</i>	SH

Estrategia 1.2.1 Eficientar los mecanismos de gestión de trámites y servicios gubernamentales de forma accesible y amigable con enfoque a la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

SATEG y SF

1.2.1.1. Fomentar el uso de tecnologías de información en trámites y servicios estatales.

SF y SH

1.2.1.2. Integrar estándares de calidad a la atención brindada en las oficinas gubernamentales del estado.

SDH y SF

1.2.1.3. Propiciar espacios y servicios incluyentes a grupos en situación de vulnerabilidad.

SH

1.2.1.4. Evaluar la calidad de la gestión pública estatal.

SH

1.2.1.5. Implementar mecanismos de mejora del clima laboral y cultura organizacional en las instituciones estatales y municipales.

SH

Estrategia 1.2.2 Simplificación de los procesos administrativos gubernamentales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 1.2.2.1.** Intervenir con técnicas de calidad y herramientas de innovación los procedimientos de trámites y servicios gubernamentales.
- 1.2.2.2.** Implementar proyectos de mejora administrativa y transformación digital en servicios y trámites.
- 1.2.2.3.** Transparentar las condiciones, requisitos y estándares de atención de trámites y servicios por medios digitales.
- 1.2.2.4.** Eficientar la emisión y aplicación del acervo regulatorio.
- 1.2.2.5.** Informar a la ciudadanía sobre las regulaciones que sustentan las prestaciones públicas.

RESPONSABLE

SH

SH

SH

SH

SH

Estrategia 1.2.3 Profesionalización del personal adscrito al servicio público.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 1.2.3.1.** Impulsar la iniciativa de la Ley del Servicio Civil de Carrera para la administración pública estatal.
- 1.2.3.2.** Desarrollar la nueva plataforma digital del Servicio Civil de Carrera.
- 1.2.3.3.** Implementar esquemas para impulsar la profesionalización del personal de la administración pública estatal.
- 1.2.3.4.** Celebrar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de profesionalización.
- 1.2.3.5.** Colaborar con instituciones educativas para la inserción del estudiantado dentro de la administración pública estatal en prácticas de Servicio Social Profesional.

RESPONSABLE

SF

SF

SF

SF

SF

Línea estratégica 2. Fortalecimiento del régimen de pensiones de las personas trabajadoras del Estado.

Objetivo 2.1. Optimizar la administración de la seguridad social del personal al servicio del Estado.

ALINEACIÓN ODS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



INDICADOR	Meta	Responsable
2.1.1. Viabilidad actuarial del fondo de pensiones.	<i>Garantizar la viabilidad financiera para el pago de seguros y prestaciones del ISSEG hasta el año 2075.</i>	ISSEG

Estrategia 2.1.1. Maximización de la rentabilidad financiera de las inversiones del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.1.1. Diseñar estrategias de inversión en instrumentos financieros que consideren la trayectoria proyectada de pagos de pensiones a largo plazo, buscando optimizar rendimientos y minimizar riesgos.

ISSEG

2.1.1.2. Incrementar los ingresos por préstamos otorgados a derechohabientes.

ISSEG

2.1.1.3. Aumentar la rentabilidad de las unidades de negocio del ISSEG.

ISSEG

Estrategia 2.1.2 Mejoramiento de la eficiencia y calidad en el otorgamiento y gestión de seguros a las personas derechohabientes del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.2.1. Aplicar herramientas digitales que agilicen los trámites y reduzcan los tiempos de respuesta para el otorgamiento de seguros a las y los derechohabientes.

ISSEG

2.1.2.2. Incrementar las modalidades digitales para la acreditación de supervivencia, facilitando su realización y reduciendo trámites presenciales.

ISSEG

2.1.2.3. Implementar un sistema informático integral para la gestión eficiente y transparente de los seguros otorgados y pagos realizados por el ISSEG.

ISSEG

2.1.2.4. Diseñar e implementar mecanismos de ahorro de mediano y largo plazo que beneficien a las personas aseguradas del ISSEG.

ISSEG

Estrategia 2.1.3 Otorgamiento y gestión eficiente de prestaciones a las y los derechohabientes del ISSEG.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

2.1.3.1. Implementar herramientas digitales que agilicen los trámites y reduzcan los tiempos de respuesta en el otorgamiento de prestaciones para las y los derechohabientes.

ISSEG

2.1.3.2. Mejorar la administración y seguimiento de la cartera de prestaciones del ISSEG.

ISSEG

2.1.3.3. Desarrollar e implementar un sistema informático integral que permita gestionar eficazmente las prestaciones otorgadas y administradas por el ISSEG.

ISSEG

Línea estratégica 3. Eficiencia financiera y sostenibilidad de los recursos públicos

ALINEACIÓN ODS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Objetivo 3.1. Fortalecer los ingresos públicos en la entidad.

INDICADOR	Meta	Responsable
3.1.1 Variación porcentual de los ingresos por impuestos y derechos.	Alcanzar una variación porcentual anual de 5% en los impuestos y derechos, para llegar a una recaudación de \$18,285,810,281.	SF

Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de la administración tributaria.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.1.1. Gestionar la actualización de la legislación fiscal del estado en materia de contribuciones.
- 3.1.1.2. Fortalecer la administración de los padrones de contribuyentes.
- 3.1.1.3. Desarrollar mecanismos eficaces de fiscalización en colaboración con los municipios.
- 3.1.1.4. Implementar medios eficaces de cobranza para la recuperación de créditos fiscales.
- 3.1.1.5. Fortalecer la defensa legal del interés fiscal.

RESPONSABLE

SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF
SATEG y SF

Estrategia 3.1.2. Fortalecimiento de la administración de los ingresos no tributarios y deuda pública.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.2.1. Impulsar los pagos en línea (en tiempo real) entre la ciudadanía.
- 3.1.2.2. Acercar a la ciudadanía más y mejores puntos de recepción de pagos para la realización de trámites y servicios.
- 3.1.2.3. Optimizar las opciones de inversión buscando el mejor rendimiento posible.
- 3.1.2.4. Mantener el acceso al techo de financiamiento más alto, apegados a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RESPONSABLE

SF
SF
SF
SF

Estrategia 3.1.3 Impulso a la cultura fiscal en el estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 3.1.3.1. Implementar estrategias para acercar los servicios y atención en materia fiscal a las personas contribuyentes.
- 3.1.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.1.3.3. Desarrollar esquemas que fomenten e incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.1.3.4. Fortalecer programas de capacitación y talleres sobre obligaciones fiscales.
- 3.1.3.5. Diseñar e implementar campañas permanentes de promoción a la formalidad y cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.
- 3.1.3.6. Identificar e impulsar proyectos con alto potencial de financiamiento alternativo.

RESPONSABLE

SATEG y SF
SF

Objetivo 3.2. Eficientar el ejercicio del gasto en beneficio de la gente.

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.1. Calificación promedio en el diagnóstico presupuestario estatal.	Alcanzar una calificación promedio de 90% en el diagnóstico presupuestario estatal.	SF
3.2.2. Porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control y seguimiento del PbR-SED.	Mantener un porcentaje de 95% en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control y seguimiento en el Diagnóstico PbR-SED.	SF
3.2.3. Porcentaje de inversión estatal ejercida.	Ejercer al 2030 al menos el 97.5% de la inversión estatal programada.	SF

Estrategia 3.2.1 Optimizar la asignación y uso de los recursos públicos en la entidad.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

3.2.1.1. Implementar la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño SED 2.0, orientada a la administración de información estratégica de todas las etapas del ciclo presupuestario.

SF

3.2.1.2. Coordinar la articulación de las etapas del ciclo presupuestario dentro del Comité de Gestión para Resultados, impulsando la creación de valor público.

SF

3.2.1.3. Alinear los sistemas de información estratégica de la Administración Pública Estatal bajo estándares de calidad en la generación, administración y uso de la información.

SF e IPLANEG

3.2.1.4. Impulsar la correcta armonización contable y presupuestal de la administración pública en el estado.

SF

3.2.1.5. Desarrollar proyectos de análisis estadístico de información para la toma de decisiones.

IPLANEG

Estrategia 3.2.2 Fortalecimiento de la eficiencia, calidad y orientación estratégica de la inversión pública estatal.**PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.2.1.** Evaluar la calidad y el impacto de la inversión pública mediante los principios de análisis costo-beneficio.**RESPONSABLE****SF****3.2.2.2.** Promover mecanismos para una asignación estratégica y eficiente de recursos sobre aquellas iniciativas que generen un mayor valor público e impacto económico y social en beneficio de la gente.**SF****3.2.2.3.** Impulsar la implementación de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos 2.0 enfocado en el análisis de las iniciativas de inversión estatal planteadas por dependencias y entidades.**SF****3.2.2.4.** Fomentar herramientas de planeación, control y monitoreo en la ejecución de la inversión pública estatal.**SF****Estrategia 3.2.3 Optimizar la adquisición y administración de los recursos materiales y tecnológicos de la administración pública estatal.****PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.3.1.** Eficientar los procesos de atención a potenciales proveedores del Gobierno del Estado.**RESPONSABLE****SF****3.2.3.2.** Implementar procesos de gestión eficiente en la administración del padrón de bienes muebles.**SF****3.2.3.3.** Fortalecer la administración y control del patrimonio inmobiliario del Estado.**SF****3.2.3.4.** Proveer las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de las funciones de la administración pública estatal.**SF****3.2.3.5.** Consolidar la implementación de la Política Informática de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.**SF****3.2.3.6.** Fortalecer la seguridad digital en servidores y servicios digitales gubernamentales.**SF****Estrategia 3.2.4 Fortalecimiento de la supervisión y fiscalización de los recursos públicos estatales.****PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:****3.2.4.1.** Desarrollar las capacidades en materia de fiscalización del personal integrante de los órganos internos de control.**RESPONSABLE****SH****3.2.4.2.** Implementar mecanismos de atención y prevención a los procedimientos de revisión y auditorías que se practican al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.**SF****3.2.4.3.** Fortalecer el seguimiento integral en todas las etapas de los procedimientos de revisión y auditoría.**SF**

Línea estratégica 4. Consolidación de un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato

Objetivo 4.1. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia activa en la administración pública estatal.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
4.1.1. Porcentaje de dependencias y entidades que participan en acciones de Gobierno Abierto.	Lograr que el 100% de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo participen en acciones de Gobierno Abierto.	SH
4.1.2. Porcentaje de cumplimiento de difusión de las obligaciones de transparencia.	Aumentar del 75 al 100 el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Ejecutivo.	UTAPE

Estrategia 4.1.1. Fomento de la cultura de participación en el monitoreo de la transparencia gubernamental.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.1.1. Celebrar convenios con instituciones educativas en materia de participación social en procesos gubernamentales.

SH

4.1.1.2. Promover la difusión de mecanismos de acceso de información pública para la población guanajuatense.

UTAPE

4.1.1.3. Acercar a la ciudadanía los mecanismos disponibles de acceso a la información pública.

UTAPE

Estrategia 4.1.2. Involucrar a la ciudadanía de manera activa y organizada en la supervisión del quehacer gubernamental.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.2.1. Optimizar el esquema de la contraloría social en los programas sociales estatales y obras públicas ejecutadas en el estado.

SH

4.1.2.2. Ampliar los mecanismos de contraloría social a distintos sectores de la población guanajuatense.

SH

Estrategia 4.1.3. Difusión de información pública de calidad, pertinencia y accesible para la ciudadanía.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

4.1.3.1. Diseñar un programa para mejorar la accesibilidad, comprensión y uso público de la información.

SH

4.1.3.2. Implementar herramientas digitales para la publicación de datos abiertos.

SH

4.1.3.3. Realizar revisiones aleatorias de las obligaciones de transparencia de todas las áreas administrativas del Poder Ejecutivo del Estado.

UTAPE

Estrategia 4.1.4. Implementación y mejora de los mecanismos de transparencia en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.1.4.1. Capacitar a la red de unidades de enlace del Poder Ejecutivo del Estado en materia de transparencia.

RESPONSABLE

UTAPE

4.1.4.2. Calendarizar y dar seguimiento a la publicación de obligaciones de transparencia de todo el Poder Ejecutivo del Estado.

UTAPE

4.1.4.3. Fortalecer la estrategia de transparencia presupuestaria 360 grados.

SF

Objetivo 4.2. Preservar y promover el patrimonio documental del Estado y los municipios de Guanajuato.

ALINEACIÓN ODS

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



<i>INDICADOR</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
4.2.1. Porcentaje de Servicios de consulta archivística brindados.	<i>Atender el 100% de las solicitudes de servicios de consulta archivística recibidas.</i>	AGE
4.2.2. Porcentaje de archivos históricos digitalizados y disponibles para consulta pública.	<i>Digitalizar el 99% de los documentos identificados en el Patrimonio Documental.</i>	AGE

Estrategia 4.2.1 Fortalecimiento de la gestión documental eficiente en instituciones estatales y municipales.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.2.1.1. Diseñar y ejecutar un programa homologado en materia archivística.

RESPONSABLE

AGE

4.2.1.2. Promover la digitalización sistemática y priorizada de archivos históricos de las dependencias y entidades estatales y municipales.

AGE

Estrategia 4.2.2 Promoción de la consulta pública del patrimonio documental del estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

4.2.2.1. Desarrollar y operar mecanismos interoperables que permitan la consulta pública de archivos en la entidad.

RESPONSABLE

AGE

4.2.2.2. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de difusión archivística con instituciones públicas y privadas.

AGE

4.2.2.3. Implementar plataformas tecnológicas accesibles e innovadoras en materia de consulta archivística.

AGE

Línea estratégica 5. Disminución de la percepción de la corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado.

Objetivo 5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.

ALINEACIÓN ODS



INDICADOR	Meta	Responsable
5.1.1. Calificación promedio de la percepción ética de las personas servidoras públicas en la administración estatal.	<i>Incrementar de 90 a 95 la calificación promedio de la percepción ética de las personas servidoras públicas en la administración estatal.</i>	SH
5.1.2. Puntuación promedio en la implementación del Sistema de Control Interno en las dependencias y entidades.	<i>Incrementar de 83.9 a 90 la puntuación promedio de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo en la implementación del Sistema de Control Interno.</i>	SH
5.1.3. Porcentaje de atención a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción.	<i>Incrementar el porcentaje de atención de las Recomendaciones no vinculantes de 59.10% a 78.60%.</i>	SESEA
5.1.4. Porcentaje de procedimientos administrativos de la administración pública estatal iniciados que culminaron con una sentencia firme.	<i>Lograr que el 20% de los procedimientos iniciados contra personas servidoras públicas culminen en sentencia firme.</i>	SESEA

Estrategia 5.1.1. Promoción de la honestidad y la cero tolerancia a las conductas de corrupción en el personal en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

5.1.1.1. Capacitar en materia de ética, integridad y honestidad a las personas servidoras públicas adscritas al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

SH

5.1.1.2. Difundir prácticas de honestidad, integridad y ética en el personal de la administración estatal.

SH

5.1.1.3. Medir la percepción de honestidad en el servicio público estatal.

SH

5.1.1.4. Mejorar los instrumentos normativos y de gobernanza ética.

SH

5.1.1.5. Fortalecer la operatividad de los comités internos de ética.

SH

Estrategia 5.1.2. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales en materia de prevención.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

5.1.2.1. Optimizar el control interno en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

SH

5.1.2.2. Desarrollar y ejecutar un plan de interconexión de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción con dependencias y entidades del estado y de los municipios.

SESEA

- 5.1.2.3.** Identificar con sistemas de interoperabilidad los patrones de riesgo, áreas de opacidad y oportunidades de mejora institucional en materia de corrupción.
- 5.1.2.4.** Desarrollar canales de comunicación en materia de cultura anticorrupción con la sociedad civil organizada.
- 5.1.2.5.** Diseñar e implementar una agenda de vinculación institucional con actividades coordinadas entre las y los integrantes del Comité Coordinador y otros entes públicos.
- 5.1.2.6.** Mejorar el proceso de verificación de la declaración patrimonial y de intereses.

SESEA

SESEA

SESEA

SH

Estrategia 5.1.3. Fortalecimiento de los medios y espacios para el combate a la corrupción.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 5.1.3.1.** Consolidar herramientas digitales que permitan presentar y dar seguimiento a denuncias administrativas de manera ágil y efectiva.
- 5.1.3.2.** Fortalecer la eficacia de las áreas investigadoras y substanciadoras de la administración pública estatal.
- 5.1.3.3.** Establecer un mapa institucional de riesgos de corrupción con indicadores actualizados periódicamente.
- 5.1.3.4.** Actualizar la Política Estatal Anticorrupción.

RESPONSABLE

SH y SESEA

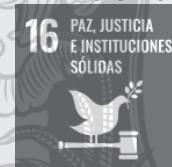
SH

SESEA

SESEA

Línea estratégica 6. Desarrollo del gobierno digital en el estado de Guanajuato.

ALINEACIÓN ODS



Objetivo 6.1. Garantizar la digitalización del gobierno del estado.

INDICADOR	Meta	Responsable
6.1.1. Porcentaje de dependencias y entidades con personal capacitada en el uso de nuevas tecnologías.	Incrementar de un 32.43% a un 75.68% el porcentaje de dependencias y entidades con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	IDEA
6.1.2. Porcentaje de soluciones implementadas con nuevas tecnologías.	Lograr un 30% en la implementación de nuevas tecnologías en las dependencias y entidades del estado de Guanajuato.	SF

Estrategia 6.1.1. Implementación de herramientas tecnológicas en la accesibilidad de trámites y servicios.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

- 6.1.1.1.** Desarrollar e implementar una plataforma móvil interoperable en trámites gubernamentales.
- 6.1.1.2.** Incorporar inteligencia artificial en distintos procesos de atención ciudadana.

RESPONSABLE

SF e IDEA

SF e IDEA

6.1.1.3. Integrar asistentes virtuales en la gestión de trámites y servicios de la administración pública estatal. SF e IDEA

6.1.1.4. Conformar un expediente único digital para trámites y servicios gubernamentales. SF y SH

Estrategia 6.1.2. Desarrollo de competencias digitales en la población.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

6.1.2.1. Impulsar habilidades digitales en comunidades rurales, zonas urbanas prioritarias y escuelas públicas de todos los niveles. IDEA

6.1.2.2. Implementar talleres sobre seguridad digital, productividad y gestión de la información en la ciudadanía. IDEA

6.1.2.3. Fomentar personas líderes que motiven el uso estratégico de la tecnología, datos e inteligencia artificial en la vida diaria. IDEA

Estrategia 6.1.3. Impulso de competencias tecnológicas en las personas servidoras públicas.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES:

RESPONSABLE

6.1.3.1. Impulsar la digitalización de los trámites y servicios estatales. IDEA

6.1.3.2. Formar en materia de herramientas tecnológicas al personal adscrito en la administración pública estatal. IDEA

6.1.3.3. Promover el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia (IA) en la operación de la administración pública estatal. IDEA

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72, fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en este apartado se contienen los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa, cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1 Instrumentación del Programa.

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a éste, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

9.2 Monitoreo del Programa.

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad del IPLANE, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página de dicho Instituto.

9.3 Evaluación del Programa.

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la SF, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SF definirá qué programas, proyectos o acciones específicas podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

Adicionalmente, el IPLANEG podrá proponer a la dependencia coordinadora aspectos del Programa que, a juicio del primero, requieren ser evaluados.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable establecida dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189⁵².

SECRETARÍA DE SALUD



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Sectorial de Salud 2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación.....
II. Introducción.....
III. Siglas y acrónimos.....
IV. Marco de referencia.....
4.1 Marco jurídico.....
4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.....
4.1.2. Marco jurídico.....
4.2 Marco conceptual.....
4.3. Alineación con los instrumentos de planeación.
4.3.1. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
4.3.2. Alineación al Programa Sectorial de Salud Federal.....
4.3.3. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.....
V. Proceso de elaboración del Programa.....
5.1. Proceso de elaboración.....
5.2. Resultados de la consulta social.....
VI. Diagnóstico.
6.1 Población total.....
6.2. Servicio de salud de calidad.....
6.3. Atención preventiva de enfermedades prioritarias.....
3/ Razón de Muerte Materna por 100,000 recién nacidos vivos registrados Secretaría de Salud.....
6.4. Síntesis del diagnóstico.....
VII. Visión del Programa Sectorial de Salud.
VIII. Planteamiento estratégico.
Línea estratégica 1. Acceso equitativo a los servicios de salud de calidad.....
Línea estratégica 2 Atención preventiva de enfermedades prioritarias considerando los determinantes sociales y grupos vulnerables.
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.....
9.1. Instrumentación del Programa.....
9.2. Monitoreo del Programa
9.3. Evaluación del Programa

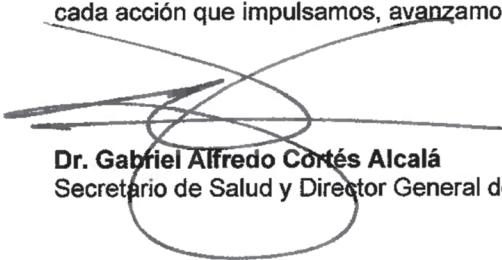
I. Presentación

Todas las personas tienen derecho a la protección de su salud. Hacer efectivo este principio es el compromiso que, desde el Gobierno de la Gente, hemos asumido con todas y todos los guanajuatenses. En la Secretaría de Salud sabemos que el primer paso es escuchar todas las voces, atender sus inquietudes y aspiraciones, siempre con vocación de servicio, cercanía, integridad y profundo respeto a los derechos humanos.

El Programa Sectorial de Salud 2025-2030 que se presenta a continuación es el resultado del análisis estratégico orientado a definir los objetivos, metas y acciones que guiarán el actuar de nuestro sistema de salud. En concordancia con la visión de nuestra Gobernadora, estos esfuerzos buscan consolidar hacia el 2030 el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, priorizando a las poblaciones más vulnerables. Paralelamente, fortalecer la atención preventiva a través de un abordaje integral de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

El diseño de este Programa responde a un principio esencial de la salud pública: la coordinación intersectorial. Tenemos la certeza que el trabajo colaborativo en el que se ejerza la rectoría y gobernanza de la Secretaría de Salud de Guanajuato con otros sectores en el ámbito de la salud permitirá alcanzar los objetivos y garantizar que cada acción esté centrada en las personas y en sus necesidades.

Siempre recordamos que lo más valioso de Guanajuato es su gente. Con cada proyecto y cada acción que impulsamos, avanzamos hacia un estado más humano, justo y saludable.


Dr. Gabriel Alfredo Cortés Alcalá
Secretario de Salud y Director General del ISAPEG

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de planeación para el Estado de Guanajuato. Los programas sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales atendemos las problemáticas específicas del desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Estatal. Por ello, hemos elaborado este Programa a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente».

Consideramos que el Programa Sectorial de Salud constituye un instrumento estratégico de planeación que orienta las acciones del Sistema Estatal de Salud en congruencia con la normativa aplicable, los programas nacionales de desarrollo y los compromisos internacionales en materia de salud pública. Reconocemos que la salud es un derecho humano fundamental y condición indispensable para el desarrollo integral de las personas y el bienestar de la sociedad.

En Guanajuato, los retos epidemiológicos, demográficos y sociales nos exigen respuestas oportunas, equitativas y sostenibles. La transición epidemiológica, marcada por el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles y la persistencia de padecimientos infecciosos y emergentes, nos obliga a fortalecer las políticas públicas y los sistemas de atención con una visión integral.

En este contexto, caracterizado por múltiples desafíos y transformaciones constantes, consideramos esencial contar con instrumentos de planeación que orienten las decisiones del sector salud y promuevan la acción intersectorial, ya que la salud no depende exclusivamente del ámbito sanitario, sino también de factores educativos, ambientales, sociales y económicos que conforman los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Articulamos los esfuerzos de los diferentes sectores, bajo los principios de rectoría y gobernanza estatal sanitaria, en beneficio de la salud de la población guanajuatense. Nuestro propósito es establecer prioridades, metas y acciones concretas que contribuyen a mejorar el acceso a los servicios de salud integrales con calidad, con enfoque en los determinantes sociales y ambientales de la salud, promoviendo la prevención, la participación comunitaria y la reducción de inequidades.

Reconocemos que el trabajo intersectorial para la protección de la salud, establecido en la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, se refleja no solo en este Programa, sino también en los otros programas derivados transversales. La coordinación intersectorial resulta fundamental para mejorar la salud de la población y por ello la promovemos de manera activa.

Conscientes de la importancia de la toma de decisiones basadas en evidencia científica, valoramos también la relevancia de escuchar a la ciudadanía. Por ello, implementamos un mecanismo de participación social para consultar a la población en general y al personal de salud sobre distintos temas, principalmente para identificar prioridades y propuestas de atención en materia de salud. En total, participaron 3,231 personas encuestadas, lo que permitió la construcción de un programa sectorial que integra múltiples perspectivas.

De esta forma, considerando tanto el diagnóstico estatal como los resultados del mecanismo de participación social, el presente programa constituye una respuesta al compromiso adquirido por el Gobierno del Estado desde el sector salud. Asimismo, contribuye a la solución de problemáticas complejas, a la comprensión de un entorno multidimensional y a la articulación de esfuerzos colaborativos orientados a la construcción de un sistema de salud más resiliente, universal y centrado en las personas.

Con ello, avanzamos hacia un Guanajuato más saludable, justo y solidario, donde cada persona pueda desarrollar plenamente su potencial en las mejores.

III. Siglas y acrónimos

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos incluyendo las siglas de las dependencias y entidades referidas en el planteamiento estratégico.

CODE	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
COPLADEG	Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.
DGIS	Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud Federal.
CECAMED	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
ISAPEG	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
SDH	Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

IV. Marco de referencia.

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente» y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1 Marco jurídico.

El Programa de Salud 2024-2030, como programa derivado del Programa de Gobierno, encuentra sustento en el marco jurídico federal y estatal que regula la planeación democrática en México. A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, manda que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, orientado a garantizar un crecimiento económico con solidez, equidad y permanencia, que fortalezca la independencia nacional y la democratización política, social y cultural.

Este mandato constitucional se desarrolla en la Ley de Planeación, cuyo artículo 2 concibe la planeación como un medio para que el Estado cumpla de manera eficaz su responsabilidad de promover un desarrollo equitativo, incluyente, integral y sustentable, incorporando en todo momento las perspectivas de interculturalidad y de género. A su vez, el artículo 20 de la misma ley establece que la planeación democrática debe incorporar mecanismos de participación social a través de foros de consulta, en los cuales intervienen organizaciones obreras, campesinas, empresariales, académicas y legisladores. De manera destacada, reconoce el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas en aquellos programas y acciones que inciden directamente en su desarrollo.

En el ámbito local, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 14 apartado A, dispone que la planeación democrática del desarrollo estatal debe organizarse con la participación conjunta de los sectores público, privado y social. La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, por su parte, establece en su artículo 4 que la planeación se instrumenta a través de los planes y programas previstos en dicho ordenamiento, mismos que fijan objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo de la entidad. En concordancia, los artículos 14 y 15, fracción VII, facultan al IPLANEG para coordinar el Sistema Estatal de Planeación y de información, así como para elaborar, dar seguimiento y evaluar tanto el programa de gobierno como los programas derivados, entre los que se encuentra el Programa de Salud.

En lo relativo a su contenido, el artículo 26 de la Ley de Planeación estatal precisa que el Programa de Gobierno debe integrar objetivos, estrategias y metas que sirvan de base para la actuación del Poder Ejecutivo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050. Bajo esta disposición, el Programa Sectorial de Salud se formula como un instrumento específico de planeación, diseñado para atender de manera focalizada los retos en materia de salud, garantizando coherencia con las directrices del Plan Estatal.

Aunado a lo anterior, el artículo 38 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que tanto el plan estatal de desarrollo como los programas derivados son de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, lo que asegura que este Programa se convierta en un referente normativo y operativo para la acción institucional.

En complemento a lo anterior, el artículo 17 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que las dependencias y entidades de la administración pública estatal tienen la obligación de elaborar los programas que les correspondan, asegurando su congruencia tanto con el Programa de Gobierno como con el Plan Estatal de Desarrollo. Este mandato otorga sustento jurídico a que cada Secretaría formule los programas derivados en el ámbito de su competencia.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato refuerza esta responsabilidad al señalar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en materia de planeación del desarrollo, deberán participar en coordinación con el IPLANE en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados en el ámbito de sus competencias, observando los resultados del diagnóstico y evaluación de la planeación del periodo inmediato anterior, así como las propuestas del COPLADEG para la definición de objetivos, estrategias y metas.

4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), artículo 25.

Aunque no es un tratado vinculante *per se*, es el pilar del derecho internacional de los derechos humanos. Su artículo 25 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la asistencia médica.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), artículo 12.

Es el tratado vinculante más importante en la materia. Su artículo 12 reconoce «el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental». Obliga a los Estados Parte, como México, a adoptar medidas para la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la higiene del trabajo y del medio ambiente, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, así como la creación de condiciones que aseguren a todas y todos asistencia y servicios médicos en caso de enfermedad.

Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), firmada en 1946.

Establece los principios rectores de la salud a nivel global. Define la salud como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Este principio obliga a que las políticas públicas, como las contenidas en este programa, adopten un enfoque integral y no meramente curativo. Además, consagra la salud como un derecho humano fundamental y establece la responsabilidad de los gobiernos en la salud de sus pueblos.

Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).

Adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2005 y en vigor desde 2007, es el instrumento jurídico vinculante para México en materia de seguridad sanitaria global. Su propósito es prevenir la propagación internacional de enfermedades y dar una respuesta de salud pública proporcionada. Mandata a los países a desarrollar y mantener capacidades básicas de vigilancia y respuesta epidemiológica, lo cual fundamenta las estrategias de este Programa en materia de prevención y control de enfermedades.

Código Sanitario Panamericano y Constitución de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El Código (1924) es el tratado multilateral de salud más antiguo de la región y establece las bases de la cooperación panamericana para el control de enfermedades. La Constitución de la OPS (1947) designa a esta organización como el organismo regional especializado en salud del Sistema Interamericano y la Oficina Regional para las Américas de la OMS, coordinando los esfuerzos para mejorar la salud y el bienestar en la región, en línea con los objetivos de este Programa.

4.1.2. Marco jurídico.

1. Rectoría, planeación y gobernanza del Sistema de Salud

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículos 26 y 73, fracción XVI.**

El artículo 26 establece las bases de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, obligando a que los programas sectoriales, como el de salud, se sujeten a los objetivos del Plan Nacional. El artículo 73, fracción XVI, faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre salubridad general, definiendo la concurrencia entre Federación, estados y municipios, lo que constituye el fundamento del federalismo sanitario.

- **Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Const. Gto.), artículo 14.**

El artículo 14 manda la creación de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, del cual este Programa es un instrumento derivado y obligatorio.

Ley General de Salud (LGS), artículos 5, 6 y 13.

Definen el Sistema Nacional de Salud, estableciendo sus objetivos principales como el proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos. Crucialmente, el artículo 13 distribuye las competencias entre la Federación y las entidades federativas, otorgando a Guanajuato la atribución de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en su territorio.

- **Ley de Salud del Estado de Guanajuato (LSEG), artículos 1, 2, 4 y 12.**

El artículo 1 establece que la ley es de observancia obligatoria y norma el derecho a la protección de la salud en el estado. El artículo 2 crea el Sistema Estatal de Salud y el artículo 4 lo define como el conjunto de dependencias y entidades (públicas, sociales y privadas) que prestan servicios en la entidad. El artículo 12 designa a la Secretaría de Salud como la autoridad sanitaria estatal y coordinadora del Sistema.

2. Derecho a la protección de la salud y prestación de servicios de calidad

- **CPEUM, artículo 4o., párrafo cuarto.**

Consagra el derecho fundamental de toda persona a la protección de la salud. Establece el deber del Estado de definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y de establecer un sistema de salud para el bienestar.

- **LGS, artículos 2, 24 y 27.**

El artículo 2 reitera que el derecho a la protección de la salud tiene como finalidad el bienestar físico y mental del individuo. Los artículos 24 y 27 clasifican los servicios de salud (de atención médica, de salud pública y de asistencia social) y establecen que los servicios básicos de salud son un componente del derecho.

- **LSEG, artículos 24, 25 y 28.**

Replican la clasificación de la ley general en el contexto estatal. El artículo 24 define la atención médica y sus finalidades. El 25 establece que el Estado, a través de la Secretaría de Salud y el ISAPEG, es el responsable de garantizar el acceso a los servicios de salud. El artículo 28 manda la integración de un cuadro básico de insumos para la salud en el estado.

3. Salud pública, vigilancia epidemiológica y prevención de enfermedades

- **LGS, artículos 133, 134 y 139.**

El artículo 133 establece como materia de salubridad general la prevención y el control de enfermedades. Los artículos 134 y 139 otorgan a la Secretaría de Salud federal y a los gobiernos estatales la atribución de realizar actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

- **LSEG, artículos 112 y 113.**

Atribuyen a la Secretaría de Salud estatal la responsabilidad de la vigilancia epidemiológica en Guanajuato. Los artículos 112 y 113 la facultan para implementar las medidas necesarias para la prevención y control de padecimientos.

4. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos

- **CPEUM, artículo 1o., párrafo quinto.**

Prohíbe categóricamente toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, incluyendo aquellas motivadas por origen étnico, género, edad, discapacidades o condiciones de salud. Este es el mandato constitucional para asegurar un acceso equitativo a los servicios.

- **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, artículos 6, 21 y 28, fracciones IX y XVIII-2.**

El artículo 6 obliga a las autoridades estatales a garantizar el interés superior de la niñez en todas sus actuaciones. El artículo 21 faculta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones para garantizar la salud integral de niñas, niños y adolescentes. El artículo 28, fracciones IX y XVIII-2 reconoce explícitamente su derecho a la protección de la salud, a recibir atención médica gratuita y de calidad, así como el derecho a estar protegidos contra todas las formas de abuso que sea nocivo para su salud.

- **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, artículos 2; 5, fracción IX y 15, fracción IX.**

El artículo 2 manda la regulación y garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. El artículo 5, fracción IX, define la perspectiva de género como una herramienta de análisis obligatoria para el diseño de políticas públicas. El artículo 15, fracción IX, establece el derecho de las mujeres a un acceso igualitario a los servicios de salud en todas las etapas de su vida, con especial atención a la salud sexual y reproductiva.

- **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 7 fracción III y 14.**

El artículo 1 establece el deber del Estado de garantizar las condiciones para garantizar los derechos de este grupo poblacional. El artículo 7, fracción III, enuncia su derecho a recibir protección a la salud y acceso preferente a los servicios. El artículo 14 obliga a las instituciones de salud del estado a implementar programas específicos para la atención geriátrica y gerontológica.

5. Salud mental y prevención de adicciones

- **LGS, artículos 72 y 73.**

El artículo 72 define la salud mental y la prevención de las adicciones como actividades básicas del Sistema Nacional de Salud. El artículo 73 garantiza el derecho de las personas con padecimientos mentales a recibir una atención digna y humana, con un enfoque comunitario y de reinserción social, prohibiendo prácticas de aislamiento.

- **LSEG, artículos 73 y 75.**

Replican el mandato federal a nivel estatal. El artículo 73 establece que la Secretaría de Salud coordinará y supervisará los servicios de salud mental. El artículo 75 la obliga a impulsar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación para personas con padecimientos mentales y adicciones, promoviendo la participación de la comunidad y la familia.

4.2 Marco conceptual.

La salud, entendida según el artículo 1 Bis de la Ley General de Salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solo la ausencia de enfermedades, depende de factores sociales y ambientales (determinantes de la salud). Estos factores son las condiciones socioeconómicas en que viven las personas que determinan inequidades evitables e injustas en la población.

Estas inequidades requieren políticas públicas que atiendan de manera integral los determinantes sociales y ambientales, en cumplimiento de las atribuciones que la **Ley General de Salud** y la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato** otorgan a la autoridad sanitaria en materias como el saneamiento, la salud ocupacional y la promoción de entornos saludables.

El Programa adopta el marco de las funciones esenciales de la salud pública, como eje rector para fortalecer la capacidad del sistema sanitario en materia de rectoría, vigilancia, promoción de la salud y participación social.

En este sentido, la rectoría y gobernanza en salud —concebidas como el ejercicio de las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato confieren a la autoridad sanitaria para formular, regular y coordinar políticas— constituyen ejes fundamentales para enfrentar los retos actuales.

Así, el Programa Sectorial de Salud se fundamenta en un modelo conceptual que reconoce la interacción de estos determinantes con el marco normativo vigente, promoviendo un enfoque preventivo, intersectorial y centrado en la equidad, como base para construir un sistema de salud resiliente y sostenible.

4.3. Alineación con los instrumentos de planeación.

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Sectorial de Salud se consideraron los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». Adicionalmente, se muestra la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

4.3.1. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la ONU en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral y un compromiso de Estado incorporado al Sistema de Planeación para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el Programa Sectorial de Salud, como se detalla en la siguiente tabla:

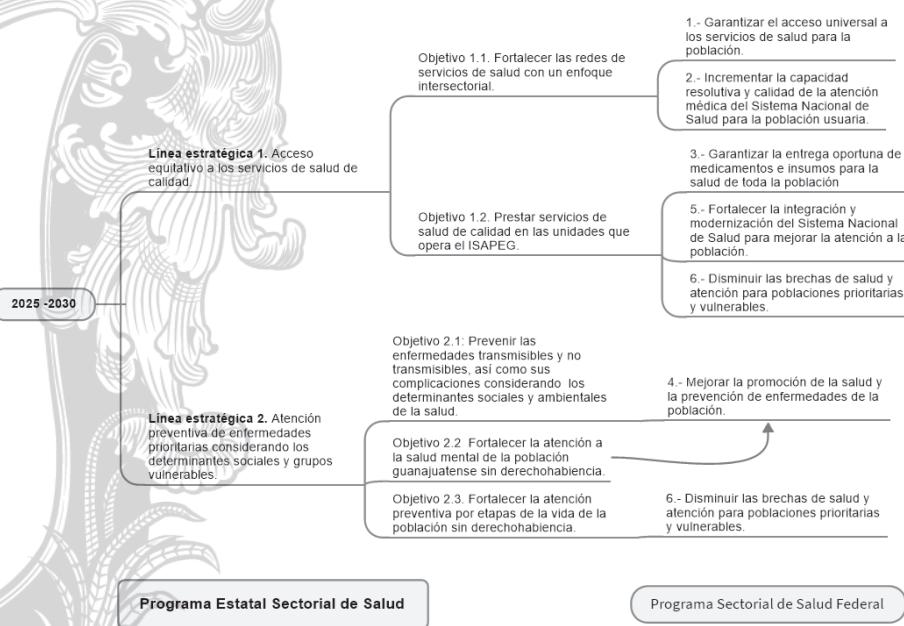
Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Salud a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Salud
Objetivo	Meta	Objetivo
3. Salud y bienestar	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	Objetivo 2.3. Fortalecer la atención preventiva por etapas de la vida de la población sin derechohabiencia.
	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados.	Objetivo 1.2. Prestar servicios de salud de calidad en las unidades que opera el ISAPEG.
	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Objetivo 2.1: Prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como sus complicaciones considerando los determinantes sociales y ambientales de la salud.
	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Objetivo 2.3. Fortalecer la atención preventiva por etapas de la vida de la población sin derechohabiencia.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Objetivo 1.1. Fortalecer las redes de servicios de salud con un enfoque intersectorial.

4.3.2. Alineación al Programa Sectorial de Salud Federal.

Este documento se alinea con el Programa Sectorial de Salud Federal, como parte de la coordinación entre órdenes de gobierno que manda la Ley General de Salud, incorporando los determinantes sociales y ambientales de la salud y las funciones esenciales de la salud pública. El objetivo es orientar acciones intersectoriales y estrategias preventivas para fortalecer un sistema de salud resiliente, en congruencia con la política sanitaria nacional.

Figura 1. Alineación al Programa Sectorial de Salud Federal



Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información del Programa Sectorial de Salud Federal 2025–2030 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

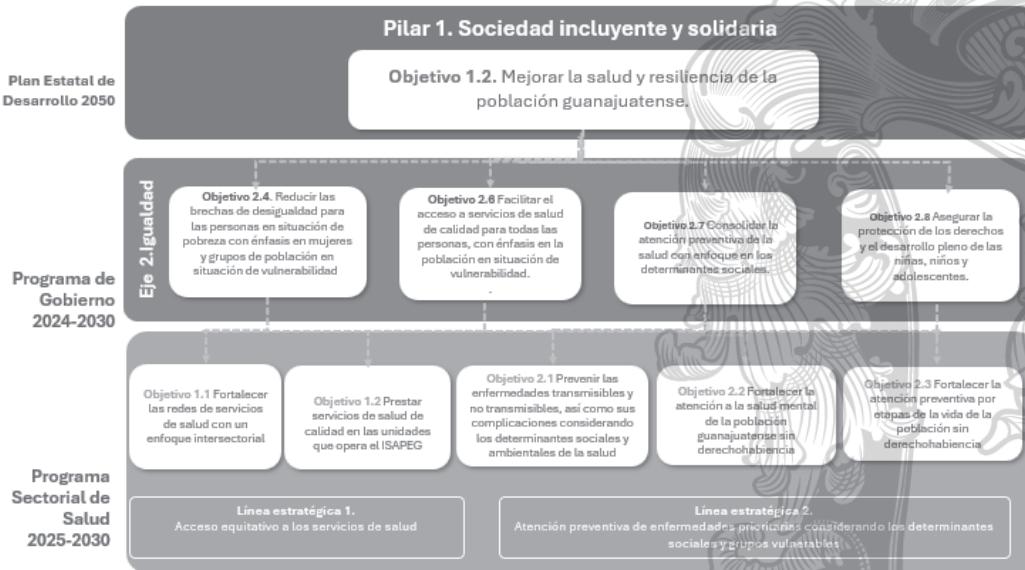
4.3.3. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial de Salud al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo 2050 es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos -

Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

Figura 2. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.



Fuente: Elaboración propia IPLANEGR.

V. Proceso de elaboración del Programa.

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1. Proceso de elaboración.

La elaboración del Programa Sectorial de Salud representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:

Análisis del entorno

Consulta social y participación ciudadana

Reuniones de coordinación gubernamental

- **Análisis del entorno:** Se realizó un análisis del diagnóstico estatal con los diferentes sistemas de información estadística y de calidad en salud, para identificar los problemas de salud. Se aplicó la teoría del cambio considerando los determinantes sociales y ambientales de la salud, pues permite visualizar cómo transformar las condiciones estructurales que originan inequidades. Se identificaron factores como el ingreso, la educación, el empleo, la vivienda, el acceso a servicios básicos y la calidad del entorno físico (aire, agua, suelo), que condicionan profundamente el estado de salud de las personas. A partir de este diagnóstico, se identificó y planteó con los demás entes gubernamentales en sus diferentes programas la interrelación de las acciones para mejorar el bienestar de la gente. La teoría del cambio no solo plantea acciones aisladas, sino que integra a los sectores gubernamentales y a la sociedad como participantes para lograr mejorar los determinantes sociales y ambientales de la salud y, con ello, la salud de la población.
- **Consulta social y participación ciudadana:** En cumplimiento del mandato de planeación democrática, en esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual administración.

Imagen 1. Encuesta «Gobierno de la Gente: tu voz en la salud» a la ciudadanía.

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

"Tu Opinión Nos Fortalece"

Encuesta al personal de la DGP

**Compañeras y compañeros de la DGP:**

Con el objetivo de fortalecer los procesos de la Dirección General de Planeación y tomar en cuenta las perspectivas del personal, se ha diseñado una encuesta para conocer tu opinión sobre diversos aspectos relacionados con nuestro entorno laboral y operativo.

Tu participación es fundamental para identificar áreas de oportunidad y promover acciones que contribuyan al bienestar y desempeño de todas y todos.

Te invitamos a responder esta encuesta de forma confidencial y con total honestidad.

Programa Sectorial Salud 2025-2030**Encuesta Ciudadana**[Acceder a Google para guardar el progreso. Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad: *

- 18-25 años
- 26-35 años
- 36-45 años
- 46-55 años
- 56-65 años
- Más de 65 años

Fuente: Captura de pantalla de la Encuesta «Gobierno de la Gente: tu voz en la salud».

Imagen 2. Encuesta «Gobierno de la Gente: tu voz en la salud» a personal de salud.

Apreciables Colaboradores (as)

Los programas sectoriales son instrumentos de planeación que contienen las políticas a seguir para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno. Su desarrollo requiere de una perspectiva integral que considere las experiencias, conocimientos y necesidades identificadas por el personal que labora directamente en la prestación de servicios de salud.

Esta encuesta permitirá recopilar información valiosa del personal de salud que brinda atención y todos aquellos que forman parte del fortalecimiento a la prestación del servicio asegurando que las políticas públicas respondan a las realidades operativas y necesidades detectadas en el terreno. Todas las respuestas son confidenciales y serán utilizadas únicamente para fines de planeación sectorial.

Encuesta para actores institucionales del Sistema de Salud

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Área de adscripción Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato *

Despacho de la Dirección General del ISAPEG

Coordinación General de Salud Pública

Coordinación General de Administración y Finanzas

Jurisdicción Sanitaria

Hospitales (generales, de especialidades, comunitarios)

Unidades de apoyo

No aplica

Otra:

2. Si perteneces a otra institución, indica a cuál

Institución pública (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR)

Institución privada

Institución académica

Otra:

Fuente: Captura de pantalla de la Encuesta «Gobierno de la Gente: tu voz en la salud».

- Reuniones de coordinación gubernamental:** Estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno. Se tuvieron diferentes mesas con la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, entre otras instancias. Además, se presentó el planteamiento estratégico de este Programa Sectorial de Salud en el Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

5.2. Resultados de la consulta social.

La empatía permite reconocer, apreciar y comprender las necesidades y demandas de la población a la que atendemos, para otorgar un servicio con calidad y calidez. Con este propósito, diseñamos e implementamos un mecanismo de participación social dirigido tanto a la población en general como al personal del sector salud. Esta iniciativa denominada «Gobierno de la Gente: tu voz en la salud» representa la participación de las y los guanajuatenses en la construcción del Programa Sectorial de Salud.

Se llevó a cabo del 1 al 13 de julio de 2025 mediante sitio web institucional, para su modalidad digital, y en formato impreso con la colaboración de enlaces en las unidades médicas del ISAPEG. Se segmentó en dos públicos: ciudadanía en general y personal del sector salud.

- Encuesta ciudadana: dirigida a la población en general, con la participación de 1,240 personas. Predominó el género femenino, en el rango de 36 a 45 años, principalmente dedicadas a labores domésticas, seguido de personas empleadas de tiempo completo. Se registró participación de zonas rurales y urbanas, destacando los municipios de León, Pénjamo y Guanajuato. Al calificar su estado de salud, el 43.31% lo consideró «bueno», mientras que el 29.11% lo evaluó como «regular».
- Encuesta al personal del sector salud: aplicada a quienes laboran en la Secretaría de Salud de Guanajuato. Personas de las cuales el 63.39% reportó al menos nueve años de experiencia. También participaron personas trabajadoras de otras instituciones prestadoras de servicios de salud (IMSS, ISSSTE, PEMEX y SEDENA), así como integrantes de instituciones académicas y privadas. Se contó con 1,991 respuestas. Las formaciones profesionales más frecuentes fueron enfermería, seguida de medicina, administración/gestión, psicología, trabajo social y nutrición.

Los resultados recabados expresan las percepciones, necesidades y propuestas de los grupos consultados, constituyendo insumos fundamentales para la elaboración del Programa Sectorial de Salud. A continuación, se presentan los principales hallazgos.

Acceso y cobertura.

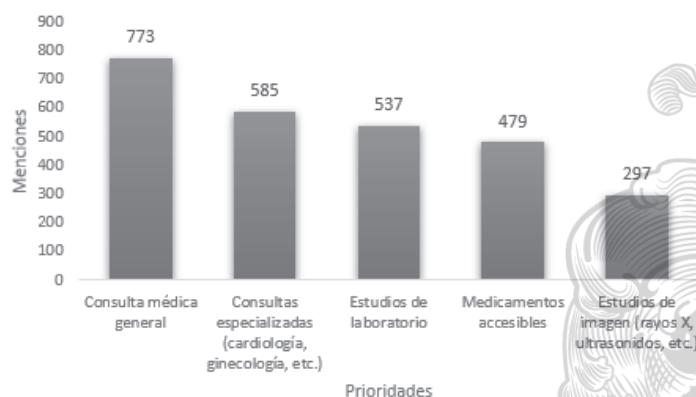
Las personas encuestadas señalaron que cuando requieren atención médica acuden principalmente a los centros de salud públicos, seguidos de los hospitales públicos y, en tercer lugar, a servicios médicos particulares. Respecto a la frecuencia de uso de las unidades de la Secretaría de Salud de Guanajuato, refieren acudir al menos una vez al mes, seguido de una periodicidad de 2 a 3 veces al año.

En cuanto al personal de salud, la mayoría considera que el acceso de la población a los servicios de la Secretaría de Salud de Guanajuato es bueno o muy bueno.

Por su parte, la población percibe como disponibles los servicios de atención médica general, materno-infantil, vacunación y urgencias.

Prioridades en salud.

La población identificó las siguientes prioridades principales: consultas médicas generales, consultas especializadas, estudios de laboratorio, medicamentos accesibles y estudios de imagen.

Gráfica 1. Principales prioridades en salud identificadas por la población, 2025.

Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta a la ciudadanía

En cuanto a la percepción del personal de salud, se identificaron como prioridades en salud el fortalecimiento de los recursos humanos, reforzar el acceso a los medicamentos y el fortalecimiento de la infraestructura en salud como las tres principales. Además, consideran que los grupos que necesitan mayor prioridad en la atención en salud son personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres embarazadas.

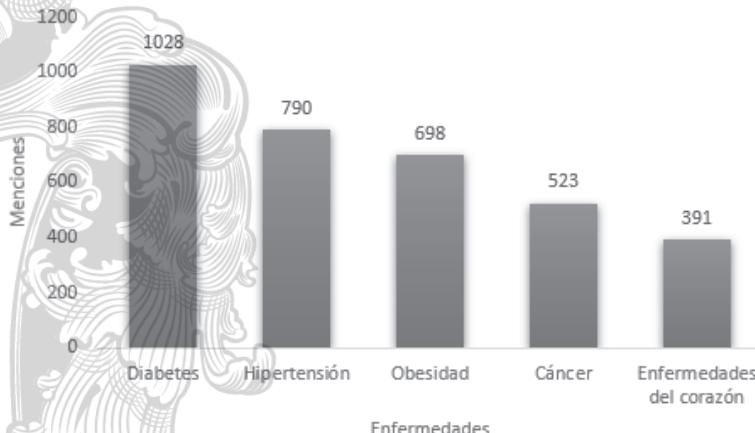
Tabla 2. Prioridades en salud identificadas por personal de salud.

Prioridades en salud	
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y cobertura en salud: en zonas rurales y urbanas, unidades móviles. • Fortalecimiento del acceso a medicamentos e insumos. • Fortalecimiento del primer nivel de atención. • Salud mental y apoyo psicosocial. • Nutrición y promoción estilos de vida saludables. • Prevención y detección oportuna. • Integración intersectorial y coordinación interinstitucional. • Educación, participación y corresponsabilidad. • Determinantes sociales y entornos saludables. 	

Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta a personal de salud

Por su parte, la población señaló las cinco enfermedades más relevantes a prevenir en su comunidad, destacando la diabetes como la principal (gráfica 2). Esta percepción adquiere especial relevancia al observar que el 50.89% de la población encuestada reporta vivir con alguna enfermedad crónica, siendo los padecimientos más frecuentes la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Del total de personas con enfermedad crónica, el 31.13% indicó tener solo una, el 13.63% mencionó dos y el 6.13% hasta tres.

Gráfica 2. Enfermedades más importantes de prevenir identificadas por la población, 2025.



Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta ciudadana

Estos resultados coinciden con la opinión del personal de salud, que identificó obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer y salud mental como los principales problemas que requieren mayor atención preventiva en Guanajuato. Se recopilaron sus propuestas y estrategias sobre temas prioritarios de salud, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 3. Propuestas recurrentes del personal de salud en diferentes temáticas.

Salud mental
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los profesionales de la salud mental.• Fortalecimiento de la atención comunitaria y preventiva.• Sensibilizar a la población sobre salud mental, servicios disponibles y eliminación del estigma.
Desarrollo Infantil
<ul style="list-style-type: none">• Integrar la estrategia de desarrollo infantil en temas de nutrición y hábitos saludables.• Fortalecimiento a la capacitación en estimulación temprana y crianza positiva a padres, madres y/o cuidadores.• Intervención intersectorial con el sistema educativo.
Activación física

- Fortalecer la educación física desde edades tempranas.
- Activación dentro de la jornada laboral.
- Diferenciar actividades según grupo etario.

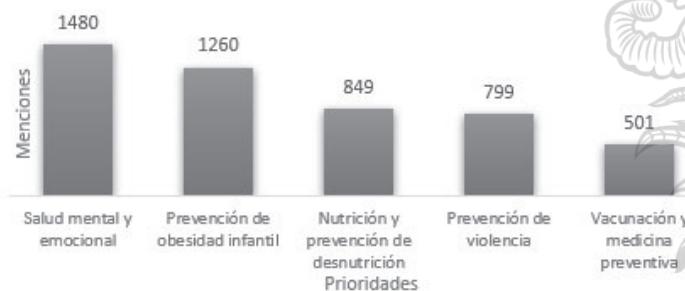
Atención Primera Infancia

- Nutrición infantil: lactancia materna como prioridad. Vacunación y prevención de enfermedades.
- Capacitación a cuidadores y docentes: talleres en salud, nutrición y crianza positiva.
- Fortalecimiento institucional y coordinación: entre salud, educación y programas sociales.

Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta a personal de salud

Además, se identificaron las cinco principales prioridades de atención en niñas, niños y adolescentes. Se muestra las prioridades de salud para niñas, niños y adolescentes según las menciones del personal de salud. La salud mental y emocional ocupa el primer lugar con 1,480 menciones, seguida de la prevención de obesidad infantil con 1,260. En tercer lugar, aparece la nutrición y prevención de desnutrición (849 menciones), seguida de la prevención de violencia (799) y, finalmente, la vacunación y medicina preventiva (501).

Gráfica 3. Prioridades en salud de niñas, niños y adolescentes (NNA) identificadas por personal de salud, 2025.

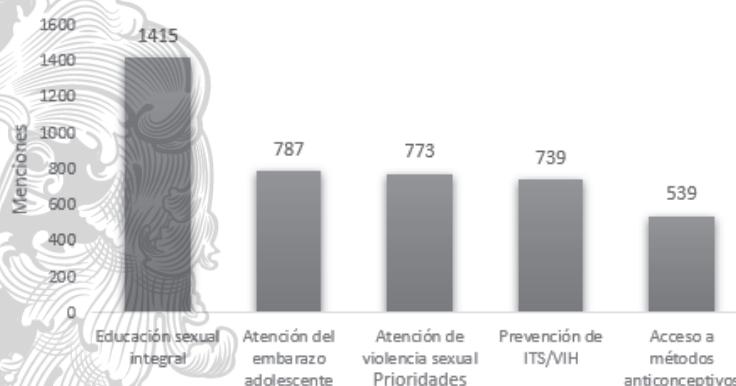


Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta a personal de salud.

Salud sexual y reproductiva.

En el tema de salud sexual y reproductiva se observaron las siguientes prioridades: educación integral sexual, atención al embarazo adolescente, atención a violencia sexual, prevención de ITS/VIH y acceso a método anticonceptivos.

Gráfica 4. Prioridades en salud sexual y reproductiva identificadas por personal de salud, 2025.



Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información de la consulta a personal de salud.

Además, el personal de salud considera que la mayoría de los programas preventivos son muy efectivos, especialmente las campañas masivas de comunicación, la educación comunitaria casa por casa, los programas en escuelas, el uso de redes sociales y medios digitales, las acciones con líderes comunitarios, las ferias de salud y los programas específicos para mujeres. En contraste, señalan que las intervenciones en centros de trabajo resultan sólo moderadamente efectivas.

Calidad de la atención en los servicios de salud.

A continuación, se presentan las valoraciones y percepciones manifestadas por la población durante su interacción con el personal de salud:

En términos generales, la población encuestada percibe que la atención médica es de calidad: 91.13% considera que se respetan sus creencias culturales y religiosas, 62.42% señala que siempre existe una comunicación adecuada y más del 80% califica la atención recibida como excelente o buena, destacando tanto la capacitación del personal como el trato digno. Asimismo, resaltan los avances en instalaciones y equipos médicos, así como la satisfacción con el cumplimiento del derecho a la salud y la no discriminación en los servicios.

Por otro lado, desde la perspectiva del personal de salud, más del 70% califica como buenos o excelentes los mecanismos de calidad. No obstante, también subrayan la necesidad de fortalecer los recursos humanos y el abasto de medicamentos, impulsar la capacitación continua y mantener un alto estándar en la calidad del trato.

Determinantes sociales y salud.

La población encuestada identifica la falta de transporte público como el principal obstáculo para acudir a una unidad médica. Además, el 20.16% de quienes reportaron un problema de salud no atendido adecuadamente en el último año señaló la falta de recursos económicos como causa principal.

Por su parte, el personal de salud considera que las mujeres enfrentan barreras vinculadas a la desigualdad de género para acceder de manera oportuna a los servicios de la Secretaría de Salud de Guanajuato, destacando responsabilidades de cuidado familiar, limitaciones económicas para transporte y falta de información. Asimismo, señalan tres determinantes sociales prioritarias a atender en el estado: educación para la salud, seguridad alimentaria y cohesión social.

VI. Diagnóstico.

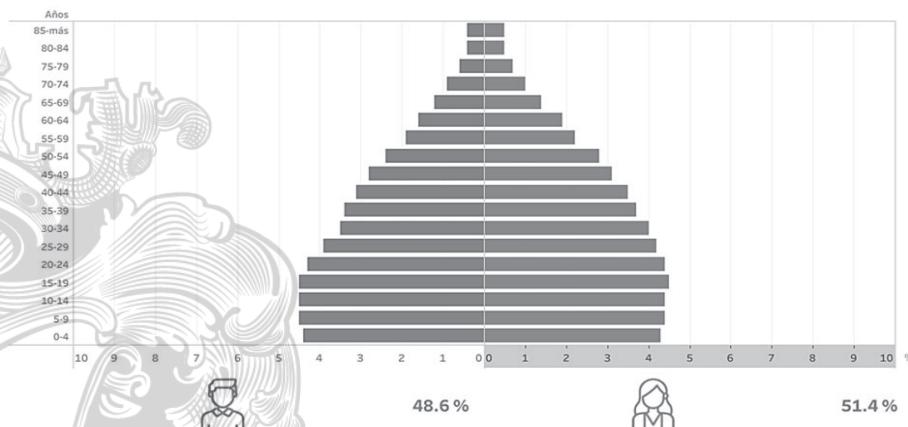
En este apartado se presenta la descripción de la problemática relativa a los temas abordados en el Programa a partir del análisis de la información estadística disponible que describa de manera general el estado actual o situación de los temas abordados en el mismo.

6.1 Población total.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Guanajuato cuenta con 6,166,934 habitantes, lo que representa el 4.9% de la población nacional y lo ubica como la sexta entidad más poblada. León es el municipio con mayor población (1,721,215 habitantes), mientras que Atarjea registra la menor (5,296 residentes).

Pirámide poblacional.

La pirámide poblacional del estado muestra una ligera mayoría de mujeres (51.4%) y una edad mediana de 28 años. La estructura demográfica refleja una transición hacia el envejecimiento: predominan los grupos de 15 a 39 años, pero la base infantil disminuye y la proporción de adultos mayores aumenta, en concordancia con la reducción de la natalidad y el incremento en la esperanza de vida observados desde 1990.

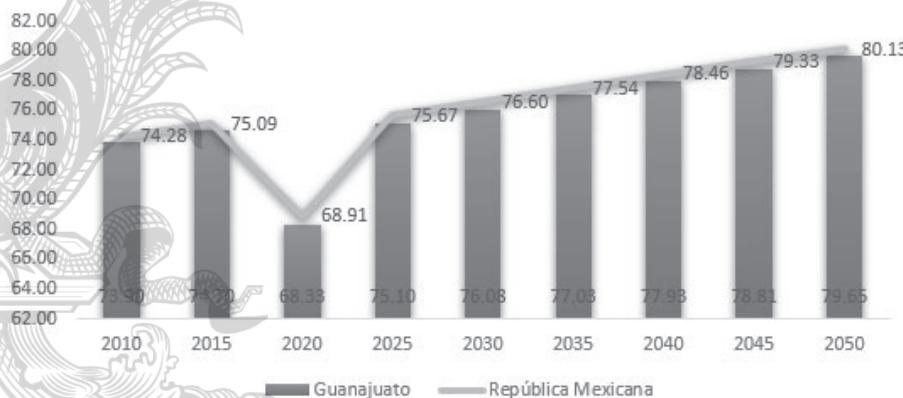
Gráfica 5. Pirámide poblacional del estado de Guanajuato, 2020.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico 2020.

Esperanza de vida.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la esperanza de vida al nacer en Guanajuato pasó de 73.9 años en 2010 a 74.8 en 2019. Durante 2020 y 2021 disminuyó a causa de la pandemia por COVID-19, pero posteriormente inició una recuperación gradual.

Para 2025, se prevé que alcance 75.1 años (78.4 en mujeres y 72 en hombres), cifra aún ligeramente inferior al promedio nacional de 75.67 años. La proyección hacia 2050 sitúa la esperanza de vida en el estado en 79.6 años.

Gráfica 6. Esperanza de vida, 2010-2050.

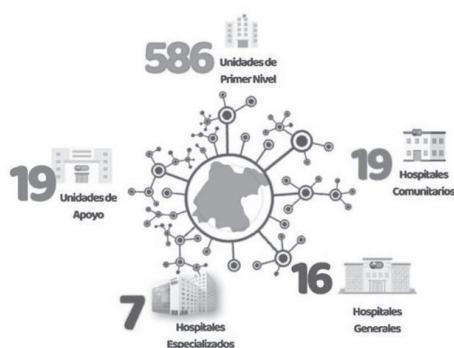
Fuente: ISAPEG. Elaboración con información del Consejo Nacional de Población. (2023) Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y proyecciones de la población de México 2020 a 2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070> (Consulta: 11 de julio 2025)

6.2. Servicio de salud de calidad.

Brindar servicios de salud de calidad requiere estrategias integrales que incluyan la capacitación continua del personal, la estandarización de procesos basados en evidencia y el fortalecimiento de los sistemas de información para una toma de decisiones oportuna. Es fundamental contar con infraestructura adecuada, equipamiento médico, abasto de medicamentos e insumos, y mecanismos de monitoreo que permitan la mejora continua. La participación comunitaria, la coordinación interinstitucional y la asignación eficiente de recursos son pilares para asegurar servicios accesibles, seguros y centrados en las personas.

Para cumplir este fin, el ISAPEG cuenta con 639 unidades de atención, de las cuales 590 son de consulta externa, 42 de hospitalización de apoyo, organizadas en 16 redes de servicios de salud. Estas redes incluyen un hospital general como centro ancla y coordinan hospitales comunitarios y especializados. Además, el ISAPEG implementa sistemas de gestión de calidad para asegurar que los servicios cumplan con los estándares requeridos y promuevan la mejora continua, aumentando la seguridad, efectividad y equidad en la atención.

Figura 3. Unidades de atención del ISAPEG.



Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información del catálogo CLUES.

Figura 4. Mapa de las redes del ISAPEG en el estado de Guanajuato.



Fuente: ISAPEG. Elaboración Propia con información del catálogo CLUES.

La capacitación continua del personal es esencial para la calidad de los servicios, al mantener al equipo actualizado en avances científicos, protocolos de atención y nuevas tecnologías. Esto contribuye a un sistema de salud más sólido y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos de salud pública en Guanajuato con un enfoque preventivo, inclusivo, equitativo, intercultural y de respeto a los derechos humanos.

6.3. Atención preventiva de enfermedades prioritarias.

Morbilidad.

En Guanajuato, las principales causas de morbilidad son las infecciones respiratorias agudas, de vías urinarias e intestinales, presentes en hombres y mujeres de todas las edades. También se registran con frecuencia conjuntivitis, otitis media aguda, intoxicaciones por picadura de alacrán e infecciones urinarias en menores de 14 años. En adultos y personas mayores de 65 años, destacan padecimientos como úlceras, gastritis, duodenitis, gingivitis, enfermedad periodontal, vulvovaginitis y COVID-19, además de hipertensión arterial y diabetes mellitus, estas últimas con mayor prevalencia en la vejez.

Tabla 4. Principales causas de morbilidad general en el estado de Guanajuato, 2024.

Diez principales causas de morbilidad general, 2024			
Orden	Causas	Número de casos 1/	Tasa 2/
1	Infecciones respiratorias agudas	769,028	1,186.5
2	Infección de vías urinarias	168,512	260.0
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	157,258	242.6
4	Intoxicación por picadura de alacrán	60,828	93.8
5	Gingivitis y enfermedad periodontal	60,456	93.3
6	Úlceras, gastritis y duodenitis	60,060	92.7
7	Conjuntivitis	32,334	49.9
8	Vulvovaginitis	30,197	46.6
9	Otitis media aguda	28,189	43.5
10	COVID-19	26,547	41.0

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica cierre 2024. Secretaría de Salud.

Notas:

1/ Se incluyen diagnósticos de hombres y mujeres sin edad especificada.

2/ Tasa por 10,000 habitantes. Estimaciones de la DGIS con base en las proyecciones municipales generadas por el CONAPO (2024), además de la información de los Censos de Población y Vivienda hasta 2020, La Encuesta InterCensal, El Padrón General de Salud y las ENSANUT.

Mortalidad.

Durante 2024, las principales causas de mortalidad en la población general fueron las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares, neumonía e influenza, así como homicidios y accidentes, estos últimos con mayor incidencia en hombres.

En menores de 14 años, predominaron las malformaciones congénitas, accidentes, tumores malignos, influenza y neumonía.

En la población en edad reproductiva destacaron los homicidios, enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus y padecimientos cardíacos), tumores malignos y accidentes. En adultos mayores de 65 años, las enfermedades crónico-degenerativas los padecimientos crónicos representaron la principal causa de defunción.

Tabla 5. Principales causas de mortalidad general en el estado de Guanajuato, 2024.

Diez principales causas de mortalidad general			
Orden	Causas	Número de defunciones	Tasa 1/
1	Enfermedades del corazón	8,877	137.0
2	Diabetes mellitus	6,734	103.9
3	Tumores malignos	4,259	65.7
4	Agresiones (homicidios)	3,575	55.2
5	Accidentes	2,077	32.0
6	Enfermedades del hígado	1,683	26.0
7	Neumonía e influenza	1,538	23.7
8	Enfermedades cerebrovasculares	1,525	23.5
9	Enfermedades pulmonares obstrutivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	905	14.0
10	Insuficiencia renal	770	11.9

Fuente: DGIS. Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-Defunciones Cierre 2024)

Notas: 1/ Tasa por 100,000 habitantes. Estimaciones de la DGIS con base en las proyecciones municipales generadas por el CONAPO (2024), además de la información de los Censos de Población y Vivienda hasta 2020, La Encuesta InterCensal, El Padrón General de Salud y las ENSANUT.

Salud Materna y Riesgos Reproductivos.

La edad materna representa un factor de riesgo relevante tanto para el desarrollo de comorbilidades durante el embarazo como para la aparición de complicaciones en el parto, que pueden derivar en muerte materna. Por ello, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y el control prenatal oportuno son acciones fundamentales para reducir este riesgo y contribuir a la disminución de las defunciones maternas.

Gráfica 7. Tasa de mortalidad infantil en Guanajuato, 2019-2024.



Fuente: Elaborado con información de Defunciones: 1/Para los años 2019-2023: Secretaría de Salud Federal. Cubo Dinámico DGIS Defunciones "1998-2023 INEGI/SS" consultado el 21/10/2025 en http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/defunciones/seid_98_2018_hist.htm fecha de publicación 01 de octubre de 2025; 2/Para año 2024: Secretaría de Salud Federal - DGIS. Plataforma del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED). Cierre 2024; Nacimientos: 3/Secretaría de Salud Federal. Cubos Dinámicos DGIS Nacimientos consultado el 21/10/2025 en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html fecha de publicación 26 de septiembre de 2025.

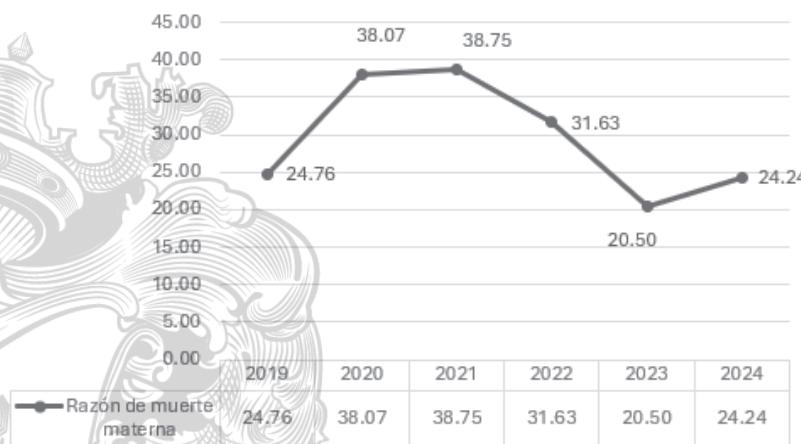
Notas:

1/ Defunciones por entidad de residencia.

2/ Número total de defunciones menores de 1 año.

3/ Tasa por 1,000 recién nacidos vivos por residencia de la madre (SINAC).

Gráfica 8. Razón de muerte materna en Guanajuato, periodo 2019-2024.



Fuente: Elaborado con información de Defunciones: 1/Para los años 2019-2023: Secretaría de Salud Federal. Cubo Dinámico DGIS "Muertes Maternas 2002 a 2023" consultado el 21/10/2025 en http://sinsa08.salud.gob.mx/cubos/defunciones/maternas_2019.htm fecha de publicación 01 de octubre de 2025; 2/Para año 2024: Secretaría de Salud Federal - DGIS. Plataforma del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED). Cierre 2024; Nacimientos: 3/Secretaría de Salud Federal. Cubos Dinámicos DGIS Nacimientos consultado el 21/10/2025 en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html fecha de publicación 26 de septiembre de 2025.

Notas:

- 1/ Defunciones por entidad de residencia
- 2/ Número de Defunciones Maternas. No se incluyen muertes maternas tardías (O96 y O97) ni Carcinoma placentario (C58) para el cálculo de RMM.
- 3/ Razón de Muerte Materna por 100,000 recién nacidos vivos registrados Secretaría de Salud.

6.4. Síntesis del diagnóstico.

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo:

Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
<p>Las infecciones respiratorias agudas e infecciones intestinales son las principales causas de morbilidad en todos los grupos de edad.</p> <p>En menores de 5 años las causas son afecciones en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, desnutrición, agresiones y tumores.</p>	<p>La población reconoce a niñas y niños como grupo prioritario en salud; el personal de salud destaca como principales necesidades la vacunación, la prevención de la violencia, la atención a la salud mental y la prevención de la desnutrición y la obesidad infantil.</p>	<p>3 Salud y bienestar</p>	<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
En Guanajuato la formación y actualización del personal de salud, son elementos clave para contar con sistemas resilientes, preventivos y centrados en la persona.	La ciudadanía señaló como prioridad el fortalecimiento de los recursos humanos en salud; el personal destacó la necesidad de capacitaciones en nuevas tecnologías, comunicación y salud mental comunitaria.	3 Salud y bienestar	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados.
En Guanajuato, las principales causas de morbilidad son enfermedades no transmisibles como obesidad, hipertensión, diabetes y depresión; en mortalidad, destacan las enfermedades del corazón y la diabetes	Población y personal de salud coinciden en priorizar la prevención de diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, enfermedades del corazón y salud mental.	3 Salud y bienestar	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
La edad materna representa un factor de riesgo para comorbilidades y complicaciones en el parto; por ello, el ISAPEG impulsa acciones de información y consejería para prevenir embarazos en adolescentes.	En salud sexual y reproductiva, el personal de salud en Guanajuato identifica como prioridades la educación sexual integral, la prevención del embarazo adolescente y de infecciones de transmisión sexual, la atención a la violencia sexual y el acceso a anticonceptivos.	3 Salud y bienestar	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
En Guanajuato la formación y actualización del personal de salud, son elementos clave para contar con sistemas resilientes, preventivos y centrados en la persona	La ciudadanía señaló como prioridad el fortalecimiento de los recursos humanos en salud; el personal destacó la necesidad de capacitaciones en nuevas tecnologías, comunicación y salud mental comunitaria.	3 Salud y bienestar	3c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados.
En el Estado, las principales causas de morbilidad son obesidad, hipertensión, diabetes y depresión; en mortalidad, destacan las enfermedades del corazón y la diabetes.	Población y personal de salud coinciden en priorizar la prevención de diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, enfermedades del corazón y salud mental	3 Salud y bienestar	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

La edad materna representa un factor de riesgo para comorbilidades y complicaciones en el parto; por ello, el ISAPEG impulsa acciones de información y consejería para prevenir embarazos en adolescentes	En salud sexual y reproductiva, el personal de salud en Guanajuato identifica como prioridades la educación sexual integral, la prevención del embarazo adolescente y de infecciones de transmisión sexual, la atención a la violencia sexual y el acceso a anticonceptivos	3 Salud y bienestar	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
El ISAPEG cuenta con sistemas de gestión de calidad que establecen políticas, procesos y procedimientos para garantizar el cumplimiento de estándares y fomentar la mejora continua.	La mayoría de la población percibe la atención médica como buena o excelente, al igual que el personal respecto a los mecanismos de calidad. Como prioridades señalan el fortalecimiento de recursos humanos y medicamentos, la capacitación continua y la calidad en el trato.	3 Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Fuente: ISAPEG. Elaboración propia.

VII. Visión del Programa Sectorial de Salud.

El siguiente enunciado representa la visión para el sector de salud al 2030:

«Se ha mejorado el estado de salud de la población guanajuatense con un sistema de salud equitativo, resiliente, inclusivo y preventivo en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad.»

VIII. Planteamiento estratégico.

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial de Salud, en el que se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Acceso equitativo a los servicios de salud de calidad.

Objetivo 1.1. Fortalecer las redes de servicios de salud con un enfoque intersectorial.



Indicador	Meta	Responsable
Razón de personal de médico en contacto con el paciente por cada 1,000 habitantes.	Mantener una razón de 1.11 de personal médico y de odontología en contacto con el paciente en unidades del ISAPEG por cada mil habitantes sin derechohabiencia.	ISAPEG
Porcentaje de sesiones de grupos de trabajo intersectorial.	Realizar al 100% de las sesiones programadas de los grupos de trabajo Intersectorial.	ISAPEG

Estrategia 1.1.1. Colaboración intersectorial con las instituciones prestadoras de servicios de salud en la entidad.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.1.1. Fortalecer el esquema de referencia y contrarreferencia entre las unidades del sector público de salud.

Responsable

ISAPEG

1.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucional para la aplicación de la política pública de cero rechazos de mujeres embarazadas a los servicios de salud.

ISAPEG

1.1.1.3. Impulsar el intercambio de servicios entre Instituciones Públicas de Salud.

ISAPEG

Estrategia 1.1.2. Fortalecimiento de los recursos en salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Programas, proyectos y acciones:

1.1.2.1. Realizar acciones de obra nueva, fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de unidades médicas del ISAPEG conforme al presupuesto.

Responsable

ISAPEG

1.1.2.2. Fortalecer los recursos humanos y materiales de las unidades médicas y administrativas del ISAPEG.

ISAPEG

1.1.2.3. Implementar el uso de Tecnologías de la Información y comunicaciones para brindar atenciones de salud oportunas y de calidad.

ISAPEG

Objetivo 1.2. Prestar servicios de salud de calidad en las unidades que opera el ISAPEG.



Indicador	Meta	Responsable
Tiempo promedio para recibir consulta en el servicio de urgencias.	Disminuir a 9.75 el tiempo promedio para recibir consulta en el servicio de urgencias, por debajo del tiempo estándar nacional.	ISAPEG
Porcentaje de pacientes que perciben un trato adecuado y digno.	Mantener por arriba del 95% de personas usuarias de los servicios de salud encuestadas que perciben un trato adecuado y digno en los establecimientos de atención médica del ISAPEG.	ISAPEG

Estrategia 1.2.1. Capacitación de los recursos humanos en las unidades del ISAPEG.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

1.2.1.1. Capacitar al personal de salud para la atención de los programas prioritarios con un enfoque de riesgo y con apego a la protección de los derechos humanos, grupos vulnerables en las diferentes etapas de la vida.

ISAPEG

1.2.1.2. Capacitar a las personas profesionales de la salud en temas de relación médico paciente.

CECAMED

1.2.1.3 Capacitar al personal de salud en temas de calidad en la atención y seguridad del paciente.

ISAPEG

1.2.1.4. Capacitar al personal administrativo en planeación estratégica y calidad.

ISAPEG

Estrategia 1.2.2. Consolidación de las estrategias de calidad para la atención en el ISAPEG.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

1.2.2.1. Implementar y monitorear el Sistema de Gestión de la Calidad.

ISAPEG

1.2.2.2. Potenciar las estrategias de aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

ISAPEG

1.2.2.3. Implementar estrategias homologadas del proceso de atención en las unidades del ISAPEG para brindar atención de calidad.

ISAPEG

Estrategia 1.2.3. Prestación de servicios de salud de calidad a la población sin derechohabiencia.

Programas, proyectos y acciones:

Responsable

1.2.3.1. Otorgar servicios de salud de calidad en unidades de consulta externa.

ISAPEG

1.2.3.2. Otorgar servicios de salud de calidad en unidades de hospitalización.

ISAPEG

1.2.3.3. Otorgar atención médica de calidad a la población de grupos prioritarios y/o vulnerables.

ISAPEG

1.2.3.4. Otorgar servicios de cuidados paliativos a población sin derechohabiencia.

ISAPEG

1.2.3.5. Fortalecer las atenciones de rehabilitación en las personas con enfoque intersectorial.

ISAPEG – SDH

1.2.3.6. Brindar servicios de salud de calidad a localidades de difícil acceso del estado de Guanajuato, mediante unidades médicas móviles.

ISAPEG

Línea estratégica 2 Atención preventiva de enfermedades prioritarias considerando los determinantes sociales y grupos vulnerables.

Objetivo 2.1. Prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como sus complicaciones considerando los determinantes sociales y ambientales de la salud.



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en control.	Mantener en control al 58.35% de los pacientes con diabetes mellitus.	ISAPEG
Porcentaje de comunidades de 500 a 2500 habitantes que han obtenido la certificación saludable.	Mantener al 100% la certificación de las comunidades de 500 a 2,500 habitantes incluidas en el Programa Anual de certificación de comunidades saludables.	ISAPEG
Porcentaje de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos sujetos a vigilancia sanitaria.	Mantener al 100% las verificaciones sanitarias realizadas de la programación de verificación a establecimientos sujetos a vigilancia sanitaria.	ISAPEG

Estrategia 2.1.1. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria.*Programas, proyectos y acciones:*

	<i>Responsable</i>
2.1.1.1. Reforzar acciones de prevención para el control de enfermedades transmitidas por vector.	ISAPEG
2.1.1.2. Fortalecer la atención para el control de brotes de enfermedades infecciosas y emergencias sanitarias.	ISAPEG
2.1.1.3. Mantener las acciones para la prevención y atención de zoonosis.	ISAPEG
2.1.1.4. Realizar acciones de regulación sanitaria para el control de enfermedades.	ISAPEG
2.1.1.5. Participar en el abordaje intersectorial de los determinantes ambientales de la salud a través de la regulación, vigilancia y fomento sanitario.	ISAPEG

Estrategia 2.1.2. Prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población sin derechohabiencia.*Programas, proyectos y acciones:*

	<i>Responsable</i>
2.1.2.1. Implementar acciones para la detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles.	ISAPEG
2.1.2.2. Fomentar el autocuidado y estilos de vida saludables en la población.	ISAPEG
2.1.2.3. Fortalecer acciones para el control de enfermedades crónicas no transmisibles y prevención de sus complicaciones.	ISAPEG
2.1.2.4. Reforzar las acciones de detección temprana de cáncer conforme al panorama epidemiológico.	ISAPEG
2.1.2.5. Diagnosticar y atender enfermedades transmisibles VIH, hepatitis C y de transmisión sexual.	ISAPEG
2.1.2.6. Fortalecer acciones de promoción, prevención y protección específica para mantener la salud bucal.	ISAPEG

Estrategia 2.1.3. Promoción de la Salud.*Programas, proyectos y acciones:*

	<i>Responsable</i>
2.1.3.1. Implementar la estrategia para la promoción de estilos de vida saludables en las niñas y los niños de 6 a 12 años del estado de Guanajuato.	ISAPEG
2.1.3.2. Certificar comunidades y escuelas como saludables del estado de Guanajuato.	ISAPEG
2.1.3.3. Realizar Jornadas Nacionales de Salud Pública.	ISAPEG

Objetivo 2.2. Fortalecer la atención a la salud mental de la población guanajuatense sin derechohabiencia.



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de municipios que cuentan con unidades del ISAPEG que otorgan el servicio de salud mental.	Mantener al 100% los municipios que cuenten con al menos una unidad del ISAPEG que otorgue el servicio de salud mental a población sin derechohabiencia.	ISAPEG
Porcentaje de detección oportuna de riesgo psicosocial.	Mantener por debajo del 40% las detecciones positivas que presenten algún factor de riesgo psicosocial.	ISAPEG

Estrategia 2.2.1. Prevención y atención de la salud mental.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.2.1.1. Reforzar las acciones de la prevención, detección y atención para la salud mental.
- 2.2.1.2. Implementar acciones de apoyo emocional a través de grupos de que promuevan el autocuidado emocional y la salud mental.
- 2.2.1.3. Acercar la orientación y el apoyo para el bienestar psicológico a través de contenido web, redes sociales y de mensajería.

Responsable
ISAPEG
ISAPEG
ISAPEG

Estrategia 2.2.2. Prevención y atención de adicciones a las personas sin derechohabiencia.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.2.2.1. Fortalecer la aplicación del tamizaje para la detección oportuna de riesgo psicosocial.
- 2.2.2.2. Fortalecer las acciones de detección y atención de factores de riesgo, la prevención de adicciones, así como la atención de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Responsable
ISAPEG
ISAPEG

Estrategia 2.2.3. Prevención y atención de la violencia de género.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.2.3.1. Brindar atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual.
- 2.2.3.2. Aplicación de la herramienta de detección de violencia a mujeres de 15 años o más que viven actualmente en pareja.
- 2.2.3.3. Atenciones integrales otorgadas a mujeres positivas en detección de violencia.

Responsable
ISAPEG
ISAPEG
ISAPEG

Objetivo 2.3. Fortalecer la atención preventiva por etapas de la vida de la población sin derechohabiencia.



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de consultas de atención prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre del embarazo.	Mantener por arriba del 45% las consultas de atención prenatal de primera vez en el primer trimestre de gestación.	ISAPEG
Porcentaje de madres que proporcionan lactancia materna exclusiva a niñas y niños menores de 6 meses.	Lograr que 45% de las madres proporcionen lactancia materna exclusiva a niñas y niños menores de 6 meses.	ISAPEG

Estrategia 2.3.1. Prevención de complicaciones y atención del embarazo y primer año de vida de la población guanajuatense sin derechohabiencia.

Programas, proyectos y acciones:

- | Programas, proyectos y acciones: | Responsable |
|--|-------------|
| 2.3.1.1. Realizar acciones de control prenatal y tamizaje oportuno para disminuir complicaciones en el embarazo de las mujeres sin derechohabiencia. | ISAPEG |
| 2.3.1.2. Fomentar la lactancia materna para la población infantil. | ISAPEG |
| 2.3.1.3. Fortalecer la red de lactancia materna para las niñas y niños en las unidades de cuidados intensivos del ISAPEG. | ISAPEG |
| 2.3.1.4. Realizar el tamizaje neonatal para la detección oportuna de enfermedades en la persona recién nacida. | ISAPEG |
| 2.3.1.5. Vacunar a niñas y niños menores de un año, de acuerdo con la dotación nacional de vacunas. | ISAPEG |
| 2.3.1.6. Fortalecer las acciones de promoción para la prevención del embarazo adolescentes. | ISAPEG |

Estrategia 2.3.2. Atención preventiva en niñas, niños y adolescentes sin derechohabiencia.

Programas, proyectos y acciones:

- | Programas, proyectos y acciones: | Responsable |
|---|-------------|
| 2.3.2.1. Implementar acciones de prevención y protección para la supervivencia de las niñas y los niños. | ISAPEG |
| 2.3.2.2. Realizar acciones de prevención, atención médica y psicológica que fomenten el desarrollo óptimo de niñas, niños y adolescentes. | ISAPEG |
| 2.3.2.3. Fortalecer la detección oportuna de enfermedades y/o limitaciones del desarrollo infantil de niñas y niños. | ISAPEG |
| 2.3.2.4. Realizar campañas de vacunación para incrementar la cobertura de vacunación en niñas, niños y adolescentes. | ISAPEG |
| 2.3.2.5. Fortalecer acciones para mejorar el estado nutricio de niñas, niños y adolescentes. | ISAPEG |

- 2.3.2.6. Prevención y atención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias en menores de 5 años. ISAPEG
- 2.3.2.7. Brindar atenciones preventivas, médicas y psicológicas a adolescentes. ISAPEG

Estrategia 2.3.3. Atención preventiva con perspectiva de género.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.3.3.1. Realizar acciones para la detección oportuna de cáncer en la mujer sin derechohabiencia. ISAPEG
- 2.3.3.2. Realizar detecciones de hipertrofia prostática en hombres sin derechohabiencia. ISAPEG
- 2.3.3.3. Fortalecer las acciones de planificación familiar. ISAPEG
- 2.3.3.1 Fortalecer los servicios amigables en las unidades del primer nivel de atención. ISAPEG

Responsable
ISAPEG
ISAPEG
ISAPEG
ISAPEG

Estrategia 2.3.4. Colaboración intersectorial para lograr un envejecimiento saludable de la población guanajuatense sin derechohabiencia.

Programas, proyectos y acciones:

- 2.3.4.1. Realizar tamizaje de enfermedades propias de esta etapa de la vida para la población sin derechohabiencia. ISAPEG
- 2.3.4.2. Realizar eventos de activación física para promover un envejecimiento activo y saludable. DIF
- 2.3.4.3. Fortalecer la actividad física en adultos mayores. CODE
- 2.3.4.4. Realizar acciones de orientación y educación alimentaria mediante sesiones formativas y participativas con perspectiva familiar. DIF
- 2.3.4.5. Capacitar y orientar a personas adultas mayores y personas responsables de su cuidado en temas de derechos de las personas adultas mayores y envejecimiento saludable y exitoso. DIF

Responsable
ISAPEG
DIF
CODE
DIF
DIF

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa, cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2. Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

Este proceso será responsabilidad del ISAPEG conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del IPLANEG a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por el Instituto.

9.3. Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico.

Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030. La evaluación del Programa será responsabilidad del ISAPEG, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación que coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable, conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189¹ en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato².

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

² Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Sectorial de Agua y Medio Ambiente

2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.3 Marco jurídico Estatal
4.2. Alineación con los instrumentos de planeación
4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal
V. Proceso de elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
VI Diagnóstico
6.1 Salud de los ecosistemas
6.2 Cultura de conservación y fortalecimiento de capacidades
6.3 Gestión de los Recursos Hídricos
6.4 Desarrollo y modernización de la Infraestructura Hidráulica
6.5 Mejoramiento de Condiciones Ambientales
6.6 Ordenamiento Territorial y Servicios Básicos
6.7 Síntesis del diagnóstico
VII. Visión del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente
VIII. Planteamiento estratégico
Línea estratégica 1. Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas en Guanajuato
Línea estratégica 2. Impulso a la sustentabilidad hídrica
Línea estratégica 3. Desarrollo de asentamientos humanos sustentables y resilientes ..
IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
9.1. Instrumentación del programa
9.2. Monitoreo del Programa
9.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

El Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente parte de una visión que integra la preservación medioambiental y la infraestructura para el desarrollo que Guanajuato requiere en el entorno actual.

Este instrumento incluye las estrategias, proyectos y acciones que permitan alcanzar los objetivos planteados. Esto hace posible presentar a la ciudadanía el conjunto de prioridades que presidirán el quehacer de las dependencias que lo integramos.

Trabajaremos con enfoque estratégico en un horizonte al año 2030, fortaleciendo la participación de los sectores público y privado. Generaremos políticas públicas y criterios técnicos que contribuyan a mejorar las condiciones medioambientales y reducir las causas y efectos del cambio climático. Asimismo, estableceremos acciones que hagan posible preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural, que es una de nuestras mayores grandeszas.

Con interés en dejarles un gran legado a las futuras generaciones, consolidaremos el ordenamiento y la administración sustentable del territorio. El recurso hídrico desempeña un papel preponderante para mantener el desarrollo socioeconómico de la entidad y la calidad de vida de su población.



José Lara Lona

Secretario del Agua y Medio Ambiente

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los programas especiales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda. Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2050, PED 2050, y en el Programa de Gobierno 2024-2030, El Programa de la Gente» (PG 2024-2030).

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco jurídico, presenta los ordenamientos jurídicos de carácter internacional, nacional y estatal, en que se sustenta la emisión del Programa. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación, siendo que, a través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2050 y el PG 2024-2030.

Asimismo, se expone lo relativo al proceso de elaboración del Programa, el cual comprende el proceso de consulta social y participación ciudadana.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Glosario

En este apartado se presentan tanto definiciones como siglas y acrónimos ordenados en orden alfabético, incluyendo las siglas de las dependencias que se utilizan en el planteamiento estratégico.

ANP	Área Natural Protegida
ARA	Certificación Agave Responsable Ambiental
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
COP	Conferencia de las Partes
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DR	Distrito de riego
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
IPPU	Procesos Industriales y Uso de Productos
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAOT	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial
PEDUOET	Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial
PMDUOET	Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial
PM₁₀:	partículas en suspensión atmosférica con un diámetro aerodinámico igual o inferior a 10 µm
PM_{2.5}:	Partículas finas de suspensión atmosférica con un diámetro aerodinámico igual o inferior a 2.5 µm
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de tratamiento de Aguas Residuales
RCD	Residuos de construcción y demolición
RCP4.5	por sus siglas en inglés "Representative Concentration Pathway"
RME	Residuos de manejo especial
RSU	Residuos sólidos urbanos
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua
SAMA	Secretaría de Agua y Medio Ambiente
SECAM	Secretaría del Campo
SEPLAN	Sistema de Estatal de Planeación

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación estatal, PED 2050 y PG 2024-2030, así como a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (Protocolo de Montreal).¹

Acuerdo multilateral de 1987, ratificado universalmente, que impone la eliminación gradual de casi cien químicos (clorofluorocarbono, hidroclorofluorocarbono, halones, etc.) para proteger la capa de ozono; su aplicación ha revertido la tendencia de agotamiento y es considerado el tratado ambiental internacional más exitoso.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).²

Adoptada en 1992 y ratificada casi universalmente, establece el marco jurídico internacional para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a niveles que eviten interferencias peligrosas, reconoce responsabilidades comunes pero diferenciadas, orienta las conferencias anuales (COP) y promueve adaptación, mitigación y financiamiento climático.

Protocolo de Kioto.³

Primer instrumento jurídicamente vinculante del CMNUCC (1997), obliga a 37 países industrializados y la Unión Europea a reducir en promedio 5 % sus emisiones de seis gases de efecto invernadero respecto a 1990 durante 2008-2012, introduciendo mecanismos de mercado (MDL, IC, comercio de emisiones) y basándose en la responsabilidad común pero diferenciada.

Acuerdo de París.⁴

De 2015, marco global jurídicamente vinculante bajo la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), fija como meta mantener el aumento de temperatura muy por debajo de 2 °C y esforzarse por 1.5 °C; establece contribuciones nacionalmente determinadas, revisiones

¹ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 30-11-2018.

² Publicado: Decreto promulgatorio DOF 07-05-1993.

³ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 24-11-2000.

⁴ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 24-11-2016.

quinquenales, mecanismos de transparencia, financiamiento y cooperación para mitigación, adaptación y resiliencia climática.

Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).⁵

Tratado marco (1992) casi universal que compromete a los Estados a conservar la biodiversidad, usarla de manera sostenible y compartir justa y equitativamente los beneficios de los recursos genéticos, mediante estrategias nacionales, COP periódicas y protocolos complementarios como Cartagena y Nagoya.

Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología.⁶

Del 2000, complementa el CDB (Convención sobre la Diversidad Biológica) regula los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados, aplicando el principio precautorio mediante Acuerdo Fundamentado Previo, requisitos de información y etiquetado, y un Centro de Intercambio de Información, para prevenir riesgos a la biodiversidad y la salud humana.

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el cuatro de marzo de dos mil dieciocho.⁷

Adoptado en 2018 para América Latina y el Caribe, garantiza el acceso a información ambiental, la participación pública y la justicia en asuntos ecológicos; protege a personas defensoras del ambiente, obliga a los Estados a fortalecer transparencia, gobernanza y cooperación, y busca promover desarrollo sostenible y derechos humanos en la gestión ambiental.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).⁸

Firmada en 1973, regula el comercio internacional de más de 38 000 especies para asegurar que no se amenace su supervivencia; clasifica especies en apéndices con distintos niveles de protección, exige permisos, controles aduaneros y cooperación entre los 183 Estados Parte para combatir el tráfico ilícito.

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.⁹

Adoptado en la COP15 de 2022, fija 4 objetivos y 23 metas para 2030 y 2050 que buscan detener y revertir la pérdida de biodiversidad, proteger al menos 30 % de tierras y océanos, restaurar ecosistemas degradados y alinear flujos financieros, integrando a pueblos indígenas y garantizando beneficios equitativos.

⁵ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 07-05-1993.

⁶ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 28-10-2003.

⁷ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 21-04-2021.

⁸ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 06-03-1992.

⁹ COP15 (CBD 15/4) 2022.

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, hecha en París, el 17 de junio de 1994.¹⁰

Vincula legalmente a los Estados para prevenir, mitigar y revertir la degradación de tierras áridas, especialmente en África, mediante planes nacionales participativos, transferencia de tecnología y financiamiento. Su esencia es promover manejo sostenible del suelo, reducir la pobreza rural y fortalecer la resiliencia ante sequías severas.

4.1.2 Marco jurídico nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹¹

Consagra la soberanía y organiza el Estado para garantizar derechos humanos, entre ellos el acceso al agua y a un medio ambiente sano (artículos. 4° y 27).

Ley de Aguas Nacionales¹²

Define las aguas nacionales y su régimen público; regula su explotación, uso, distribución, control y preservación en cantidad y calidad; establece concesiones, la planeación hídrica y la participación de la CONAGUA, fomentando un manejo integral y sustentable del recurso para seguridad hídrica y desarrollo social y económico.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos¹³

Establece el marco nacional que privilegia la prevención y valorización de los desechos sobre su disposición final, asigna competencias a los tres órdenes de gobierno, impone responsabilidades a generadores y productores; y promueve la protección ambiental y la salud pública mediante una gestión sostenible.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.¹⁴

Establece el marco nacional para planear y regular el uso del suelo; promover ciudades inclusivas, seguras y resilientes; coordinar los tres órdenes de gobierno, garantizar el derecho a la ciudad y la vivienda adecuada; y prevenir riesgos ambientales y sociales mediante desarrollo urbano sostenible.

Ley General de Vida Silvestre.¹⁵

Fija el marco federal para conservar y aprovechar sustentablemente la fauna y flora silvestres, proteger sus hábitats, regular su aprovechamiento, comercio y

¹⁰ Publicado: Decreto promulgatorio DOF 01-06-1995.

¹¹ Reforma Publicada: DOF 15-04-2025.

¹² Reforma Publicada: DOF 08-05-2023.

¹³ Reforma Publicada: DOF 08-05-2023.

¹⁴ Reforma Publicada: DOF 01-04-2024.

¹⁵ Reforma Publicada: DOF 01-04-2024.

transporte, asignar competencias gubernamentales y sancionar actividades ilícitas, garantizando la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹⁶

Establece la estructura de la administración pública federal, así como las competencias de las dependencias que integran la administración pública centralizada.

Ley Federal de Derechos.¹⁷

Fija las cuotas y bases para el pago de derechos por la explotación, uso, aprovechamiento, conducción y descarga de aguas nacionales; obliga a personas físicas y morales a cubrirlas conforme a volúmenes concesionados, y destina la recaudación a la gestión y obras hidráulicas encabezadas por Conagua y la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación¹⁸

Instrumento anual que estima y autoriza los recursos que el Estado mexicano recaudará; determina montos y fuentes —impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos e ingresos de empresas públicas—, fija límites de endeudamiento y otorga facultades al Ejecutivo para captar dichos fondos, sustentando la programación y ejecución del gasto público federal.

Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica.¹⁹

Establece la contribución de mejoras que pagarán personas físicas o morales beneficiadas directamente por obras públicas federales de infraestructura hidráulica; delimita las obras, fija el valor recuperable, faculta a CONAGUA para determinar y cobrar cuotas, y destina lo recaudado a recuperar inversiones y financiar nuevas obras hidráulicas.

Ley General de Bienes Nacionales.²⁰

Define, clasifica y regula la propiedad pública de la Nación—terrenos, aguas, espacios marítimos, inmuebles históricos y patrimonio natural—estableciendo régimen jurídico, administración, uso, protección y aprovechamiento, así como facultades de las dependencias para su custodia, enajenación o concesión, salvaguardando el dominio inalienable y el interés público.

¹⁶ Reforma Publicada: DOF 16-06-2025.

¹⁷ Publicado: DOF 19-12-2024.

¹⁸ Publicado: DOF 19-12-2024.

¹⁹ Publicado: DOF 26-12-1990.

²⁰ Reforma Publicada: DOF 16-07-2025.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.²¹

Fija las bases de la política ambiental nacional: ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, evaluación de impacto, control de la contaminación y uso sustentable de recursos. Garantiza el derecho a un ambiente sano, asigna competencias federales, estatales y municipales, y promueve participación social para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.²²

Define la política nacional para conservar, restaurar y aprovechar responsablemente los ecosistemas forestales; distribuye facultades entre Federación, Estados y comunidades, fomenta la participación de ejidos y pueblos, establece incentivos económicos, regula el manejo, aprovechamiento, comercio y sanidad, asegurando productividad, biodiversidad y servicios ambientales.

Ley General de Cambio Climático.²³

Establece la política nacional frente al calentamiento global; define metas de mitigación y adaptación, crea el Sistema Nacional de Cambio Climático y el Consejo de Cambio Climático; y fija bases para inventarios de emisiones, financiamiento y responsabilidad compartida de Federación, Estados, municipios y sociedad para proteger el clima y garantizar un ambiente sano

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.²⁴

Detalla los procedimientos de concesión, asignación y prórroga de volúmenes; control de descargas y calidad; inspección, registro y sanciones; participación de Conagua y consejos de cuenca; y mecanismos de planeación y emergencia, para garantizar uso eficiente, preservación y restauración de las aguas y bienes nacionales.

4.1.3 Marco jurídico Estatal**Constitución Política para el Estado de Guanajuato.²⁵**

Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.²⁶

²¹ Reforma Publicada: DOF 01-04-2024.

²² Reforma Publicada: DOF 01-04-2024.

²³ Reforma Publicada: DOF 13-06-2024.

²⁴ Reforma Publicada: DOF 25-08-2014.

²⁵ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última reforma: P.O.E.G. Núm. 99, Tercera Parte, 19-05-2025.

²⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última reforma: P.O.E.G. 215, Segunda Parte, 28-10-2022.

Establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación.

De igual forma precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el Sistema de Estatal de Planeación, SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.²⁷

Establece la política pública de ordenamiento sustentable del territorio; regula planeación hidráulica, manejo integral del agua, planificación y control del desarrollo urbano y protección ambiental; define instrumentos de planeación, competencias y coordinación entre Estado y municipios, y promueve participación social para usar suelo, infraestructura y recursos hídricos con criterios de sostenibilidad y resiliencia territorial.

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.²⁸

Regula acciones para propiciar el desarrollo sustentable, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, proteger biodiversidad y recursos naturales, y garantizar el derecho a un ambiente sano, mediante instrumentos de política, evaluación de impacto, autorregulación y coordinación entre Estado, municipios, sectores productivos y sociedad.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato²⁹

Regula y fomenta la conservación, restauración, producción y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales, distribuye competencias entre Estado y municipios, y salvaguarda derechos de ejidos y comunidades indígenas para impulsar desarrollo forestal responsable.

Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.³⁰

Establece bases y mecanismos para impulsar la actividad agrícola sostenible; promueve productividad, competitividad, sanidad y comercialización; coordina autoridades, productores e instituciones; fomenta infraestructura, financiamiento, innovación y protección ambiental, asegurando bienestar rural y uso racional de recursos.

Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.³¹

²⁷ Publicada: P.O. 2a Parte, 25-09-2012. Reforma: P.O. Núm. 115, 3a Parte, 07-06-2024.

²⁸ Publicada: P.O. Núm. 11, 2a Parte, 08-02-2000. Reforma: P.O. Núm. 187, 6a Parte, 17-09-2024.

²⁹ Publicada: P.O. Núm. 235, 2a Parte, 25-11-2019. Reforma: P.O. Núm. 233, 2a Parte, 23-11-2021.

³⁰ Publicada: P.O. Núm. 91, 3a Parte, 24-09-2007. Reforma: P.O. Núm. 71, 3a Parte, 09-04-2025.

³¹ Publicada: P.O. 2a Parte, 15-12-2000. Reforma: P.O. Núm. 187, 6a Parte, 17-09-2024.

Establece las atribuciones de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en materia de política hídrica, gestión integral de recursos hídricos, protección y restauración ambiental, adaptación y mitigación climática, ordenamiento ecológico y coordinación intergubernamental.

Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.³²

Fija el marco jurídico para diseñar, coordinar y evaluar acciones de mitigación y adaptación; ordena inventarios de emisiones, un sistema estatal de información y una comisión intersecretarial, y asigna competencias a Estado y ayuntamientos para garantizar un ambiente sano y avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono.

Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios³³

Fija directrices para pasar de un modelo lineal a uno circular: impulsa ecodiseño, remanufactura, reciclaje, valorización y compostaje; asigna responsabilidades a gobierno, empresas y ciudadanía, y crea instrumentos de política pública que minimizan residuos, preservan recursos y protegen el ambiente.

Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.³⁴

Fija las bases para planificar, regular y gestionar el desplazamiento de personas, bienes y mercancías; consagra el derecho a moverse con seguridad, igualdad y eficiencia; define jerarquía vial, atribuciones gubernamentales y principios de accesibilidad, sustentabilidad, participación ciudadana y protección ambiental.

Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.³⁵

Regula la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en Guanajuato; asigna competencias al Estado y municipios, impulsa la prevención y remediación de suelos contaminados y promueve el desarrollo sustentable.

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.³⁶

Regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de obras públicas y servicios conexos realizados por poderes, municipios y organismos; establece principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, procedimientos de licitación, supervisión y sanciones, garantizando óptimo uso del gasto e infraestructura pública.

³² Publicada: P.O. Núm. 183, 5a Parte, 15-11-2013. Reforma: P.O. Núm. 115, 3a Parte, 07-06-2024.

³³ Publicada: P.O. Núm. 187, 6a Parte, 17-09-2024.

³⁴ Publicada: P.O. 2a Parte, 18-03-2016. Reforma: P.O. 149, 3a Parte, 28-07-2025.

³⁵ Publicada: P.O. Núm. 74, 2a Parte, 10-05-2005. Reforma: P.O. Núm. 127, 2a Parte, 26-06-205.

³⁶ Publicada: P.O. Núm. 80, 4a Parte, 20-04-2018. Reforma: P.O. Núm. 215, 2a Parte, 28-10-2022.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.³⁷

Determina las autoridades y responsables en materia de planeación así como el contenido específico que habrá de desarrollarse en cada programa.

Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.³⁸

Regula la estructura, organización, funcionamiento y facultades de las unidades administrativas que integran a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.³⁹

Tiene como propósito establecer y regular la organización, funcionamiento y atribuciones de las unidades administrativas de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. Busca asegurar el cumplimiento de la legislación, normas y reglamentos en materia ambiental y de ordenamiento territorial del Estado.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los municipios de Guanajuato.⁴⁰

Desarrolla los procedimientos de planeación, contratación, ejecución, supervisión y control de obras y servicios; fija responsabilidades y principios de transparencia, economía y eficiencia para asegurar su aplicación y cumplimiento efectivos.

4.2. Alineación con los instrumentos de planeación.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente se consideraron los objetivos planteados en: el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno de la Gente 2024-2030. Adicionalmente, se muestra la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales,

³⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2025.

³⁸ Publicada: P.O. Núm. 215, 3a Parte, 25-10-2024.

³⁹ Publicada: P.O. Núm. 76, 2a Parte, 16-04-2021. Reforma: P.O. Núm. 99, 3a Parte, 19-05-2025.

⁴⁰ Publicada: P.O. Núm. 179, 3a Parte, 6-09-2019.

asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el **Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente a los ODS.

ODS		Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	1.2: Fomentar la cultura de conservación en la población guanajuatense.
6. Agua Limpia y Saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	2.2 Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidráulica para los centros de población del Estado. 2.1 Optimizar la gestión de los recursos hídricos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	3.1 Fortalecer la administración sustentable del territorio.
12. Producción y consumo responsables.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	3.2 Fortalecer la Gestión integral de residuos sólidos.
13. Acción por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	1.3 Consolidar la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental. 3.3 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
15. Vida de ecosistemas terrestres.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	1.1 Preservar la salud de los ecosistemas en la entidad.

4.2.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente al PED 2050 y al PG 2024-2030. El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del Estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

Esquema 1. Alineación del Programa Sectorial de Agua y Medio Ambiente 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al Programa de Gobierno 2024-2030.

Programa de la Gente.



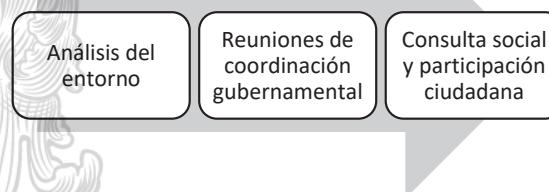
Fuente: Elaboración Iplaneg

V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno a partir de las principales variables que conforman el Programa.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental:** Estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estos espacios se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a las y los integrantes del Consejo Sectorial de Agua y Medio Ambiente, quienes enriquecieron el proyecto del Programa.

5.2 Resultados de la consulta social

La consulta pública se realizó del 17 de julio al 8 de agosto de 2025, mediante una encuesta en línea a través de la página institucional y redes sociales, en la que participaron 390 personas de 34 municipios de las 10 subregiones del Estado, donde las mujeres representaron el 59 % del total y la edad promedio fue de 41 años.

La población adulta constituye la mayoría de los participantes con 69 por ciento, los jóvenes y personas de la tercera edad representaron el 20% y 10.5% respectivamente, el porcentaje restante corresponde a las y los adolescentes.

Tratándose de los sectores de procedencia de los dominios con que se dio respuesta a la encuesta, el 9 por ciento son del sector educativo, académico e investigación, el sector público el 17%, en tanto que el restante corresponde a personas que se identifica como de otro sector.

La encuesta aborda una variedad de temas ambientales relevantes para el Estado de Guanajuato, estructurándose alrededor de la percepción, el conocimiento y la opinión de las personas participantes sobre diversas problemáticas y soluciones.

Los resultados revelan una ciudadanía en Guanajuato preocupada por el medio ambiente, con la disponibilidad y calidad del agua como la principal preocupación, seguida por la contaminación del aire y el manejo de residuos. Existe un fuerte consenso sobre la necesidad de mayor educación ambiental, la regulación de industrias contaminantes, y la inversión en tecnologías para el reuso del agua. La ciudadanía también expresa su voluntad de participar en acciones ambientales y ve al gobierno con una obligación clara de proteger el medio ambiente, incluyendo la fauna y flora, y de implementar políticas que promuevan la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos.

Tabla 2. Temas prioritarios identificados a través de la consulta pública en línea.

Sección	Porcentaje	Tema
Calidad del aire	50.8	Mejorar la calidad del aire local eliminando malos olores y humo.
	33.3	Fortalecer la regulación y fiscalización de industrias contaminantes.
	85.1	Reducir emisiones de fábricas y vehículos para proteger la salud pública.
Conocimiento y conservación de la naturaleza	86.7	Consolidar acciones climáticas aprovechando la ciudadanía informada sobre cambio climático.
	65.9	Fortalecer la conservación y el uso público responsable de las Áreas Naturales Protegidas.
	82.3	Proteger la biodiversidad como obligación del Estado, resguardando especies y hábitats.
Educación y participación ambiental	33.6	Impulsar reforestación y cuidado de áreas verdes con apoyo técnico y comunitario.
	96.4	Integrar la educación ambiental obligatoria desde primaria en los planes de estudio.
Manejo de residuos	40	Consolidar la separación domiciliaria con infraestructura y recolección diferenciada efectiva.
	39.2	Promover el reciclaje y la separación en casa como eje del manejo de residuos.
Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	82.8	Ordenar el crecimiento urbano evitando expansión sobre áreas naturales.
Preocupación y prioridades ambientales	88.5	Establecer una agenda ambiental prioritaria con acciones integrales y transparencia.
	49.2	Asegurar la disponibilidad de agua mediante gestión integral del recurso.
Recursos hídricos y gestión del agua	37.4	Mejorar la continuidad y calidad del servicio de agua potable.
	39.5	Expandir la limpieza, tratamiento y reuso de aguas residuales en la comunidad.
	32.3	Incrementar la eficiencia hídrica en sectores urbano, agrícola e industrial.
	33.8	Implementar campañas permanentes de uso responsable del agua.
	85.1	Invertir en tecnologías para el reuso de agua tratada.

Fuente: Elaboración propia.

VI Diagnóstico

La ubicación estratégica del Estado ha propiciado un desarrollo socioeconómico, el crecimiento de localidades y ciudades; lo que ha generado presión sobre los recursos naturales y la biodiversidad. Como resultado, el Estado enfrenta desafíos ambientales y territoriales que requieren una respuesta integral y coordinada. El cambio climático, la disponibilidad de agua, la gestión de residuos, la protección de la biodiversidad la dispersión de las comunidades rurales y la expansión de las ciudades, son temas estratégicos que deben ser atendidos con urgencia en las regiones.

6.1 Salud de los ecosistemas

6.1.1 Servicios ambientales

La disminución de la vegetación, el déficit de extracción–recarga, la disminución de flujo en ríos, los efectos de la variación climática, así como las actividades antropogénicas⁴¹ afectan la capacidad de los ecosistemas para mantener funciones clave como la infiltración de agua, el control de la erosión y la conservación de la biodiversidad.

- La pérdida de cobertura vegetal disminuye la capacidad de infiltración y propicia escorrentíos súbitos.
- El 43% de la superficie estatal se localiza en climas seco y semiseco, condición que restringe la recarga natural de los acuíferos.
- La Laguna de Yuriria (6,000 ha y capacidad de 278.789 hm³) es considerada la primera obra hidráulica de Latinoamérica y uno de los cuerpos de agua más importantes de Guanajuato. Este humedal está reconocido como sitio RAMSAR⁴² y Área Natural Protegida (ANP), destaca por su alta biodiversidad de fauna y los servicios ambientales que ofrece a la región.
- Para 2024 operan esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en 800 ha de bosque mesófilo y encinar de la Sierra de Guanajuato y 1,436 ha en terrenos forestales del municipio de San José de Iturbide.

6.1.2 Conservación de la biodiversidad

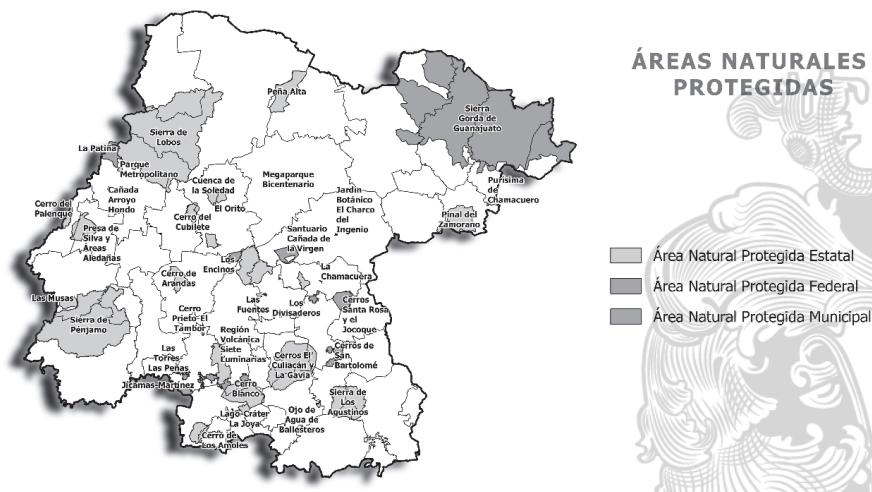
La pérdida de hábitat, la ocurrencia de incendios y la expansión agrícola constituyen los principales vectores de presión sobre la biodiversidad, aunque la proporción de territorio protegido supera la media nacional (14.65%).

- El monitoreo especializado del 2024 registra 2 mil 930 especies de plantas, 144 más que en 2018 y 755 de fauna (188 más que en 2018). De estas, más del 35% son endémicas.
- El Estado cuenta con 42 ANP (3 federales, 23 estatales, 13 municipales y 3 voluntarias) que abarcan 640,615.13 ha (aproximadamente 21% del territorio estatal).

⁴¹ Las principales actividades antropogénicas son la agricultura, la ganadería, la industria, el transporte, la deforestación, el uso ineficiente del agua, la generación de residuos, los hornos ladrilleros y los incendios forestales. En los siguientes apartados se precisa información.

⁴² Un Sitio Ramsar es un humedal que ha sido designado como de importancia internacional por un país que se ha adherido a la Convención de Ramsar, un tratado internacional para la conservación y el uso racional de los humedales.

Figura 1. Áreas naturales protegidas, 2024.

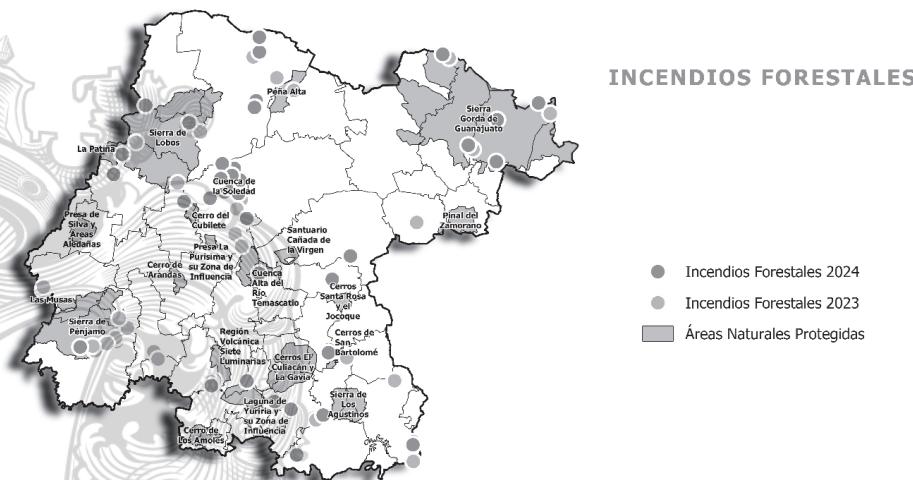


Fuente: Elaboración SAMA con datos propios.

- De acuerdo con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, entre 2020 y 2022 se sustituyeron 930.7 ha de ecosistemas naturales por actividades antrópicas como la agricultura, ganadería, bancos de material y asentamientos humanos.
- Durante los años 2023 y 2024 se afectaron por incendio un total de 8,342 ha, concentradas en cuatro municipios: Guanajuato (3,157.32 ha), San Luis de la Paz (869.19 ha), Valle de Santiago (763.51 ha) y Tarimoro (753.28 ha), que cubren más del 66% de las afectaciones. El área dañada en bosques templados pasó de 3,215 ha (2023) a 3,184 ha (2024).
- Se identifican 7,210 ha en el Estado con presencia de agentes causales que afectan a los ecosistemas, principalmente plantas parásitas⁴³, pero también insectos descorzadores, insectos defoliadores y epífitas.
- El número de productores de agave azul incrementó durante 2023 al alcanzar los 7 mil 636 productores, con un inventario de 208,068,373 plantas, 43.7% más que en 2021. Este crecimiento genera presiones asociadas a la deforestación y la degradación del suelo. Para garantizar la sostenibilidad del sector tequilero, se implementó la Certificación Agave Responsable Ambiental (ARA), la primera en el país, que asegura que el tequila se produce con agave de parcelas libres de deforestación desde 2014.

⁴³ Informe ambiental 2023-2024. P.O. Núm. 64, 2a Parte, 31-03-2025.

Figura 2. Incendios forestales, 2024.



Fuente: Elaboración SAMA con datos de la Comisión Nacional Forestal.

6.2 Cultura de conservación y fortalecimiento de capacidades

6.2.1 Vigilancia comunitaria

Existe una estructura formal de vigilancia comunitaria al cubrir el 100% de las ANP; sin embargo, al no incrementarse el número de comités o de superficie atendida por ellos se sugiere una capacidad de atención limitada frente a los nuevos retos de restauración post incendio o a la conservación propia.

- Se cuenta con 21 Comités Técnicos de Áreas Naturales Protegidas estatales que operan actualmente, en su mayoría uno por cada ANP bajo competencia estatal, a excepción de Cuenca de las ANP Esperanza + Cuenca de la Soledad y Laguna de Yuriria + Lago Cráter La Joya que comparten Comité.
 - Cada comité se reúne dos veces por año de forma ordinaria y mantiene grupos de trabajo permanentes para inspección, restauración y monitoreo.

6.2.2 Educación ambiental y participación ciudadana

- De acuerdo con el estudio *La política social en el Estado de Guanajuato, línea base para la evaluación*⁴⁴, solo el 18.7% de la población declara recibir información sobre cuidado ambiental.

Con ello, se hace necesario desarrollar un modelo de gestión integral que incluya esquemas de divulgación multicanal con el objeto de coadyuvar a la mitigación de

⁴⁴Informe ambiental 2023-2024 PO Núm. 64 2a Parte 31-03-2025

prácticas insostenibles (manejo inadecuado de residuos, afectaciones a ecosistemas, uso ineficiente del agua, etc), y propiciar en la sociedad mejores valores en cuanto al cuidado de los recursos naturales.

6.2.3 Corresponsabilidad ambiental

En este apartado se aborda la corresponsabilidad ambiental, entendida como la colaboración entre gobierno, industria y sociedad civil para proteger el medio ambiente, mediante recursos y acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la gestión de emisiones industriales.

- El gasto conjunto en materia de mitigación y adaptación al cambio climático creció 38% entre 2023 y 2024. Pese al alza, el número de proyectos se mantuvo estable, lo que sugiere mayor costo unitario.
- La Cédula de Operación Anual⁴⁵ bajó en cumplimiento de 92% en 2023 a 90% en 2024, lo que refleja que menos empresas reguladas presentaron su reporte ambiental anual.
- Para el periodo 2023-2024, los proyectos de inversión⁴⁶ disminuyeron 1.9%, lo que refleja un menor impulso en nuevas iniciativas ambientales.
- Para el mismo periodo, los procesos ordinarios⁴⁷ aumentaron 3.6%, lo que indica una mayor continuidad en las acciones ambientales regulares.

6.3 Gestión de los Recursos Hídricos

6.3.1 Medición y monitoreo hídrico

De acuerdo a la publicación de la disponibilidad de aguas superficiales, y al cálculo del balance realizado en el Estado de Guanajuato, se observa que en lo general la demanda supera a la oferta. Solo en dos subregiones hidrológicas⁴⁸ existe disponibilidad, y déficit en aguas subterráneas, aunque se ha presentado una reducción en un 16% respecto a 2013. Sin embargo, la dependencia del agua subterránea respecto al total de abastecimiento (casi tres cuartas partes) evidencia la sobreexplotación de los acuíferos.

⁴⁵ Mecanismo mediante el cual se realiza el reporte de las emisiones, transferencias y manejo de contaminantes que deriva de las obligaciones fijadas en la Licencia Ambiental de Funcionamiento para establecimientos industriales de jurisdicción estatal.

⁴⁶ Iniciativas específicas, financiadas por el gobierno, que buscan solucionar problemas del cambio climático (tanto mitigación como adaptación).

⁴⁷ Actividades regulares y continuas que las dependencias del gobierno realizan año tras año para cuidar el ambiente y enfrentar el cambio climático.

⁴⁸ Subregión hidrológica es una división natural que está por debajo de la región hidrológica y por encima de la cuenca hidrológica. Agrupa varias cuencas que comparten un colector principal y se usa para planear y administrar el agua. El estado de Guanajuato cae en dos regiones hidrológicas (RH-12 Lerma-Santiago y RH-26 Pánuco) y estas comprenden tres subregiones hidrológicas: Lerma-Chapala y Río Santiago (dentro de RH-12) y Río Pánuco (dentro de RH-26).

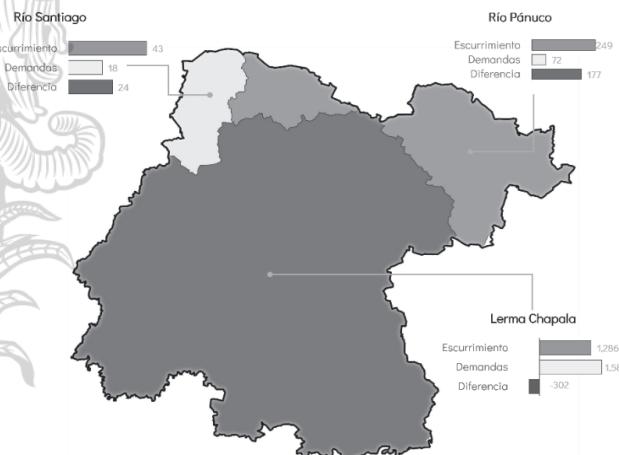
Tabla 3. Balance superficial y subterráneo, 2021.

Elemento	Valor más reciente	Serie disponible	Tendencia
Balance superficial Lerma-Chapala	-302 hm ³	2020	Déficit persistente
Balance superficial Río Santiago	+24.2 hm ³	2020	Superávit
Balance superficial Río Pánuco	+176.8 hm ³	2020	Superávit
Déficit estatal de aguas subterráneas	864 hm ³	2013 (1 029 hm ³), 2021 (864 hm ³)	-16 %
Abatimiento medio de nivel estático	1.4 m/año	2020 (1.4 m) 2024 (1.5 m)	Disminución más lenta, no revertida

Fuente: Elaboración SAMA con datos propios.

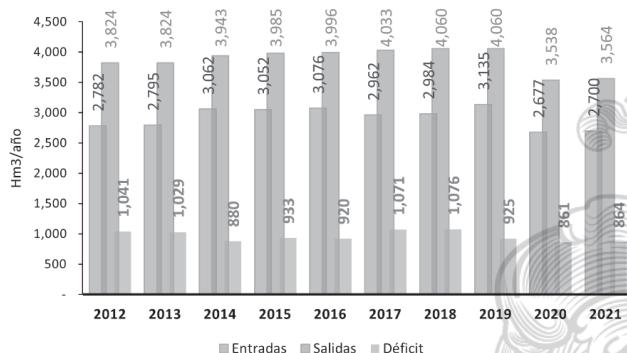
- El volumen para uso consumtivo ⁴⁹ registrado/medido en el Estado es 5,327.57 hm³/año; de ese total, 26.46 % proviene de fuentes superficiales (1,409.44 hm³/año) y 73.54% de fuentes subterráneas (3,918.12 hm³/año).
- Las mismas mediciones piezométricas indican que el abatimiento promedio en los acuíferos del Estado es de 1.4 m/año, lo que indica que continúa la sobreexplotación, aunque a un ritmo más lento.

Figura 3. Balance de aguas superficiales en el Estado de Guanajuato, 2020.

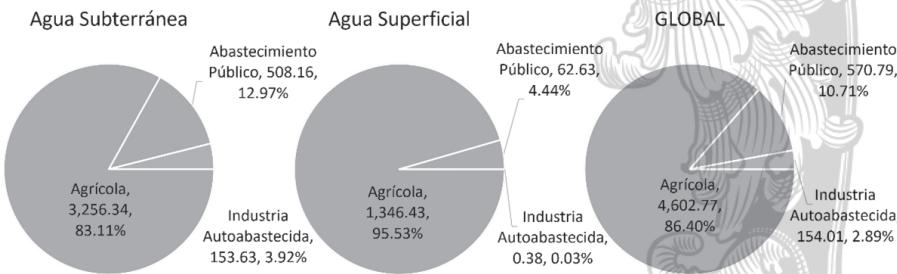


Fuente: Elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información de la CONAGUA, disponibilidad de aguas superficiales (DOF 21/09/2020).

⁴⁹ Uso consumtivo: volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad determinada que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga, y que se señalan en el título respectivo (Ley de Aguas Nacionales).

Gráfica 1. Balance estatal histórico de aguas subterráneas, 2012-2021.

Fuente: Elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información propia de los balances de aguas subterráneas.

Gráfica 2. Porcentaje de los volúmenes estatales registrados/cuantificados por grupo de uso consumutivo (Hm³/año), 2021.

Fuente: Elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información propia de las hidrometrías de los acuíferos y bases de datos del REPDA (CONAGUA). La CONAGUA asocia los usos consumutivos en tres grupos: Grupo Agrícola (agrícola, acuacultura, pecuario, múltiple y otro), Grupo Industria Autoabastecida (agroindustrial, servicios, industrial y comercial) y Grupo Abastecimiento Público (doméstico y público urbano).

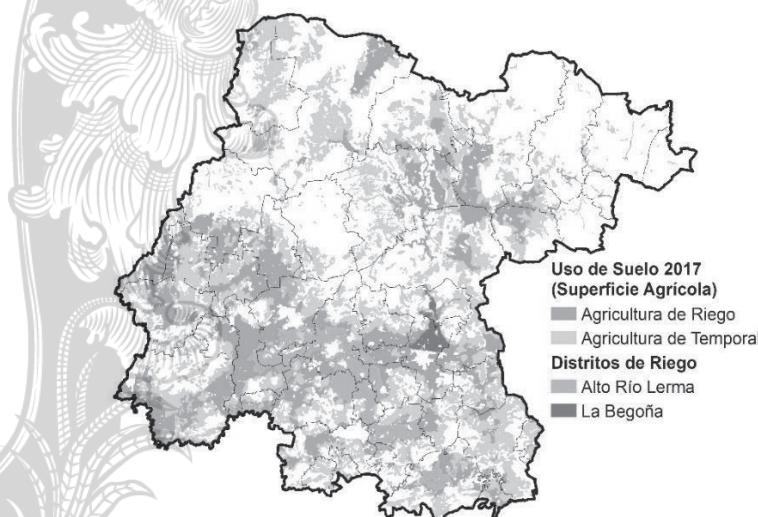
6.3.2 Eficiencia en el riego agrícola

De la interpretación de tendencia, la relación estable entre volumen subterráneo indica que la eficiencia lograda en la conducción y aplicación de riego no se ha traducido en una menor dependencia del acuífero. Sin medidas adicionales (modernización parcelaria, riego tecnificado de precisión y esquemas de recarga inducida), la presión sobre los acuíferos continuará, comprometiendo la seguridad hídrica.

- La carta de uso de suelo del INEGI (2017), indica que el 47.34% de la superficie del Estado corresponde al uso agrícola (14,361 Km²), del cual el 56.57% corresponde a la modalidad de temporal (8,124 Km²) y el 43.43% restante a riego (6,237 Km²).

- Se estima una eficiencia global de riego (dato proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en 2024 para el desarrollo de la Estrategia Hídrica para Guanajuato).
 - Con agua superficial: 30%.
 - Con agua subterránea: 35%.
- Los dos Distritos de Riego (DR) que operan en Guanajuato abarcan 1,250.39 Km²:
 - DR-011 Alto Río Lerma: 1,124.39 Km².
 - DR-085 La Begoña: 126.00 Km².
- Para los Distritos de Riego la extracción subterránea representa en promedio 39.47% del volumen distribuido en el DR-011 y 33.10% en el DR-085. A escala de distrito el componente subterráneo asciende a 38.6%. (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012-2020).

Figura 4. Superficie de uso agrícola y distritos de riego en el Estado de Guanajuato, 2017



Fuente: Elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información del INEGI, Uso de suelo 2017.

6.4 Desarrollo y modernización de la Infraestructura Hidráulica

6.4.1 Acceso al agua potable y drenaje

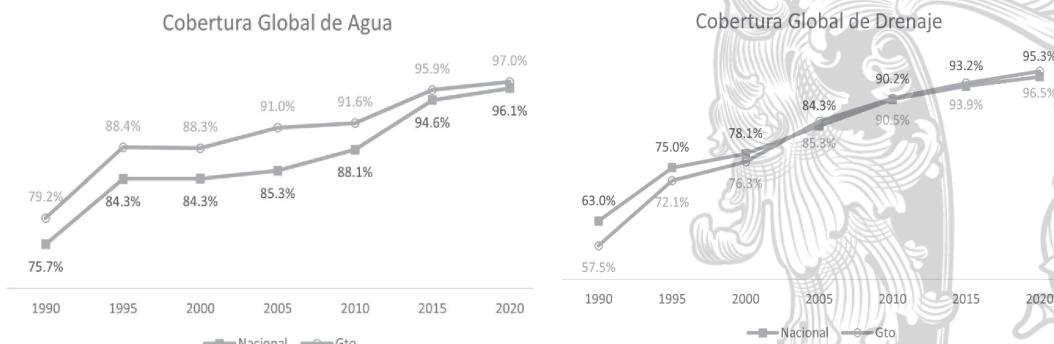
La cobertura estatal de agua y drenaje se encuentra por encima de la media nacional. La brecha en cobertura se explica por la dispersión de localidades y a los asentamientos periféricos a las cabeceras municipales.

De acuerdo con los datos del Diagnóstico sectorial de Organismos Operadores del Estado, se puede establecer que del 100% del volumen extraído, el 42% no pueda ser facturado,

lo que se conoce como agua no contabilizada; y del volumen facturado, el 30% no se cobra.

- La cobertura en agua desde el 2005 se mantiene por encima de 90% y supera el promedio nacional. Con ese desempeño, Guanajuato ocupa el lugar 21 entre las 32 entidades.
- A partir de 2005, la cobertura en drenaje rebasa el valor medio nacional y, se ha mantenido por arriba de éste, la entidad se ubica en el lugar 13 a nivel nacional (calculado con datos de los censos y conteos poblacionales INEGI de 1900 al 2020).

Gráfica 3. Coberturas históricas de agua y drenaje estatal y nacional, 1990-2020.



Fuente: Elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información de INEGI, censos 1990, 2000, 2010 y 2020; y conteos intercensales 1995, 2005 y 2015

- Para el periodo de 1990 a 2020, en Guanajuato la cobertura de agua entubada creció en promedio 0.68% por año (ligeramente menor al nacional de 0.80%), mientras que la cobertura de drenaje aumentó 1.74% por año, superando el promedio nacional de 1.39%; lo que refleja avances importantes en servicios básicos para la población.
- En la siguiente tabla se aprecia la diferencia entre la coberturas de servicios en el ámbito urbano y rural⁵⁰. En lo urbano casi todas las viviendas cuentan con agua suministrada por la red pública, en lo rural, aunque la mayoría dispone de agua, pocas tienen acceso mediante red pública.

Tabla 4. Coberturas por ámbito de la localidad, 2020.

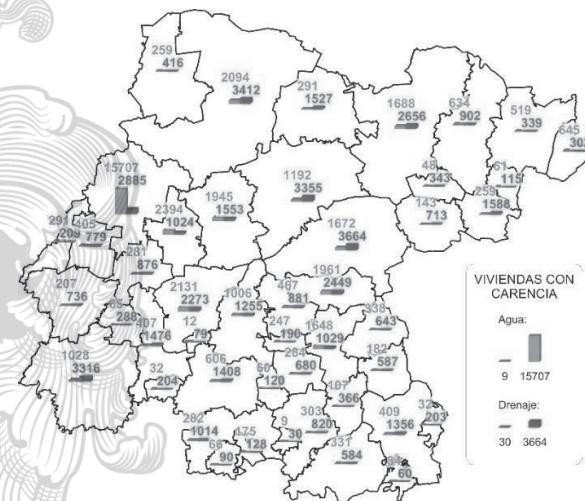
Ámbito	Viviendas con agua (%)	Suministro por red pública (%)	Viviendas con drenaje (%)
Rural	94.5	26.9	89.8
Urbano	97.9	90.8	99.0

Fuente: Elaborado por la SAMA con datos del INEGI, Censo 2020.

⁵⁰ El INEGI considera como localidad rural a aquella con menos de 2,500 habitantes, mientras que una localidad urbana es la que tiene 2,500 o más habitantes, es cabecera municipal.

- Del total de viviendas particulares habitadas, 42 mil 957 carecen de agua entubada y 48 mil 923 de drenaje, el 49.57% de la carencia de agua se localiza en zonas urbanas, mientras que 84.63% de la carencia de drenaje se concentra en localidades rurales.

Figura 5. Viviendas con carencia de agua y drenaje por municipio, 2020.



Fuente: Elaborado por la CEAG con información de INEGI, censo 2020.

- En la siguiente tabla se presentan indicadores ponderados de los principales organismos operadores, los cuales permiten medir su desempeño considerando el número de tomas que atienden. Estos indicadores muestran la eficiencia en el manejo del agua y la cobranza, así como las pérdidas físicas y administrativas, se requieren para identificar los avances y retos en la prestación de los servicios de agua potable.

Tabla 5. Indicadores ponderados de los organismos operadores más representativos, 2020.

Indicador ponderado	2012	2020	Variación
Eficiencia física (%)	56.2	57.7	+1.5 %
Eficiencia comercial (%)	76.6	70.3	-6.3 %
Eficiencia global (%)	43.1	41.0	-2.1 %
Agua no contabilizada (% del volumen extraído)	—	42.0	—
Facturación no cobrada (% del volumen facturado)	—	30.0	—

Fuente: Elaboración Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, con información del Sistema de Información de Organismos Operadores. Los organismos operadores más representativos (indicadores con mejor soporte) son: San Miguel Allende, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.

6.4.2 Calidad del agua (potabilización)

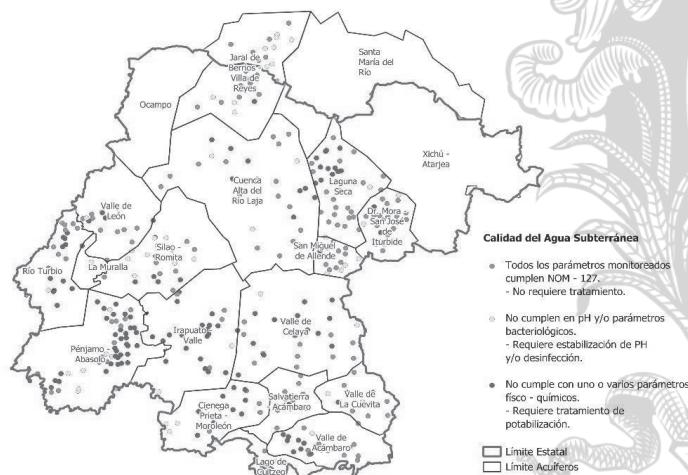
El 34.8% de los municipios del Estado cuentan con al menos una planta potabilizadora, las 54 plantas operan al 66.4% de su capacidad (CONAGUA, 2023).

- En el Estado hay 54 plantas potabilizadoras en operación, localizadas en 16 de los 46 municipios.
- Se tiene una capacidad instalada para potabilizar 670.8 l/s (57.96 millones l/d).
- El caudal tratado en 2023 fue de 445.3 l/s, lo que representa una utilización del 66.4% de la capacidad instalada.
- El margen inmediato de crecimiento es del 33.6% de capacidad ociosa, que puede activarse sin inversiones mayores, elevando la oferta de agua segura a corto plazo⁵¹.

Monitoreo 2020 de las subterráneas del Estado

- El 47% de los puntos monitoreados presentaron agua de buena calidad, 37% no cumplieron con algún parámetro fisicoquímico y 16% solo presentaron contaminantes bacteriológicos o pH fuera de norma (NOM-127-SSA1-2000).
- El monitoreo se realiza en la fuente de abastecimiento, eso no implica que el agua sea inyectada con esas características a la red de distribución, ya que posteriormente puede haber procesos de potabilización o dilución.

Figura 6. Semáforo de calidad del agua subterránea, 2020.



⁵¹ A partir de la información del *Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación*. CONAGUA 2023

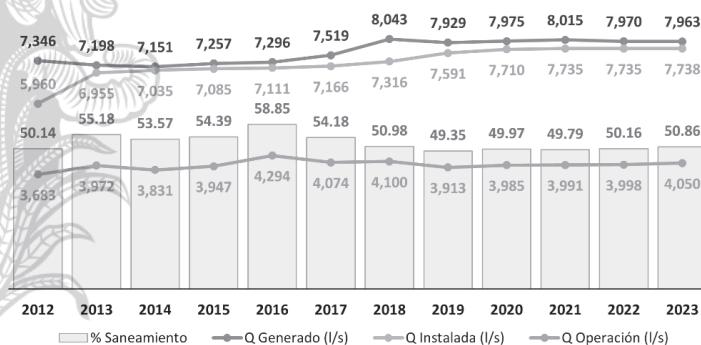
Fuente: Elaboración Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información propia

6.4.3 Saneamiento y reúso

La infraestructura de saneamiento instalada permite sanear el 97.17% de las aguas residuales, pero solo se sanea el 50.86%, dejando una reserva operativa del 46.31%. De lo tratado, se reutiliza el 46.30%, con lo que se observa un área de oportunidad de mejorar el reúso para con ello reducir la extracción de agua subterránea. Aprovechar este potencial requiere de rehabilitar y modernizar la infraestructura de saneamiento, así como fijar tarifas que cubran operación y mantenimiento; de lo contrario, la mayor capacidad no se traducirá en mejor calidad ni mayor disponibilidad de agua.

- La infraestructura existente puede tratar 97.17% del volumen de aguas residuales generadas por la población.
- Se sanea el 50.86% del total generado, debido a:
 - Incremento de la carga contaminante en el agua cruda.
 - Caudales reales superiores a los pronosticados.
 - Fallas de equipamiento y automatización por falta de operación y mantenimiento (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, 2020).
- En una muestra de 60 plantas, se observa que el volumen tratado destinado al reúso asciende a 40.9 hm³/año, el cual se aprovecha en los sectores agrícola, industrial, urbano y recreativo.

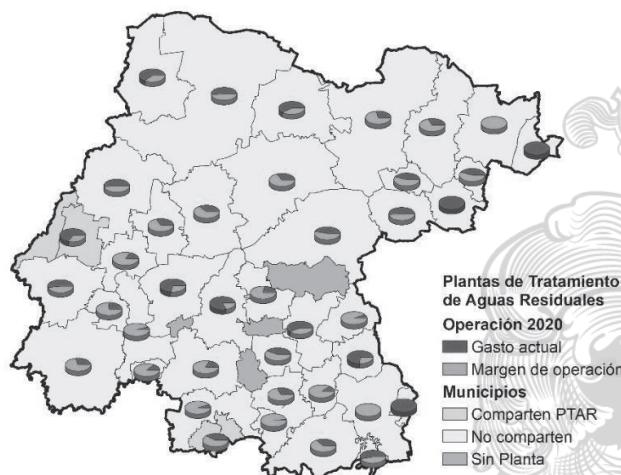
Gráfica 4. Infraestructura de saneamiento, 2012-2023.



Fuente: Elaboración SAMA con información propia.

- Las cabeceras municipales de Comonfort, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo y Villagrán, no cuentan con planta tratadora de aguas residuales.

Figura 7. Tratamiento de aguas residuales por municipio.



Fuente: Elaboración Comisión Estatal del Agua de Guanajuato con información propia

6.5 Mejoramiento de Condiciones Ambientales

6.5.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes atmosféricos

El inventario de emisiones indica que el transporte y la industria energética siguen siendo los principales aportes, mientras que las mejoras en PM₁₀ todavía no se reflejan del todo en los niveles de ozono ni de SO₂, que han aumentado en algunas ciudades. La verificación vehicular con el 35%, y la presencia de numerosos talleres ladrilleros reducen la efectividad de las medidas vigentes. De cara a un posible aumento de temperaturas, que favorecería la formación de ozono troposférico y episodios de sequía, resultaría conveniente avanzar en la transición energética industrial y extender los controles a fuentes difusas.

- El sistema de monitoreo de la calidad del aire del Estado de Guanajuato cuenta con 23 estaciones que dan cobertura al 72% de la población, es la segunda red más amplia del país
- Conforme al inventario de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, durante el año 2021, en el Estado se emitieron 15,187.8 Gg de dióxido de carbono (CO₂), 4,005.2 Gg de metano (CH₄), 2,490.8 Gg de óxido nitroso (N₂O), 147.9 Gg de hidrofluorocarbonos (HFC) y 1.42 Gg de carbono negro, el sector energético generó 94.6% del total, y dentro de éste, el transporte terrestre aportó 61.0%.

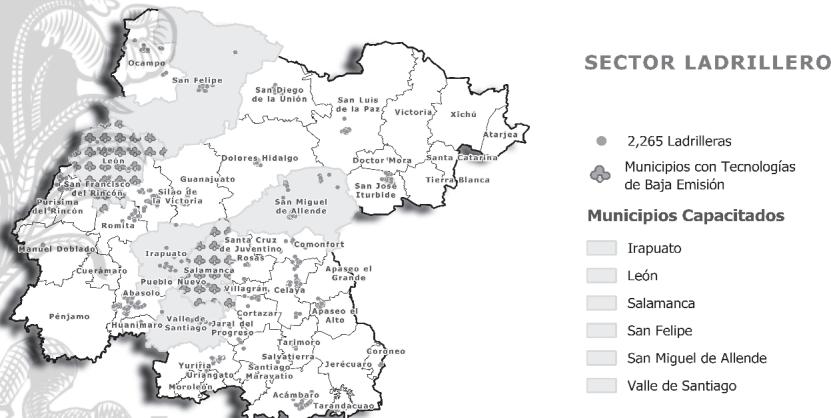
Principales fuentes sectoriales:

- **SO₂**: industria petrolera y generación eléctrica (85.16%).
- **CO y NO_x**: flota vehicular (86.55% y 54.36%, respectivamente).
- **IPPU** (Procesos Industriales y Uso de Productos): 1.0% del total estatal.

Comportamiento de la norma en 2024 respecto a 2023:

- **PM₁₀**: Las fuentes difusas (labranza, combustión doméstica de leña, caminos) contribuyen al 68.14% de las emisiones. Los días con rebase de norma disminuyeron en Salamanca (de 103 a 50), León (de 98 a 69), Celaya (de 140 a 114) e Irapuato (de 89 a 82), Silao de la Victoria registró un aumento de 5%.
- **PM_{2.5}**: Descensos en Guanajuato (de 1 a 0), Salamanca (de 6 a 3) y Celaya (de 48 a 31), aumentos en Irapuato (de 3 a 15 días), Abasolo y San Luis de la Paz (de 0 a 2) y San Miguel de Allende (de 0 a 1).
- **Ozono**: Incremento notable en León (de 0 a 47 días), Irapuato (de 39 a 84) y Salamanca (de 36 a 50), reducción en Silao de la Victoria (de 54 a 13) y Celaya (de 92 a 69).
- **SO₂**: Superaciones en Salamanca (de 150 a 173) e Irapuato (de 2 a 14).
- El cumplimiento del programa de Verificación vehicular para el 2024 fue de 35.61% en el primer semestre y de 35.13% en el segundo. Los municipios que destacan con mayor cumplimiento a la verificación son: Villagrán, Cortazar, Cuerámaro, Irapuato y Celaya.
- El censo de hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato, en su actualización parcial 2024, identifica en el Estado 2,265 unidades ladrilleras distribuidas en 38 municipios, siendo la tercera entidad en el país con mayor cantidad de ladrilleras.

Figura 8. Sector Ladrillero, 2024.



Fuente: Elaboración SAMA con datos propios.

Los gases y compuestos de efecto invernadero provocan que la tierra se caliente, esto es una de las causales que generan el Cambio Climático.

- Entre 1901-2019 la temperatura media anual estatal aumentó entre 1.07°C y 1.11°C, los escenarios 2020-2045 prevén un incremento entorno a los 2°C, con reducciones de precipitación cercanas a 5% y sequías más recurrentes.

Figura 9. Temperatura media anual bajo el RCP 4.5 en el horizonte 2020-2045. Las líneas representan la \pm dispersión entre los modelos (en °C).

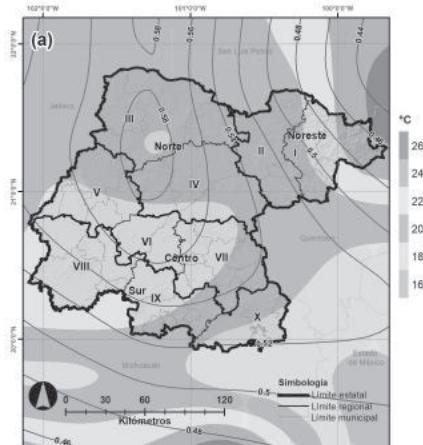


Figura 10. Precipitación total anual bajo el RCP 4.5 en el horizonte 2020-2045. Las líneas representan la \pm dispersión entre los modelos (en mm).



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. 2021. *Actualización del Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México.*

RCP 4.5 (por sus siglas en inglés "Representative Concentration Pathway") es un escenario de cambio climático que usan los científicos para probar modelos y explorar "qué pasaría si..."

6.5.2 Manejo de residuos sólidos

La generación de residuos urbanos crece al ritmo demográfico, mientras el aprovechamiento formal de residuos de manejo especiales y el número de rellenos sanitarios certificados permanecen prácticamente estáticos. El índice de desempeño (0.59) evidencia progreso moderado, pero la falta de infraestructura adecuada en 33 municipios y falta de publicación en tiempo de planes municipales comprometen la meta estatal de manejo integral. El índice de desempeño para el manejo de los residuos muestra la situación actual y la meta para lograr un manejo integral de los residuos en el Estado.

- Generación diaria (2024):
 - Residuos sólidos urbanos (RSU): 3,840 t/día.
 - Residuos de manejo especial: > 32,000 t/día.
- Aprovechamiento de residuos de manejo especial (2024), 1,313 t gestionadas por prestadores autorizados (0.01% del flujo generado).

- 13 de los 46 sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en Guanajuato cuentan con certificación que los acredita como rellenos sanitarios de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

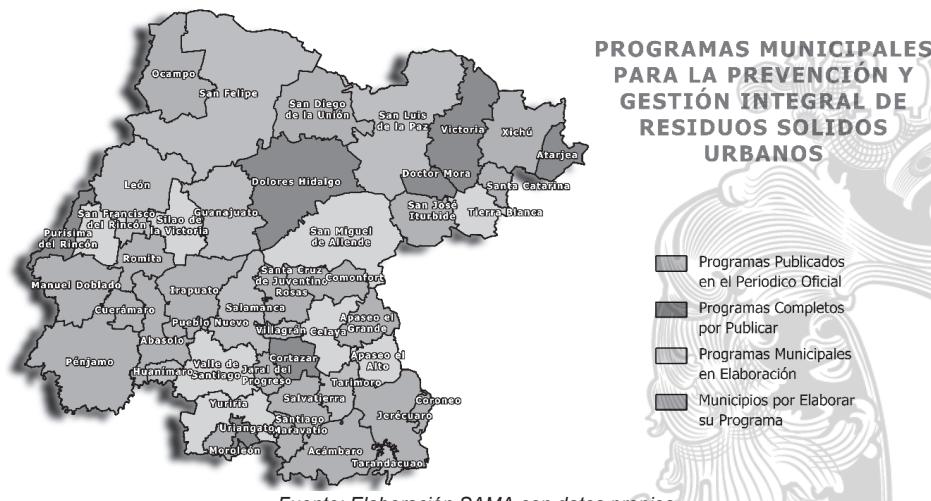
Figura 11. Sitios de Disposición Final, 2024.



Fuente: Elaboración SAMA con datos propios.

- El índice de desempeño para el manejo de los residuos con corte al año 2024 es de 0.59, refleja avances, pero también señala que aún existen áreas de mejora para alcanzar un manejo integral y eficiente de los residuos.
- En 2024, 9 municipios contaban con Programas de Prevención y Gestión Integral de RSU publicados y 7 municipios con programas elaborados pendientes de su publicación. La situación del resto de los municipios se muestra en la figura 12.

Figura 12. Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, 2024.



Fuente: Elaboración SAMA con datos propios.

Iniciativas de circularidad y reincorporación de materiales:

- La plataforma digital pública de simbiosis industrial en el Estado de Guanajuato promueve el mercadeo de subproductos, materiales y residuos entre los diversos sectores productivos y de servicios bajo un esquema de economía circular.
- Conforme al plan maestro de restauración ambiental realizado en 2022, se reincorporaron 54,460 m³ de residuos de construcción y demolición (RCD) en la restauración de un banco de materiales (Silao de la Victoria, 2023-2024).

6.6 Ordenamiento Territorial y Servicios Básicos

6.6.1 Ordenamiento territorial

Guanajuato es un Estado que trabaja para lograr un desarrollo integral, equilibrado e incluyente, buscando que todos sus municipios y regiones progresen de manera conjunta, accediendo a las mismas oportunidades.

El Estado cuenta con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial PEDUOET, que es el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos del PED.

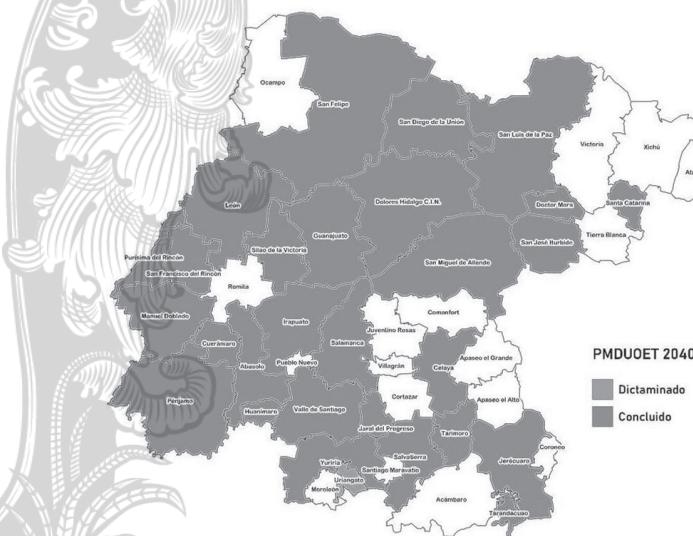
En él se establecen las políticas generales para:

- Consolidar, conservar, mejorar y orientar el crecimiento de los centros de población.
- Proteger el medio ambiente y preservar el equilibrio ecológico.

- Promover el uso sustentable de los recursos naturales.
 - Impulsar actividades productivas responsables.
 - Planear, ejecutar y evaluar proyectos y acciones que aseguren un manejo ordenado y sostenible del territorio.
 - Operación y mantenimiento de los sistemas urbanos y rurales.

En el Estado se ha avanzado en que 29 municipios cuenten con su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) alineados al PEDUOET,2040, de los cuales 28 están publicados en el Periódico Oficial y uno cuenta con dictamen de congruencia.

Figura 13. Municipios con PMDUOET publicado, 2024.



Fuente: Elaboración IPLANEGR con datos propios con corte a septiembre de 2025.

Las áreas urbanas ocupan 2.87% del territorio y concentran el 72.1% del total de la población.

Hay un total de 8 mil 809 localidades, de las cuales un 98 por ciento son menores a 2,499 habitantes. Sólo el 2 por ciento, 168 localidades, corresponde a aquellas de 2,500 habitantes o más. De las 46 cabeceras municipales, cuatro son menores de 2,499 habitantes: Atarjea, Santa Catarina, Xichú y Tierra Blanca.

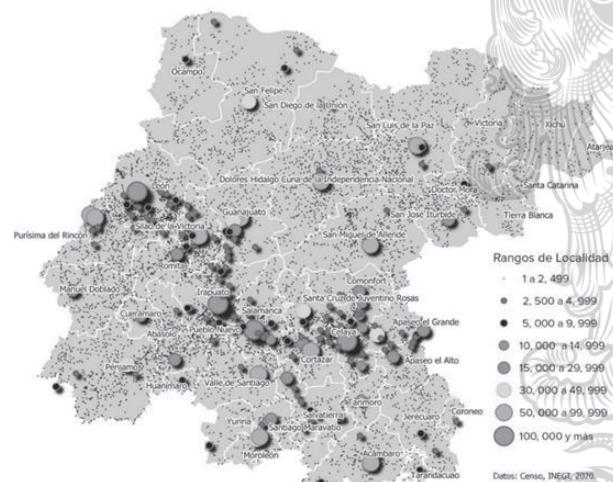
De los más de 6 millones de habitantes del Estado de Guanajuato, el 72% vive en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes, lo que equivale a 4,444,958 personas; mientras que el 28% vive en localidades menores a 2,500 habitantes, un total de 1,721,976 personas.

Tabla 6. Distribución de localidades en el Estado de Guanajuato, 2020

Rango de población	Número de localidades	Población	Porcentaje respecto a población estatal
1 a 2,499	8,641	1,721,976	28%
2,500 a 4, 999	98	329,348	5%
5,000 a 9,999	30	207,928	3%
10,000 a 14,999	6	75,957	1%
15,000 a 29,999	12	271,487	4%
30,000 a 49,999	7	261,837	4%
50,000 a 99,999	11	727,683	12%
100,000 y más	4	2,570,718	42%
Total	8,809	6,166,934	100%

Fuente: Elaborado por Iplaneg con información del INEGI, 2010 y 2020.

Figura 14. Distribución de localidades en Guanajuato, 2020.



Fuente: Elaboración IPLANEG con datos de INEGI 2020.

La población total en México es de 126,014,024 habitantes que distribuidos entre 1,960,189 km² de territorio nacional, se obtiene una densidad de población de 64 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el Estado de Guanajuato la población es de 6,166,934 habitantes que distribuidos entre 30,606.90 km² de territorio estatal, se obtiene una densidad de población de 201 habitantes por kilómetro cuadrado.

A nivel nacional Guanajuato, se posiciona en el séptimo lugar dentro de los Estados con mayor densidad poblacional.

6.6.2 Infraestructura verde

La infraestructura verde de Guanajuato avanza en cobertura y normatividad con nuevas declaratorias de protección de zonas de recarga de acuíferos y una estrategia estatal de corredores ecológicos.

- La Estrategia de Infraestructura Verde para el Corredor Urbano Industrial del Estado de Guanajuato (EIVCUIEG) busca integrarla en la planificación territorial, en consonancia con el PEDUOET 2050. Esta propuesta se alinea con marcos normativos como el PED 2050 y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental.

6.7 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
La calidad del aire se ve afectada por diversas emisiones. <ul style="list-style-type: none">• El sector energético generó el 94.6% de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 2021.• El transporte terrestre aportó el 61.0%.• Las emisiones de SO₂ provienen en un 85.16% de la industria petrolera y la generación eléctrica.• Las PM₁₀ tienen un 68.14% de contribución de fuentes difusas, incluyendo 2,265 hornos ladrilleros distribuidos en 38 municipios.	Mejorar la calidad del aire local eliminando malos olores y humo.	11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
La regulación de industrias contaminantes presenta desafíos. <ul style="list-style-type: none">• Disminución en el cumplimiento de la Cédula de Operación Anual (COA) por parte de las empresas reguladas, que bajó del 92% en 2023 al 90% en 2024.• La industria es una fuente significativa de emisiones, como el 85.16% del SO₂ proveniente de la industria petrolera y la generación eléctrica.	Fortalecer la regulación y fiscalización de industrias contaminantes.	12: Producción y consumo responsables	12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
Las emisiones de vehículos y fábricas son un desafío clave para la salud pública. <ul style="list-style-type: none">• El transporte terrestre, aporta el 61.0% de los GEI, y responsable del 86.55% de CO y el 54.36% de NOx.	Reducir emisiones de fábricas y vehículos para proteger la salud pública.	3: Salud y bienestar	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
• Bajo cumplimiento del programa de verificación vehicular fue bajo en 2024, con un 35.61% en el primer semestre y un 35.13% en el segundo.			
• Los 2,265 hornos ladrilleros y la industria energética que aporta el 85.16% del SO.			
• El gasto conjunto en mitigación y adaptación al cambio climático creció 38% entre 2023 y 2024, el número de proyectos se mantuvo estable (de 52 a 51).	Consolidar acciones climáticas aprovechando la ciudadanía informada sobre cambio climático.	13: Acción por el clima	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana.
• El Estado cuenta con 42 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan 640,615.13 hectáreas (aproximadamente el 21% del territorio estatal), • La estructura formal de vigilancia comunitaria, que cubre el 100% de las ANP, no ha incrementado su capacidad. • La conservación se ve desafiada por eventos como los incendios, que afectaron un total de 8,342 hectáreas en 2023 y 2024.	Fortalecer la conservación y el uso público responsable de las Áreas Naturales Protegidas.	15: Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
• La pérdida de hábitat, los incendios y la expansión agrícola son los principales vectores de presión. • Entre 2020 y 2022, se sustituyeron 930.7 hectáreas de ecosistemas naturales, con una tasa anual de deforestación del 0.04%. • El crecimiento del cultivo de Agave Azul, con 7,636 productores y 43.7% más plantas que en 2021, genera presiones de deforestación y degradación del suelo.	Proteger la biodiversidad como obligación del Estado, resguardando especies y hábitats.	15: Vida de ecosistemas terrestres	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
• Pérdida de cobertura vegetal entre 2020 y 2022, se sustituyeron 930.7 hectáreas de ecosistemas naturales, y entre 2023 y 2024. • Los incendios afectaron un total de 8,342 hectáreas, concentradas principalmente en cuatro municipios que cubren más del 66% de las afectaciones.	Impulsar reforestación y cuidado de áreas verdes con apoyo técnico y comunitario.	15: Vida de ecosistemas terrestres	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
La necesidad de una educación ambiental más integrada es evidente, ya que solo el 18.7% de la población declara recibir información sobre cuidado ambiental.	Integrar la educación ambiental obligatoria desde primaria en los planes de estudio.	4: Educación de calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
<ul style="list-style-type: none"> La generación diaria de residuos sólidos urbanos (RSU) es de 3,840 toneladas/día, y la de residuos de manejo especial supera las 32,000 toneladas/día. El aprovechamiento de estos es muy bajo, con solo 1,313 toneladas (0.01% del volumen generado) gestionadas. Solo 13 de los 46 sitios de disposición final están certificados como rellenos sanitarios. 	Consolidar la separación domiciliaria con infraestructura y recolección diferenciada efectiva.	12: Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
<ul style="list-style-type: none"> Entre 2020 y 2022, se sustituyeron 930.7 hectáreas de ecosistemas naturales por actividades antrópicas, incluyendo los asentamientos humanos. Las áreas urbanas ocupan el 2.87% del territorio, pero concentran el 72.1% de la población 41.3% de los municipios aún no cuentan con sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) publicados. 	Ordenar el crecimiento urbano evitando expansión sobre áreas naturales.	11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
<ul style="list-style-type: none"> La demanda de agua supera la oferta en general, con un déficit estatal de aguas subterráneas de 864 hm³ en 2021. Existe una dependencia del agua subterránea, representando casi tres cuartas partes del abastecimiento total, lo que lleva a una sobreexplotación con un abatimiento promedio de los acuíferos de 1.4 m/año. El 43% de la superficie estatal se localiza en climas seco y semiseco, lo que restringe la recarga natural de los acuíferos. 	Asegurar la disponibilidad de agua mediante gestión integral del recurso.	6: Agua limpia y saneamiento	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
<ul style="list-style-type: none"> El sistema financiero de los organismos operadores no se considera sostenible, con el 42% del agua extraída no contabilizada y el 30% del volumen facturado no cobrado. Hay 42,957 viviendas que aún carecen de agua entubada, de las cuales el 49.57% se localizan en zonas urbanas. De las 54 plantas potabilizadoras en operación, solo utilizan el 66.4% de su capacidad instalada. El monitoreo de aguas subterráneas de 2020 mostró que el 37% de los puntos no cumplieron con algún parámetro fisicoquímico y el 16% presentaron contaminantes bacteriológicos o pH fuera de norma. 	Mejorar la continuidad y calidad del servicio de agua potable.	6: Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura de saneamiento instalada tiene una capacidad para tratar el 97.17% del volumen de aguas residuales generadas, solo se sanea el 50.86%. Sólo 46.30% del volumen tratado es efectivamente reutilizado 	Expandir la limpieza, tratamiento y reuso de aguas residuales en la comunidad.	6: Agua limpia y saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
• 4 cabeceras municipales (Comonfort, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo y Villagrán) no cuentan con Planta Tratadora de Aguas Residuales.			considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
• La eficiencia hídrica es baja en varios sectores. En el ámbito agrícola, 47.34% de la superficie estatal corresponde a uso agrícola, la eficiencia global de riego es del 30% con agua superficial y del 35% con agua subterránea.	Incrementar la eficiencia hídrica en sectores urbano, agrícola e industrial.	6: Agua limpia y saneamiento	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

VII. Visión del Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente al 2030:

“En Guanajuato tenemos ecosistemas saludables que garantizan la sostenibilidad hídrica ambiental y propician el desarrollo social y económico, para mejorar la calidad de vida de la población.”

VIII. Planteamiento estratégico

En este capítulo se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa Sectorial del Agua y Medio Ambiente, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa.

Línea estratégica 1. Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas en Guanajuato.

Alineación ODS

Objetivo 1.1: Preservar la salud de los ecosistemas en la entidad.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	Realizar acciones de conservación en el 100 por ciento de la superficie programada, lo que corresponde a mil hectáreas	SAMA

Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la provisión de servicios ambientales.

<i>Programas, Proyectos y Acciones:</i>	<i>Responsable</i>
1.1.1.1. Conformar observatorios ciudadanos del agua y medio ambiente en modalidad infantil, juvenil y sociedad organizada.	SAMA
1.1.1.2. Realizar campañas de difusión de trámites y servicios de la Secretaría.	SAMA

Estrategia 1.1.2 Conservación y restauración de los ecosistemas.

<i>Programas, Proyectos y Acciones:</i>	<i>Responsable</i>
1.1.2.1. Publicar y difundir el Programa Estatal Forestal.	SAMA
1.1.2.2. Implementar la red de monitoreo de biodiversidad en el Estado.	SAMA
1.1.2.3. Otorgar el distintivo de empresas con programas de responsabilidad social ambiental.	SAMA
1.1.2.4. Integrar brigadas comunitarias “Gente por el ambiente” para acciones de conservación y protección ecológica.	SAMA
1.1.2.5. Impulsar esquemas innovadores de conservación y restauración ecológica.	SAMA
1.1.2.6. Diseñar estrategias para implementar acciones de declaratoria y protección de zonas de recarga.	SAMA

Objetivo 1.2: Fomentar la cultura de conservación en la población guanajuatense.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de participación de actores sociales, públicos y privados en los esquemas de coordinación en materia ambiental.	Lograr el 100 por ciento de las acciones derivadas de los acuerdos de los esquemas de participación.	SAMA

Estrategia 1.2.1 Impulso a la educación ambiental.

<i>Programas, Proyectos y Acciones:</i>	<i>Responsable</i>
1.2.1.1. Publicar contenidos y testimoniales en redes sociales para fomentar la cultura hídrico-ambiental.	SAMA
1.2.1.2. Implementar y evaluar el modelo de escuelas sustentables en Guanajuato.	SAMA
1.2.1.3. Otorgar el Premio Estatal de Investigación Ambiental.	SAMA

Estrategia 1.2.2 Promover la participación ciudadana en la protección y para el uso sostenible de los recursos.

<i>Programas, Proyectos y Acciones:</i>	<i>Responsable</i>
1.2.2.1. Implementar el programa “Gente por el agua y el medio ambiente” mediante campañas de activación y movilización social.	SAMA
1.2.2.2. Implementar la estrategia estatal para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	SAMA
1.2.2.3. Desarrollar campañas de difusión para promover el conocimiento de la biodiversidad del Estado.	SAMA
1.2.2.4. Otorgar el Premio al Mérito Ciudadano Ambiental.	SAMA

Alineación ODS



Objetivo 1.3: Consolidar la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de la acreditación en los esquemas de corresponsabilidad ambiental	<i>Incrementar en 20 por ciento la acreditación en los esquemas de corresponsabilidad ambiental</i>	PAOT
Cobertura de mecanismos de inspección, vigilancia y evaluación municipales para ordenamiento territorial sustentable..	<i>Mantener la cobertura del 100 por ciento de los municipios, asegurando el funcionamiento activo de los mecanismos de inspección, vigilancia y evaluación para el ordenamiento y la administración sustentable del territorio.</i>	PAOT

Estrategia 1.3.1 Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria sobre cuerpos de agua y áreas naturales para prevenir la degradación y el uso indebido.

Programas, Proyectos y Acciones:

- 1.3.1.1. Implementar acciones de vigilancia y evaluación en materia ambiental y territorial en coordinación con los 46 municipios.
- 1.3.1.2. Priorizar la sustanciación de los procedimientos jurídico-administrativos en materia de inspección y vigilancia.
- 1.3.1.3. Fortalecer los mecanismos de atención y seguimiento de los procesos de verificación del cumplimiento normativo.
- 1.3.1.4. Elaborar el diagnóstico y observaciones sobre la normatividad hídrico-ambiental.

Responsable

PAOT
PAOT
PAOT
SAMA

Estrategia 1.3.2 Promoción de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía y los sectores productivos en la conservación del agua y el medio ambiente.

Programas, Proyectos y Acciones:

- 1.3.2.1. Actualizar y ampliar los sistemas de información estadística y geográfica para la evaluación del cumplimiento normativo en materia ambiental y territorial.
- 1.3.2.2. Implementar programas para la prevención y control de la contaminación atmosférica.
- 1.3.2.3. Impulsar y fortalecer la participación de las personas y de los distintos sectores en el Estado para la implementación de acciones de corresponsabilidad ambiental, con el fin de proteger los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.
- 1.3.2.4. Actualizar programas operativos de manejo sustentable de acuíferos.
- 1.3.2.5. Consolidar organizaciones de usuarios de aguas nacionales.
- 1.3.2.6. Conformar comités rurales de agua en los municipios.
- 1.3.2.7. Diseñar e implementar el mecanismo de certificación para el sector vitivinícola.

Responsable

PAOT
SAMA
PAOT
SAMA
SAMA
SAMA
SAMA
SAMA

Línea estratégica 2. Impulso a la sustentabilidad hídrica.

Objetivo 2.1: Optimizar la gestión de los recursos hídricos.**Alineación ODS****6** AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades de producción agrícola de riego capacitadas o asistidas en técnicas de riego.	<i>Lograr que el 13.08 por ciento de las unidades de producción agrícola sean capacitadas o asistidas en técnicas de riego.</i>	SAMA
Eficiencia global de los Organismos operadores con información	<i>Alcanzar una eficiencia global estatal del 54.72 por ciento a partir de la mejora física y comercial de los organismos operadores..</i>	SAMA

Estrategia 2.1.1 Impulsar la modernización, tecnificación y buenas prácticas en distritos y unidades de riego.*Programas, Proyectos y Acciones:*

	Responsable
2.1.1.1. Impartir cursos y talleres de capacitación y asistencia técnica en riego	SAMA/SECAM
2.1.1.2. Implementar sistema web con información de superficie tecnificada como apoyo en definición de estrategias de intervención.	SAMA/SECAM
2.1.1.3. Implementar campañas de difusión sobre prácticas sostenibles y conservación de recursos naturales.	SAMA
2.1.1.4. Implementar sistemas de riego tecnificado en distritos y unidades de riego	SECAM/SAMA

Estrategia 2.1.2 Mejoramiento de la medición y el monitoreo del uso y la disponibilidad de agua.*Programas, Proyectos y Acciones:*

	Responsable
2.1.2.1. Instalar sistemas de medición con telemetría en los municipios del Estado.	SAMA
2.1.2.2. Realizar diagnósticos de calidad del agua en fuentes de abastecimiento y Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARs).	SAMA
2.1.2.3. Actualizar catastros de redes de agua potable y alcantarillado en los municipios.	SAMA
2.1.2.4. Implementar mecanismos para evaluar la extracción de aguas subterránea en los acuíferos del Estado.	SAMA
2.1.2.5. Elaborar informes de balances hídricos y propuestas de políticas operativas en zonas críticas .	SAMA

Estrategia 2.1.3 Fortalecimiento de la eficiencia global de los prestadores de servicio de agua potable para el uso público urbano.*Programas, Proyectos y Acciones:*

	Responsable
2.1.3.1. Capacitar y certificar al personal técnico y de operación de los organismos operadores.	SAMA
2.1.3.2. Actualizar padrones de usuarios de organismos operadores.	SAMA
2.1.3.3. Realizar estudios tarifarios en organismos operadores de agua potable.	SAMA

2.1.3.4. Modernizar los sistemas de abastecimiento y operación con tecnología de alta eficiencia energética y automatización.

SAMA

2.1.3.5. Fortalecer la medición domiciliaria

SAMA.

Objetivo 2.2: Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidráulica para los centros de población del Estado.

Alineación ODS

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales.	Lograr un saneamiento del 69.3 por ciento de las aguas residuales generadas por la población de las cabeceras municipales.	SAMA
Eficiencia física en organismos operadores.	Lograr una eficiencia física del 61.02 por ciento en los organismos operadores de agua.	SAMA

Estrategia 2.2.1 Desarrollo de infraestructura de acceso al agua potable y drenaje en zonas urbanas y rurales.

Programas, Proyectos y Acciones:

2.2.1.1. Rehabilitar redes de distribución con mayores pérdidas en ciudades.

Responsable

SAMA

2.2.1.2. Diseñar propuestas de programas de sectorización en los municipios.

SAMA

2.2.1.3. Construcción de infraestructura hidráulica para el abasto del corredor bajío

SAMA

2.2.1.4. Implementar esquemas de abastecimiento en zona rural incluyendo proyectos no convencionales.

SAMA

2.2.1.5. Proponer volúmenes aprovechables de aguas superficiales para el abasto público.

SAMA

Estrategia 2.2.2 Modernización de los sistemas de potabilización/desinfección.

Programas, Proyectos y Acciones:

2.2.2.1. Integrar el banco de proyectos ejecutivos priorizados con enfoque territorial y de eficiencia hídrica.

Responsable

SAMA

2.2.2.2. Ampliar o construir plantas potabilizadoras en zonas con agua subterránea fuera de norma.

SAMA

Estrategia 2.2.3 Expansión de la capacidad de saneamiento y el reúso de aguas residuales tratadas.

Programas, Proyectos y Acciones:

2.2.3.1. Construir, rehabilitar o ampliar plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y rurales.

Responsable

SAMA

2.2.3.2. Elaborar el sistema estatal de reúso con vocación agrícola e industrial.

SAMA/SECAM

2.2.3.3. Construir y equipar infraestructura para el tratamiento y reúso con sistemas de energía renovable.

SAMA/SECAM

2.2.3.4. Impulsar la incorporación de tecnologías innovadoras para el saneamiento de agua residual urbana.

SAMA

Línea estratégica 3. Desarrollo de asentamientos humanos sustentables y resilientes.

Objetivo 3.1: Fortalecer la gestión y administración sustentable del territorio.

Alineación ODS

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de instrumentos de planeación territorial dictaminados de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal.	<i>Emitir el dictamen de congruencia del 65% de los instrumentos de planeación territorial que lo soliciten</i>	IPLANEG

Estrategia 3.1.1 Consolidar la planeación del ordenamiento territorial sustentable.

Programas, Proyectos y Acciones:

3.1.1.1. Promover con los municipios la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial.	Responsable IPLANEG/SAMA
3.1.1.2. Impulsar la administración sustentable del territorio mediante la integración de recomendaciones en materia de ordenamiento territorial y gestión ambiental dirigidas a los municipios.	PAOT
3.1.1.3. Generar inventarios de áreas verdes urbanas en ciudades.	SAMA
3.1.1.4. Emitir dictámenes de congruencia de actividades productivas con instrumentos de planeación territorial	SAMA
3.1.1.5. Emitir dictámenes de congruencia de los instrumentos de planeación territorial	IPLANEG

Estrategia 3.1.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales en el ordenamiento territorial y ecológico.

Programas, Proyectos y Acciones:

3.1.2.1. Promover la elaboración programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en municipios prioritarios.	Responsable SAMA
3.1.2.2. Colaborar con la elaboración de programas metropolitanos para las zonas prioritarias.	SAMA
3.1.2.3. Promover capacitaciones constantes y actualizadas al personal municipal en temas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial	IPLANEG

Estrategia 3.1.3 Impulso a proyectos de Soluciones basadas en la naturaleza.

Programas, Proyectos y Acciones:

3.1.3.1. Elaborar el mapa de vulnerabilidad por calor extremo debido a islas de calor en asentamientos humanos.	Responsable SAMA
3.1.3.2. Actualizar el diagnóstico climatológico y prospectiva sobre vulnerabilidad al cambio climático en Guanajuato.	SAMA

3.1.3.3. Instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en escuelas, asegurando su sostenibilidad a través de capacitación a docentes.

SAMA

3.1.3.4. Desarrollar manuales y lineamientos técnicos de metodologías para la gestión hídrica y calidad del agua.

SAMA

Objetivo 3.2: Fortalecer la Gestión integral de residuos sólidos.

Alineación ODS

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de cumplimiento de Planes de Manejo para grandes generadores de residuos de manejo especial.	<i>Lograr el 100% de cumplimiento conforme a lo programado en la autorización de planes de manejo de empresas generadores de residuos de manejo especial.</i>	SAMA
Índice de desempeño del manejo integral de residuos	<i>Alcanzar un cumplimiento del 80% ponderado y compuesto por las acciones programadas en gestión de Residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME).</i>	SAMA

Estrategia 3.2.1 Impulso a la economía circular.

Programas, Proyectos y Acciones:

3.2.1.1. Constituir formalmente el Grupo Empresarial de Transición a la Economía Circular (GETEC).

Responsable

SAMA

3.2.1.2. Implementar programas de capacitación en economía circular y elaboración de planes de manejo para industrias, pymes y sector público.

SAMA

3.2.1.3. Impulsar programas municipales para la prevención y gestión integral de residuos.

SAMA

3.2.1.4. Elaborar y registrar planes de manejo con enfoque en economía circular.

SAMA

Estrategia 3.2.2 Consolidación del manejo de los residuos con los municipios.

Programas, Proyectos y Acciones:

3.2.2.1. Celebrar convenios de transmisión de atribuciones ambientales con municipios.

Responsable

SAMA

3.2.2.2. Actualizar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SAMA

3.2.2.3. Impulsar la implementación de planes y programas por los municipios

SAMA

Alineación ODS

13
ACCIÓN
POR EL CLIMA

Objetivo 3.3: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de emisiones mitigadas con ecotecnologías implementadas.	<i>Mitigar el 100 por ciento de emisiones programadas con ecotecnologías implementadas</i>	SAMA

Estrategia 3.3.1 Monitoreo y reporte de emisiones y de la calidad del aire.

Programas, Proyectos y Acciones:

Responsable

- 3.3.1.1. Publicar el Registro de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. SAMA
- 3.3.1.2. Actualizar bianualmente inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes criterio. SAMA
- 3.3.1.3. Impulsar programas y estrategias de acción climática para parques industriales y municipios. SAMA
- 3.3.1.4. Ampliar la cobertura del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato (SIMEG). SAMA

Estrategia 3.3.2 Supervisión, verificación y control de emisiones en fuentes fijas y móviles.

Programas, Proyectos y Acciones:

Responsable

- 3.3.2.1. Operar el Programa Estatal de Verificación Vehicular. SAMA
- 3.3.2.2. Sistematizar datos del inventario de emisiones para la sección de transparencia climática en la plataforma estatal. SAMA
- 3.3.2.3. Construir hornos ladrilleros tecnificados de bajas emisiones SAMA

Estrategia 3.3.3 Promoción de energías limpias.

Programas, Proyectos y Acciones:

Responsable

- 3.3.3.1. Publicar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). SAMA
- 3.3.3.2. Elaborar la Estrategia de Transición Energética Estatal. SAMA
- 3.3.3.3. Realizar el diagnóstico integral de gestión ambiental. SAMA

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1. Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

9.2. Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la dependencia coordinadora del Programa, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del IPLANEZ a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por el Instituto.

9.3. Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores

establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia o entidad coordinadora del Programa, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189 en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato⁵².

⁵² Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los **EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES**.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
G u a n a j u a t o**



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno